

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

MAESTRÍA EN FINANZAS PÚBLICAS

Tema: EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LICITACIÓN DE OBRAS Y LA EJECUCIÓN DEL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LATACUNGA, EN EL AÑO 2018.

Trabajo de Titulación. Previo a la obtención del Grado Académico de Magíster en Finanzas Públicas

Autora: Ingeniera Norma Giovanna Martínez Barrera

Director: Abogado Milton David Morales Palacios Magíster

Ambato-Ecuador

2020

A la Unidad Académica de Titulación de la Facultad de Contabilidad y Auditoría

El Tribunal receptor del Trabajo de Titulación, presidido por la Doctora Alexandra Tatiana Valle Álvarez Magíster, e integrado por los señores, Economista Telmo Diego Proaño Córdova Magíster y la Ingeniera Myriam Alejandra Montero Cobo Magíster designados por la Unidad Académica de Titulación de la Universidad Técnica de Ambato, para receptor el Trabajo de Titulación con el tema: “EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LICITACIÓN DE OBRAS Y LA EJECUCIÓN DEL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LATACUNGA, EN EL AÑO 2018”, elaborado y presentado por la señorita Ingeniera Norma Giovanna Martínez Barrera, para optar por el Grado Académico de Magíster en Finanzas Públicas; una vez escuchada la defensa oral del Trabajo de Titulación el Tribunal aprueba y remite el trabajo para uso y custodia en las bibliotecas de la UTA.



Dra. Alexandra Tatiana Valle Álvarez Mg.

Presidente del Tribunal



Econ. Telmo Diego Proaño Córdova Mg.

Miembro del Tribunal

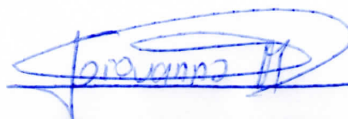


Ing. Myriam Alejandra Montero Cobo Mg.

Miembro del Tribunal

AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el Trabajo de Titulación presentado con el tema: EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LICITACIÓN DE OBRAS Y LA EJECUCIÓN DEL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LATACUNGA, EN EL AÑO 2018, le corresponde exclusivamente a: Ingeniera Norma Giovanna Martínez Barrera, Autora bajo la Dirección del Abogado Milton David Morales Palacios Magíster, Director del Trabajo de Titulación; y el patrimonio intelectual a la Universidad Técnica de Ambato.



Ing. Norma Giovanna Martínez Barrera

AUTORA



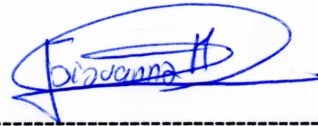
Abg. Milton David Morales Palacios Mg.

DIRECTOR

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que el Trabajo de Titulación, sirva como un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi Trabajo de Titulación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de este, dentro de las regulaciones de la Universidad.



Ing. Norma Giovanna Martínez Barrera

c.c. 1804236915

ÍNDICE GENERAL

Portada.....	i
A la Unidad Académica de Titulación.....	ii
Autoría del Trabajo de Titulación.....	iii
Derechos de Autor.....	iii
Índice General.....	v
Índice de Tablas.....	ix
Índice de Gráficos.....	xi
Agradecimiento.....	xii
Dedicatoria.....	xiii
Resumen Ejecutivo.....	xiv
Executive Summary	xvi
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I	
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	3
1.1 Tema de investigación.....	3
1.2 Planteamiento del problema.....	3
1.2.1 Contextualización.....	3
1.2.1.1 Contexto macro	3
1.2.1.2 Contexto meso.....	6
1.2.1.3 Contexto micro.....	8
1.2.2 Análisis crítico	12
1.2.3 Prórnois	13
1.2.4 Formulaci3n del problema	14
1.2.5 Preguntas directrices	14
1.2.6 Delimitaci3n.....	15

1.3 Justificación.....	15
1.4 Objetivos	17
1.4.1 Objetivo general	17
1.4.2 Objetivos específicos	17
CAPÍTULO II	
MARCO TEÒRICO	
2.1 Antecedentes investigativos	18
2.2 Fundamentación filosófica	19
2.3 Fundamentación legal	20
2.4 Categorías fundamentales	22
2.4.1 Superordinación de variables	22
2.4.2 Subordinación conceptual variable dependiente-ejecución del ciclo presupuestario	24
2.4.3 Visión dialéctica de la conceptualización que sustenta las variables del problema.....	26
2.4.3.1. Marco conceptual variable independiente.....	26
2.5. Hipótesis.....	44
2.6. Señalamiento variables de la hipótesis.....	44
CAPÍTULO III	
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	
3.1 Enfoque	46
3.2 Modalidad básica de la investigación	46
3.2.1 Investigación bibliográfica-documental.....	46
3.2.2 Investigación de campo.....	47
3.3 Nivel o tipo de investigación.....	47
3.3.1 Investigación descriptiva..	47
3.3.2 Investigación por asociación de variables.....	48

4. Población.....	48
3.5 Operacionalización de las variables	50
3.5.1 Operacionalización de la variable independiente: proceso de contratación pública de Licitación de obras	50
3.5.2 Operacionalización de la variable dependiente: ejecución del ciclo presupuestario	51
3.6 Recolección de información.....	52
3.6.1 Plan para la recolección de información	52
3.6.2 Plan para el procesamiento de información	53
3.7 Procesamiento y análisis	53
3.7.1 Plan de proceso de información	53
3.7.2 Plan de análisis e interpretación de resultados.....	55
CAPÍTULO IV	
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	
4.1. Encuesta realizada a los funcionarios públicos de los departamentos administrativo y financiero	56
4.2 Analisis de indicadores financieros del año 2018 del GADM Latacunga, en base al presupuesto asignado y los procesos de licitación de obras.....	64
4.3 Informe de las entrevistas.....	69
4.4 Comprobación de la hipótesis	70
CAPÍTULO V	
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
5.1 Conclusiones	74
5.2 Recomendaciones.....	75
CAPÍTULO VI	
PROPUESTA	
6.1 Datos informativos	77

6.2 Antecedentes de la propuesta	78
6.3 Justificación.....	78
6.4 Objetivos	79
6.4.1 Objetivo general	79
6.4.2 Objetivo específico.....	79
6.5 Análisis de factibilidad.....	79
6.5.1 Factibilidad económica –financiera	79
6.5.2 Factibilidad tecnológica	80
6.5.3 Factibilidad institucional.....	80
6.5.4 Factibilidad legal	80
6.6 Fundamentación	81
6.7 Metodología modelo operativo	85
6.8 Administración.....	113
6.9 Previsión de la propuesta	113
Bibliografía.....	114
Anexos.....	120

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No 1: Monto total adjudicado por procedimiento en el año 2019.....	6
Tabla No 2: Objetivos de la licitación.....	31
Tabla No 3: Principios fundamentales.....	32
Tabla No 4: Funcionarios públicos / dirección administrativa y financiera GADM Latacunga.....	49
Tabla No 5: Plan de recolección de la información.....	52
Tabla No 6: Plan de procedimiento de recolección de información.....	53
Tabla No 7: Cuantificación de resultados.....	54
Tabla No 8: Plan de análisis e interpretación de resultados.....	55
Tabla No 9: Requerimiento para la ejecución del proceso de licitación.....	56
Tabla No 10: Documentación entregada por la Dirección de obras.....	57
Tabla No 11: Se cumple con el cronograma de tiempo establecido.....	58
Tabla No 12: El administrador de contrato es asignado de acuerdo a la licitación.....	59
Tabla No 13: Se cumple a cabalidad el presupuesto anual fijado para los procesos de contratación pública de licitación de obra.....	60
Tabla No 14: Conoce usted cuál es la normativa aplicable al presupuesto.....	61
Tabla No 15: Realiza una planificación estratégica para el ciclo presupuestario...	62
Tabla No 16: Existe una adecuada coordinación entre la dirección de obras públicas, dirección administrativa y dirección financiera.....	63
Tabla No 17: Presupuesto 2018 asignado a licitación de obras.....	64
Tabla No 18: Análisis del presupuesto de gastos 2018.....	65
Tabla No 19: Procesos publicados en el año 2018.....	66
Tabla No 20: Análisis del PAC 2018.....	67
Tabla No 21: Licitación de obra Adjudicado en el año 2018.....	68
Tabla No 22: Análisis del PAC licitación de obras (adjudicado) 2018.....	68

Tabla No 23: Estadísticas de total de elemento.....	72
Tabla No 24: Estadísticas de fiabilidad.....	73
Tabla No 25: Procedimiento.....	96
Tabla No 26: Matriz de preguntas básicas de evaluación.....	113

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura No 1: Árbol de problemas.....	12
Figura No 2: Principios de contratación pública.....	28
Figura No 3: Proceso de la fase precontractual de la contratación, procedimiento de licitación.....	30
Figura No 4: Convocatoria.....	33
Figura No 5: Contenido del pliego.....	34
Figura No 6: Preguntas y respuestas.....	35
Figura No 7: Comisión técnica.....	36
Figura No 8: Ofertas.....	36
Figura No 9: División de la ejecución presupuestaria.....	42
Figura No 10: Título con idea principal de la pregunta.....	54
Gráfico No 11: Requerimiento para la ejecución del proceso de licitación.....	56
Gráfico No 12: Documentación entregada por el departamento de obras.....	57
Gráfico No 13: Se cumple con el cronograma de tiempo establecido.....	58
Gráfico No 14: El administrador es asignado de acuerdo a la licitación.....	59
Gráfico No 15: Se cumple a cabalidad el presupuesto fijado anualmente.....	60
Gráfico No 16: Conoce usted cuál es la normativa aplicable al presupuesto.....	61
Gráfico No 17: Realiza una planificación estratégica para el ciclo presup.....	62
Gráfico No 18: Existe una adecuada coordinación entre la dirección de obras públicas y la dirección administrativa financiera.....	63

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Técnica de Ambato y al personal docente, que más allá de desarrollar un ámbito laboral, intervinieron con sus saberes para forjarnos como profesionales en la sociedad, y principalmente a mi tutor que ha sido un eje primordial para el diseño de este proyecto.

Giovanna.

DEDICATORIA

En primer lugar, a Dios y a mi ángel del cielo por la bendición proporcionada en cada parte de mi vida, a mi hijo Emilito quien es mi orgullo y mi gran motivación, quién me impulsa a esforzarme todos los días por ofrecerle lo mejor, a mi hermano Ricardo por ser mi apoyo incondicional en todo momento, ustedes son la razón de mi vida y por quienes alcanzo con éxito el objetivo planteado.

Giovanna.

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN FINANZAS PÚBLICAS

TEMA:

EL PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LICITACIÓN DE OBRAS Y LA EJECUCIÓN DEL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LATACUNGA, EN EL AÑO 2018.

AUTORA: Ingeniera Norma Giovanna Martínez Barrera

DIRECTOR: Abogado Milton David Morales Palacios, Magíster.

FECHA: 25 de junio de 2020

RESUMEN EJECUTIVO

En el Ecuador la legislación en materia de Contratación Pública ha tenido constantes evoluciones, por lo tanto, el Servicio Nacional de Contratación Pública junto con el Gobierno Nacional, han asumido diversos retos que están encaminados a promover los sectores productivos del país, a la priorización del valor agregado ecuatoriano y al impulso de las economías mediante la transformación de la matriz productiva. El planteamiento del tema radica en el inadecuado proceso de contratación pública de Licitación de Obras que conlleva al incumplimiento en la ejecución del ciclo presupuestario en la etapa de ejecución; el objetivo planteado es investigar dicha ejecución para mejorar la eficacia de la Contratación. La metodología que se utilizó es la encuesta a los Funcionarios del departamento Financiero del GADM de Latacunga y una entrevista al Director Financiero para conocer la problemática directamente. En función de los resultados obtenidos fue necesario formular una propuesta basada en un manual para el proceso de contratación pública de Licitación de Obras del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga, que permita analizar y detallar procedimientos de forma adecuada en la ejecución de compras estatales de licitación, permitiendo así que los procedimientos durante la etapa de ejecución del ciclo

presupuestario sean aplicables de forma sencilla y clara. Como conclusión se manifiesta que la aplicación del manual servirá para viabilizar eficazmente la etapa de ejecución presupuestaria, evitando así el incumplimiento del ciclo presupuestario 2018.

Descriptor: Contratación Pública, Comisión Técnica, Ejecución Presupuestaria, Etapas de Compras, Incumplimiento, Manual de Procesos, Matriz Productiva, Presupuesto, Proceso de Licitación, Plan de Compras

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
MAESTRÍA EN FINANZAS PÚBLICAS

THEME:

THE PUBLIC CONTRACTING PROCESS FOR THE BIDDING OF WORKS AND THE EXECUTION OF THE BUDGET CYCLE OF THE DECENTRALIZED AUTONOMOUS MUNICIPAL GOVERNMENT OF LATACUNGA, IN 2018.

AUTHOR: Ingeniera Norma Giovanna Martínez Barrera

DIRECTED BY: Abogado Milton David Morales Palacios, Magíster

DATE: June 25th, 2020

EXECUTIVE SUMMARY

In Ecuador the legislation on Public Procurement has had constant evolutions, therefore, the National Service of Public Procurement together with the National Government, have assumed various challenges that are aimed at promoting the productive sectors of the country, prioritizing the Ecuadorian added value and the impulse of the economies through the transformation of the productive matrix. The approach to the subject lies in the inadequate public contracting process of the Works Tender that leads to non-compliance in the execution of the budget cycle in the execution stage; The stated objective is to investigate said execution to improve the efficiency of the Procurement. The methodology that was used is the survey to the Officials of the Financial department of the GADM of Latacunga and an interview to the Financial Director to know the problem directly. Based on the results obtained, it was necessary to formulate a proposal based on a manual for the public contracting process for the Tender for Works of the GADM of Latacunga, which allows analyzing and detailing procedures in an appropriate manner in the execution of state procurement bids. Thus allowing the procedures during the execution stage of the budget cycle to be applied in a simple and clear way. In conclusion, it is stated that the

application of the manual will serve to effectively make the budget execution stage viable, thus avoiding non-compliance with the 2018 budget cycle.

Keywords: Bidding Process, Budget, Budget Execution, Non-Compliance, Process Manual, Production Matrix, Public Contracting, Purchasing Plan, Purchasing Stages, Technical Commission.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigativo recopiló información acerca del proceso de contratación pública de Licitación de Obras y la Ejecución del Ciclo Presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga, en el año 2018, por lo cual, se realizó un estudio minucioso dividido en seis capítulos:

En el **Capítulo I**, se aborda el problema y los antecedentes de la investigación, así como la contextualización de la problemática y los objetivos a los que se pretende llegar.

En el **Capítulo II**, dentro de este apartado se determina el marco teórico, este se apoya en estudios anteriores que sustenten las variables a investigar Licitación de Obras y la Ejecución del Ciclo Presupuestario, con el objetivo de comprender mejor el tema a investigar, posteriormente se detalla las fundamentaciones filosóficas, legal, siguiendo la categorización y el marco conceptual de cada una de las variables, finalmente la hipótesis y el señalamiento de las variables.

En el **Capítulo III**, aquí se presenta la metodología a ser utilizada, la modalidad básica de la investigación, la población y muestra, la operacionalización de las variables Licitación de Obras y la Ejecución del Ciclo Presupuestario, las técnicas e instrumentos de investigación y finalmente los parámetros a ser utilizados para el procesamiento de la información.

En el **Capítulo IV**, en este apartado se presenta el análisis e interpretación de los datos que conciernen a la investigación, por medio de la aplicación de métodos estadísticos que permiten la comprobación de la hipótesis planteada al inicio.

En el **Capítulo V**, aquí se detalla las conclusiones y las recomendaciones a las cuales se ha llegado durante el proceso investigativo de los capítulos anteriores.

En el **Capítulo VI**, este apartado contiene la propuesta, los antecedentes, justificación, los objetivos de la propuesta, la factibilidad legal, la fundamentación y finalmente el Modelo Operativo.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Tema de investigación

“El proceso de contratación pública de Licitación de Obras y la ejecución del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga, en el año 2018”.

1.2 Planteamiento del problema

1.2.1 Contextualización

1.2.1.1 Contexto macro

La Constitución de la República del Ecuador (2008), expedida en el Registro Oficial No 449, menciona en su artículo 288 en cuanto al proceso de la contratación pública que tiene que cumplir ciertos parámetros como ser eficiente, transparente, con calidad, responsable con el entorno y la sociedad. Además de la prioridad a los productos y servicios de ámbito nacional, con prioridad en los procedentes de la economía pública y asociada, además la micro, pequeñas y medianas unidades productivas” (p. 92).

En este sentido, y para una mejor organización en el Ecuador se han conformado las zonas de planificación que cumplen el rol de entes de la organización administrativa que se encuentran formadas por provincias contiguas o jurisdicciones ciudadanas que tienen como propósito descentralizar las actividades del ente administrativo del Estado en el territorio ecuatoriano. Tal competencia se le ha otorgado a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

La Senplades (2020), establece que las zonas de planificación existentes en el Ecuador son nueve, entre estas:

- Primera zona de planificación.- Esta constituida por las provincias de Esmeraldas, Imbabura, Carchi y Sucumbíos.
- Segunda zona de planificación.- Esta formada por las provincias de Pichincha, Napo y Orellana.
- Tercera zona de planificación.- Esta constituida por las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza.
- Cuarta zona de planificación.- Esta formada por las provincias de Manabí y Santo Domingo.
- Quinta zona de planificación.- Esta constituida por las provincias de Santa Elena, Guayas, Bolívar, Los Ríos y Galápagos.
- Sexta zona de planificación.- Esta formada por Cañar, Azuay y Morona Santiago.
- Séptima zona planificación.- Esta constituida por El Oro y Zamora Chinchipe.
- Octava zona de planificación.- Esta formada por la Jurisdicción Metropolitano de Guayaquil.
- Novena zona de planificación.- Esta formada por la Jurisdicción de Quito.

En el Ecuador la legislación en materia de Contratación Pública ha tenido constantes evoluciones por lo tanto, El Servicio Nacional de Contratación Pública con el firme compromiso, junto con el Gobierno Nacional, por trasformar la matriz productiva ha asumido diversos retos que están encaminados a promover los sectores productivos del país, a la priorización del valor agregado ecuatoriano y al impulso de las economías en escala (Consejona Nacional de Planificación-CNP, 2017).

La Ley del Sistema Nacional de Contratación Pública (2014) que se informó en el Registro Oficial No. 395, tomando en cuenta el espíritu de esta Ley que recae en intensificar los métodos de Contratación Pública, con la implementación e innovación de la tecnología que promueva la rapidez, eficacia y transparencia en los métodos de contratación pública, incentivando a la producción nacional, planeación y el uso adecuado de recursos del ente público.

En tal virtud, el Servicio Nacional de Contratación Pública conocido por sus siglas (SERCOP) es la entidad rectora del Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP), que asume la responsabilidad del desarrollo y administración del Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador y de instituir las políticas, así también las condiciones para la ejecución de la contratación pública dentro del territorio nacional (Ley Organica de contratación Pública, 2014).

Además, se puede acotar que la compra pública debe estar inmiscuida dentro de la eficiencia, eficacia, calidad y sobre todo transparencia, que den pasó al ahorro de los recursos económicos del estado ecuatoriano, es así que el SERCOP viene trabajando para dar garantías de la concurrencia, un trato adecuado y sobre todo justo, además de inclusión y equidad en la contratación pública.

Conforme la línea de investigación es importante indicar que para el desempeño de los procedimientos ejecutores anuales las entidades contratantes llevan a cabo varios procedimientos para la contratación pública, sin embargo, las Licitaciones de Obras se sitúan como el segundo procedimiento más usado por las mismas y es la herramienta con mayor monto adjudicado, y hasta septiembre de 2019 alcanzó USD 1.046,0 millones de dólares y una participación del 30,3% en comparación con otros procedimientos de contratación (SERCOP, 2019).

Tabla No 1: Monto total adjudicado por procedimiento en el año 2019

Procedimiento	No. Proceso	Presupuesto	Adjudicado	Diferencia Presupuesto Adjudicado	% de participación Régimen Común
		(Millones de dólares)			
Subasta inversa Electrónica	12.945	1.231,4	1.081,0	150,4	31,3%
Licitación	212	1.127,8	1.046,0	81,8	30,3%
Catálogo Electrónico	31.384	486,0	486,0	0,0	14,1%
Cotización	1.203	389,5	362,0	27,5	10,5%
Menor Cuantía	4.092	206,3	202,3	4,1	5,9%
Ferías Inclusivas	548	99,6	99,6	0,0	2,9%
Licitación de Seguros	400	99,6	84,4	15,2	2,4%
Lista Corta	207	38,6	37,6	1,0	1,1%
Contratación Directa	1.500	33,0	32,7	0,3	0,9%
Concurso Público	17	19,9	17,8	2,2	0,5%
Total adjudicado por Régimen Común			3.449,4		

Fuente: SERCOP -SOCE (2019)

Cabe indicar que, en el año 2018, la contratación pública alcanzó el 20,1% dentro del Presupuesto General del Estado (PGE) y el 6,4 % del (PIB), determinando que este porcentaje es menor a los que se registra en años anteriores, excluyendo el año 2017 - este año es estimado porque fue de elecciones. Es así, que el monto que fue adjudicado en el 2018 fue de 7.000,6 millones de dólares (SERCOP, 2018).

1.2.1.2 Contexto meso

El Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización-COTAD (2012), contempla las atribuciones y competencias asignadas a los diferentes municipios del Ecuador; competencias y atribuciones conferidas mediante el proceso de descentralización en este sentido se conforma la Zona de Planificación 3 (Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Pastaza).

En la provincia de Cotopaxi existen siete Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GADM) y un Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial (GADP) siendo los siguientes:

Municipales

- GADM de Pangua.
- GADM de Sigchos.
- GADM de La Maná.
- GADM de Latacunga.
- GADM de Saquisilí.
- GADM de Pujilí.
- GADM de Salcedo (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2012).

Provinciales

- GADP de Cotopaxi. (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2012)

De esta forma, se puede indicar que la contratación pública, desde su inicio fue de gran beneficio para la sociedad, además el Ecuador es un país inclusivo, de paz, de igualdad, que presenta oportunidades para todas las personas, mediante el Sistema Nacional de Contratación Pública que fue originado en el artículo 288 de la Carta Magna, catalogó la Ley Orgánica para ser ejecutada y cumplida de forma transparente, con eficiencia, calidad, responsabilidad con el medio ambiente y la sociedad, dando prioridad al producto y servicio de índole nacional, principalmente a los que provienen de la economía popular y solidaria, así como también a los de la micro, pequeñas y medianas empresas del sector productivo (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008).

Por esta razón, es importante el asunto de contratación pública de Licitación de Obras adecuado porque si se administran recursos públicos, los mismos deben encontrarse en correlación continua con el acatamiento del Plan Anual de Compras Públicas lo que hará que la ejecución del Presupuesto General del Estado sea ejecutado bajo eficiencia y eficacia.

Bonari y Gasparin (2014, p. 42), establecen que el presupuesto público es de vital importancia en la dirección de los gastos de las empresas públicas, indica que se estima como una herramienta cotidiana del servicio público con la que se pretende y se puede gestionar de manera adecuada la repartición de los recursos económicos del estado con la intención de dar acatamiento a las actividades planificadas dentro de los plan operativo anual de las empresas públicas con el objetivo de dar una dirección a cada uno de los directores de las áreas inmensas en las instituciones hacia la correcta y apropiada toma de decisiones para mejorar el desempeño de sus funciones.

El objetivo se centra en la correcta realización del período presupuestario enfocándose en una adecuada planificación del Plan Operativo Anual de las Instituciones Públicas, debido a que si se tiene identificado los métodos de contratación pública a ejecutarse, se contribuirá a la correcta ejecución del presupuesto anual asignado por parte del Gobierno Central (Bonari & Gasparin, 2014).

1.2.1.3 Contexto micro

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (GADM) de Latacunga, se tutela en la Carta Magna de la República del Ecuador, específicamente en lo prescrito en los art. 253 y el art. 264; el Código Orgánico de Organización Territorial, en referencia al apartado 56, donde se determina su independencia en su administración, en su funcionalidad, y economía (GADM Latacunga, 2019).

El GADM de Latacunga tienen como objetivo ser responsables de impulsar un buen vivir, mediante el desarrollo del territorio, el crecimiento económico, el progreso sociocultural y ambiental del cantón; con la intención de que sea un espacio de equidad y participación en armonía con su cultura y con su naturaleza (GADM Latacunga, 2019).

Armas (2016) establece que los requerimientos que se ejecuten para ganancia o alquiler de bienes, realización de trabajos y tributo de servicios incluidos de consultoría deben estar incluidos en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), a excepción de los métodos de ínfima cuantía (Ministerio Coordinador de Fabricación, Ocupación y Competencia).

Para dar acatamiento a lo que implanta la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2014), en su artículo 22 determina que El Plan Anual de Contratación Pública será de carácter público y evidenciado a través de la página web de la Entidad Contratante en el plazo de los quince (15) primeros días del mes de enero de cada año, el mismo operará igualitariamente con el portal COMPRAS PUBLICAS (Landázuri, 2014). En el caso de realizarse reformas al Plan Anual de Contratación, éstas deberán publicadas conforme los mecanismos predichos en este inciso.

El GADM de Latacunga hasta el 15 de enero de 2018 publicó el Plan Anual de Contratación Pública para el periodo fiscal, el mismo que alcanzo un monto total de USD 78,521,544.51 (setenta y ocho millones quinientos veinte y un mil quinientos cuarenta y cuatro con 51/100 dólares de los Estados Unidos de América) (GADM Latacunga, 2018); presupuesto que la entidad definió ejecutar realizando los diferentes procesos de contratación pública como:

- Ínfimas cuantías
- Catalogo electrónico
- Subasta inversa
- Contratación Directa
- Menor Cuantía
- Cotización de obras
- Licitación de obras
- Ferias inclusivas
- Régimen especial, entre otras.

En la presente investigación se analizará la realización de los métodos de Licitación de Obras ejecutados por la entidad, además es importante indicar que el GADM de Latacunga público un PAC por un valor de USD 78.521.544,51 para la realización de métodos de contratación pública para el año 2018, (GADM Latacunga, 2018).

Para acatar la Normativa Legal Vigente es importante que las entidades contratantes observen el Capítulo III; art. 48 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública (2014) que indica que la Licitación es considerada como el proceso a seguir para la contratación en entidades públicas de una obra, servicio o producto, esta se debe centrar en los siguientes parámetros:

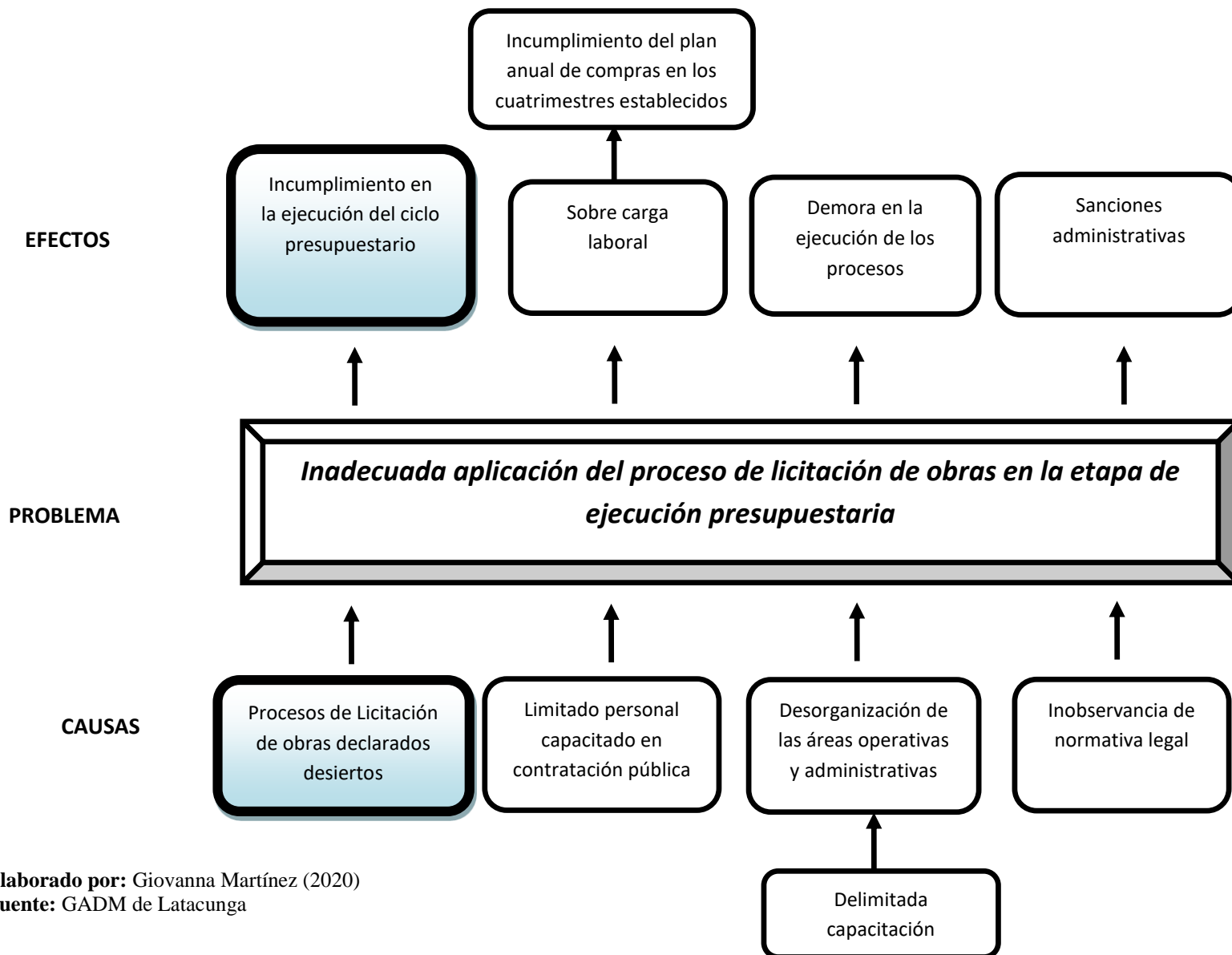
- En el caso de que no fuera viable manejar el proceso determinado en el Capítulo II de este Título o, en el caso que aplicados dichos procedimientos, se hayan declarado desiertos; en el caso de que el presupuesto referencial exceda la cuantía que resulte de la multiplicación del coeficiente 0,000015 por el valor inicial del presupuesto del Estado en el correspondiente ejercicio fiscal;
- En el caso de contratación de un bien o servicio que no esté reglamentado, excluyendo el de consultoría, donde el presupuesto referencial exceda el valor que refleje de la multiplicar el factor 0,000015 por el valor del inicial Presupuesto del Estado en el ejercicio económico correspondiente; y,
- En el caso de efectuar la contratación de la ejecución de obras, donde el presupuesto referencial exceda el monto que implique de la multiplicación del coeficiente 0,00003 con el valor del Presupuesto con el que inicio el Estado en el conveniente ejercicio económico.

La fase precontractual del proceso de licitación de obras concierne la publicación de la convocatoria, el proceso que implica aclaración, observación y respuesta, además de contenido y análisis de ofertas presentadas, informes de evaluación que se realizan hasta la adjudicación y notificación de los resultados del proceso.

De igual forma se debe dar cumplimiento conforme a la RESOLUCION No. RE-SERCOP-2016-0000072; CAPITULO II DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACION (SERCOP, 2016), y sus respectivas modificaciones.

1.2.2 Análisis crítico

Figura 1: Árbol de problemas



Elaborado por: Giovanna Martínez (2020)
Fuente: GADM de Latacunga

Relación causa – efecto

La indagación previa, determinó que el GADM Latacunga mantiene procesos de licitación de obras declarados desiertos, lo que ocasiona un reproceso en la etapa precontractual, puesto que se debe iniciar un nuevo proceso de licitación de obras, ocasionando que la etapa de ejecución del ciclo presupuestario no se cumpla a cabalidad.

El limitado personal capacitado en materia de contratación pública dentro del departamento administrativo es otra causa que generó excesiva carga laboral impidiendo que cumpla con el plan anual de compras en los cuatrimestres establecidos y afectando a la etapa de ejecución presupuestaria.

Así mismo, la limitada capacitación y desorganización de las áreas operativas (departamento de obras públicas) y administrativas, han aportado al problema y como consecuencia se tiene la demora en la ejecución de los procesos de contratación pública de Licitación de Obra.

Por último, la inobservancia de la Normativa Legal, también aporta a la inadecuada aplicación del proceso de licitación de obras, y por ende a la etapa de ejecución del ciclo presupuestario, por tal razón la entidad estaría expuesta a incurrir en sanciones administrativas y hasta civiles.

1.2.3 Prognosis

Toda entidad busca ser líder, para ello es necesario que cumpla con todas las disposiciones legales, tributarias y en materia de contratación pública con el propósito de llegar a la mejora continua que es indispensable en toda organización, con este preámbulo hay que establecer que de extender la problemática se verá afectada la Institución a futuro de la siguiente forma:

De continuar el GADM Latacunga, manteniendo procesos de licitación de obras declarados desiertos, se verá afectada la etapa de ejecución del ciclo presupuestario y de esta manera no se alcanzará con los objetivos propuestos y a su vez como consecuencia de ello, se frenaría la construcción de las obras en bienestar de la ciudadanía.

La indagación previa, determinó que el GADM de Latacunga mantiene procesos de licitación de obras declarados desiertos, lo que ocasiona una inadecuada realización de la etapa de ejecución presupuestaria en los procesos de licitación por obras, dando paso a que la ejecución del ciclo presupuestario no se cumpla a cabalidad.

Finalmente, es trascendental señalar que si no existe una buena gestión administrativa y financiera por parte de las direcciones seccionales la población beneficiaria se vería afectada puesto que no estaría contribuyendo al mejoramiento continuo a través de la ejecución de obras.

1.2.4 Formulación del problema

¿El inadecuado proceso de contratación pública de Licitación de Obras en la etapa de ejecución presupuestaria conlleva al incumplimiento de la ejecución del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga?

1.2.5 Preguntas directrices

- ¿Cómo se está ejecutando la aplicación del proceso de Licitación de Obras en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga?
- ¿Qué procedimientos aplica la entidad para mejorar la etapa de ejecución presupuestaria y viabilizar el cumplimiento del ciclo presupuestario?

- ¿Cuál es la solución más acertada para mejorar el proceso de Licitación de Obras en la etapa de ejecución presupuestaria, con el propósito de dar cumplimiento al ciclo presupuestario?

1.2.6 Delimitación

- **Campo:** Finanzas Públicas
- **Área:** Contratación Pública
- **Aspecto:** Inadecuada realización del proceso de licitación de obras en la etapa de ejecución presupuestaria
- **Temporal:** Año 2018
- **Espacial:** La investigación se realizó en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga, Calles Félix Valencia y Juan Abel Echeverría (Ver Anexo 1).

1.3 Justificación

La investigación pretende analizar la aplicación del proceso de contratación pública de Licitación de Obras en la etapa de ejecución presupuestaria del GADM de Latacunga y el cumplimiento adecuado del ciclo presupuestario fiscal asignado a esta institución pública, puesto que es necesario para el logro de proyectos determinados en el Plan Operativo Anual de la entidad.

Llevar a cabo esta investigación es de suma importancia ya que la entidad requiere agilizar y optimizar los tiempos que conlleva realizar la etapa de ejecución presupuestaria en el proceso de Licitación de Obras, aplicando la normativa legal vigente para evitar que los mismos sean observados por el personal encargado del monitoreo y seguimiento por parte del SERCOP, y así se evitaría que los procesos sean declarados desiertos, cancelados o notificados a la Contraloría General del Ecuador en la etapa de Ejecución.

Mediante el estudio se podrá determinar las falencias que existen en cada etapa del proceso precontractual que impiden la adjudicación de la contratación pública del proceso de Licitación de obras a través del portal de compras públicas, además de establecer correcciones orientadas al cumplimiento de la etapa de ejecución presupuestaria y del presupuesto fiscal de la entidad.

Al determinar las acciones correctivas es necesario contar con el compromiso y responsabilidad de todas las personas que forman el equipo de trabajo. Los funcionarios públicos que intervienen directa o indirectamente en estos procesos han manifestado su deseo de mejorar el desempeño en sus actividades con la finalidad de que el rendimiento en la gestión de sus funciones se vea reflejado en el cumplimiento del ciclo presupuestario.

En el transcurso del análisis de las variables planteadas se hará uso de algunas herramientas; considerando de mayor relevancia los techos presupuestarios, el PAC del año 2018 de la entidad, y toda la documentación habilitante para los de Licitación de obras de contratación pública.

Es de suma importancia la realización del presente trabajo ya que ayudará de sobremanera a identificar con precisión las fases donde se generan cuellos de botella y que impiden el desarrollo de las actividades de acuerdo a la planificación inicial, para posterior con un análisis se pueda plantear las posibles soluciones y optar por aquella que permita mejorar los tiempos en cada proceso. Este análisis permitirá a que las autoridades del GADM identifiquen y tengan una idea clara de las mejoras que se deben realizar en las contrataciones del GADM.

Además, es importante indicar que se tiene la ayuda de la mayor parte los empleados del departamento administrativo y financiero que intervienen en el proceso de licitación de obras.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Investigar la incidencia del proceso de Licitación de obras en la etapa de ejecución presupuestaria para mejorar la eficiencia y la eficacia de la Contratación Pública y el cumplimiento del ciclo presupuestario del GADM de Latacunga.

1.4.2 Objetivos específicos

- Examinar los procesos de Contratación de Licitación de Obras del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga, para establecer que imposibilita la adjudicación.
- Analizar la etapa de ejecución del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga, para la medición del cumplimiento del Plan Operativo Anual.
- Proponer la implementación de un manual para el proceso de contratación pública de Licitación de Obras, de acuerdo a la normativa legal para el cumplimiento de la etapa de ejecución del ciclo presupuestario.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes investigativos

Para ampliar el tema de investigación se llevó a cabo una indagación bibliográfica en referencia al transcurso de contratación pública de licitación de obras y la ejecución del ciclo presupuestario, dando énfasis a la etapa de ejecución; con el objeto implementar la modernización de los métodos del Estado que tienen que ver con las finanzas gubernamentales, considerando importante tomar como referencia investigaciones de diferentes expertos en las compras públicas nacional e internacional, los mismos que con relación al tema de investigación.

El artículo de Harper (2017) con el tema “Tendencias para las contrataciones públicas en América Latina y el Caribe”, menciona que la contribución más grande de los últimos tiempos en materia de la contratación pública es la implementación del sistema de compras electrónico mediante la automatización de los procedimientos a seguir, es así que en Jamaica, el régimen público, con el sustento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), realizó la implementación de un nuevo método de adquisiciones electrónicas que ha permitido optimizar el tiempo en los procesos para la contratación pública que generalmente llevaba dos años, ahora se la realiza en tres meses.

Así mismo, se cita a Ortiz (2010) quien en su artículo “Contratación Pública en Panamá” señala que este sector tiene mayor relevancia en Panamá, debido a que desde hace años a tras se busca transparentar y modernizar el método de contratación y compras públicas como componente del desarrollo e innovación del estado panameño. De igual manera, la difusión de los procesos de adquisiciones públicas y la propagación de la administración eficiente en las compras de forma que sean medios para mejorar la imagen del gobierno ante el pueblo en general. Además, de impactar con la transparencia económica y social en una gestión no corrupta ante el mercado internacional.

Correa (2002) en su publicación “Manual de licitaciones públicas” establece que: “La licitación es una forma consecuente y profesional de adquisiciones, por el cual se requieren, acogen y valoran las ofertas para la adquisición de capitales, trabajos o productos y se concede el contrato conveniente al postor que ofrezca la oferta más ventajosa”.

De acuerdo con Herrera (2015) en su tesis “Relación del transcurso de contratación pública en la realización del ciclo presupuestario de la empresa municipal, mancomunidad de aseo integral Tungurahua – empresa pública EMMAIT-EP” menciona que, los servidores públicos responsables de la gestión y administración de la empresa, desconocen la metodología adecuada para realizar las especificaciones técnicas o términos de referencia cuando institucionalmente se requiera satisfacer una necesidad de contratación de capitales, trabajos o asistencia de servicios.

Denotándose la importancia del trabajo de investigación propuesto en el GADM de Latacunga, por cuanto es importante analizar la etapa de la ejecución presupuestaria de los métodos de licitación en obra ejecutados para establecer un mecanismo de optimización de tiempo y recursos en la realización de los mismos.

2.2 Fundamentación filosófica

Los trabajos de investigación están orientados y dirigidos por paradigmas que contienen reglas y regulaciones que definen fronteras y establecen cómo comportarse dentro de esas fronteras.

Bajo este punto de vista, la presente investigación se fundamenta en el paradigma crítico propositivo: es crítico porque “los hallazgos están dados por valores inalterables del investigador que critica a la realidad”, es positivista porque “existe una realidad más allá de la subjetividad humana” (Zavala, Covarrubias, & otros, 2018).

El enfoque científico más tradicional se apoya en el paradigma filosófico del positivismo reflejo de un pensamiento más amplio, denominado modernismo. El positivismo concibe que se logran obtener definiciones ecuanímes del mundo. Para este enfoque el contexto es algo externo, ajena, imparcial y debe ser estudiada y por ende conocida (Pérez, 2015).

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente se puede indicar que la presente investigación está enfocada en responder a este paradigma en razón de que se procesara información a fin de ser examinados y poder obtener conclusiones y recomendaciones que contribuyan a optimizar el servicio público de la entidad y de esta manera contribuir a alcanzar los objetivos y metas de la entidad.

Además, es positiva pues busca analizar las normas y procedimientos que permitirán que la contratación pública cumpla un rol primordial en la dinamización de la economía del país.

2.3 Fundamentación legal

La investigación debe respaldarse en cuerpos normativos y reglamentarios que sean promulgados y publicados por el poder legislativo, el ejecutivo a través de su facultad reglamentaria y las disposiciones dictadas por los órganos que integran la Administración Pública, para verificar el idóneo procedimiento de adquisición de capitales y servicios, alquiler de bienes, realización de obra y consultorías; es así el trabajo investigativo propuesto se desarrollará tomando como base la normativa que a continuación se presenta:

La Constitución de la República del Ecuador (2008) es la expresión supra legal del ordenamiento jurídico ecuatoriano en tal virtud el Artículo 226 dispone lo siguiente: “Las instituciones del estado, sus asociaciones, las servidoras o servidores públicos y las personas que procedan en integridad de una potestad estatal corresponden ejercer solamente las competencias que les sean imputadas en la Constitución y la Ley” (p. 85).

Así también, la Carta Magna en su artículo 288 al respecto concluye que:

“Las compras públicas deben cumplir razonamientos de eficacia, nitidez, eficacia, compromiso ambiental y social” (SECOB, 2019). Además se debe dar prioridad a los productos y servicios de la nación, siendo los prioritarios aquellos que provienen de la economía pública y asociada, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008, p. 92)

Según el Reglamento General de Bienes del Sector Público (2006), publicado en el Registro Oficial 378 en su Capítulo III de las adquisiciones, artículo 6 prescribe “De las formas de adquirir” lo siguiente:

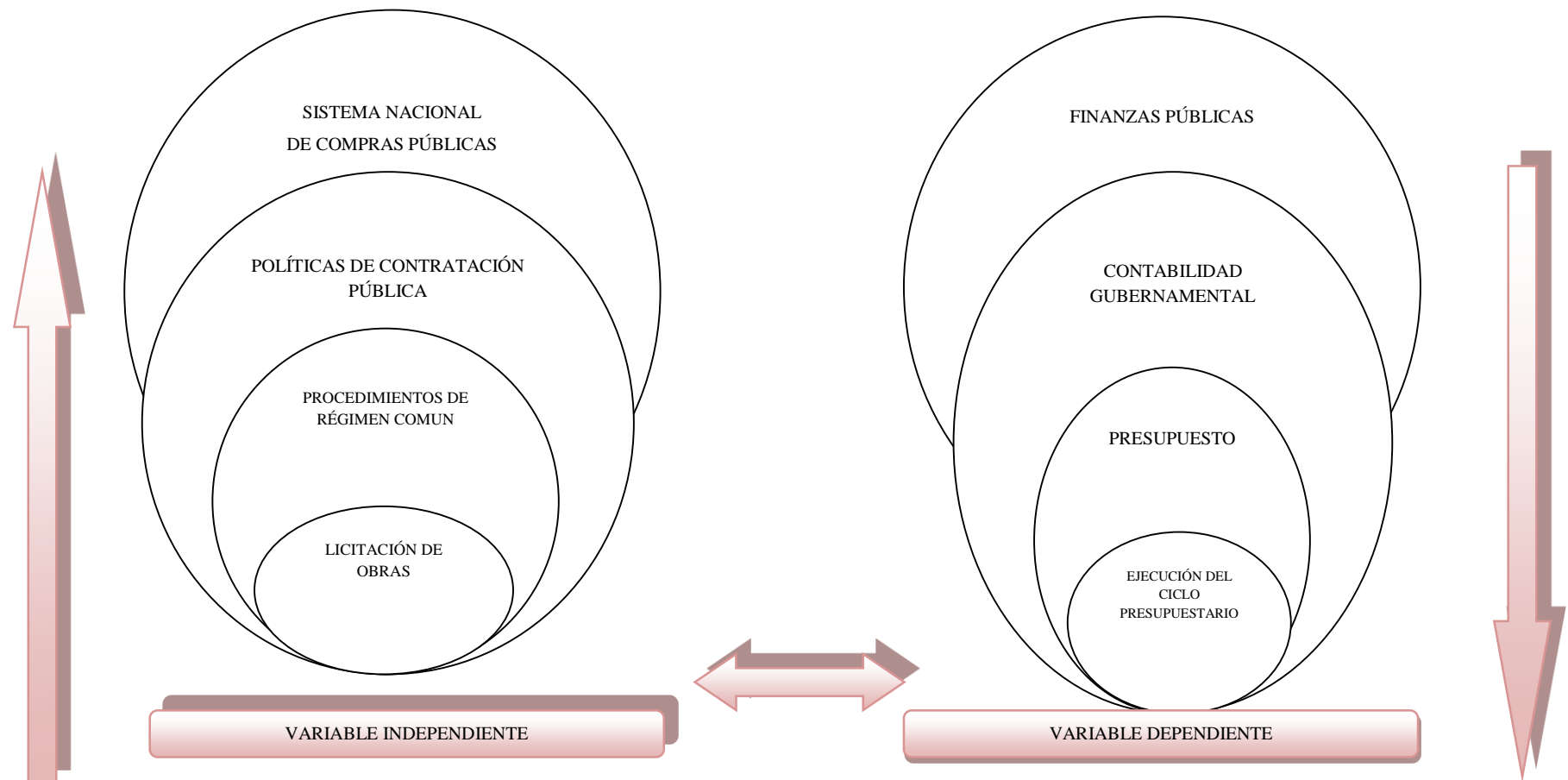
En el caso de la adquisición de los bienes que no constan en el concerniente Plan Anual de Intereses se necesita de una resolución de la más alta soberanía de la entidad o del empleado encargado, con contención a las disposiciones legales oportunas. Para lo cual, las entidades u organismos del sector público formularán su reglamento interno y/o disposiciones funcionarias, de aprobación al aviso y en correspondencia con las disposiciones normalizadas (Contraloría General del Estado, 2006).

Cabe indicar, que la presente investigación está sustentada y sujeta en otras bases legales conforme a lo establecido:

- Capítulo III; art. 48-49 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública;
- Capítulo IV; art. 49-55 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública.
- Resolución No. RE- SERCOP -2016-0000072; Título V De los Procedimientos de Régimen Común; Capítulo II Disposiciones Relativas a los Procedimientos de Licitación, y sus respectivas modificaciones.

2.4 Categorías fundamentales

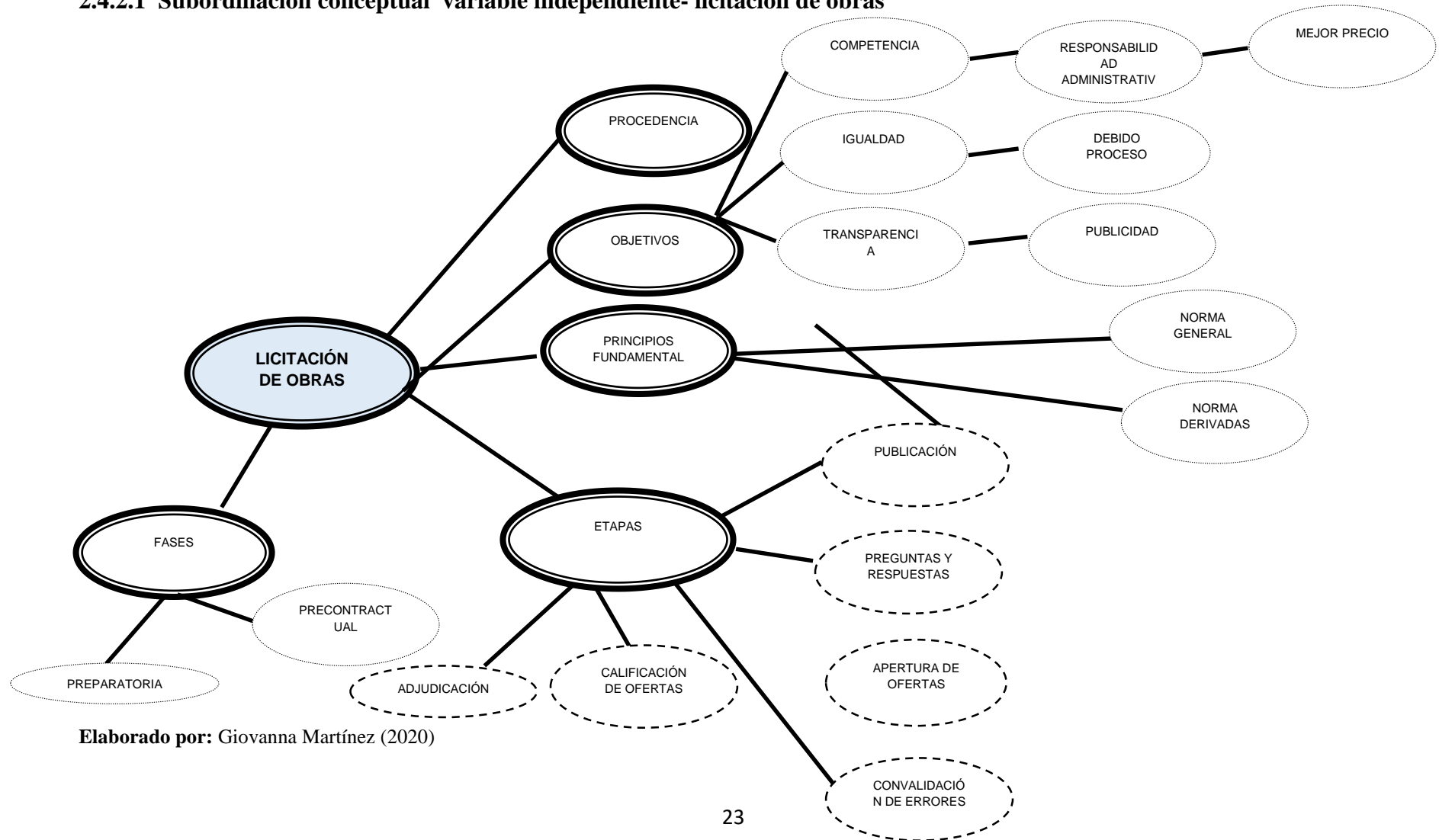
2.4.1 Superordinación de variables



Elaborado por: Giovanna Martínez (2020)

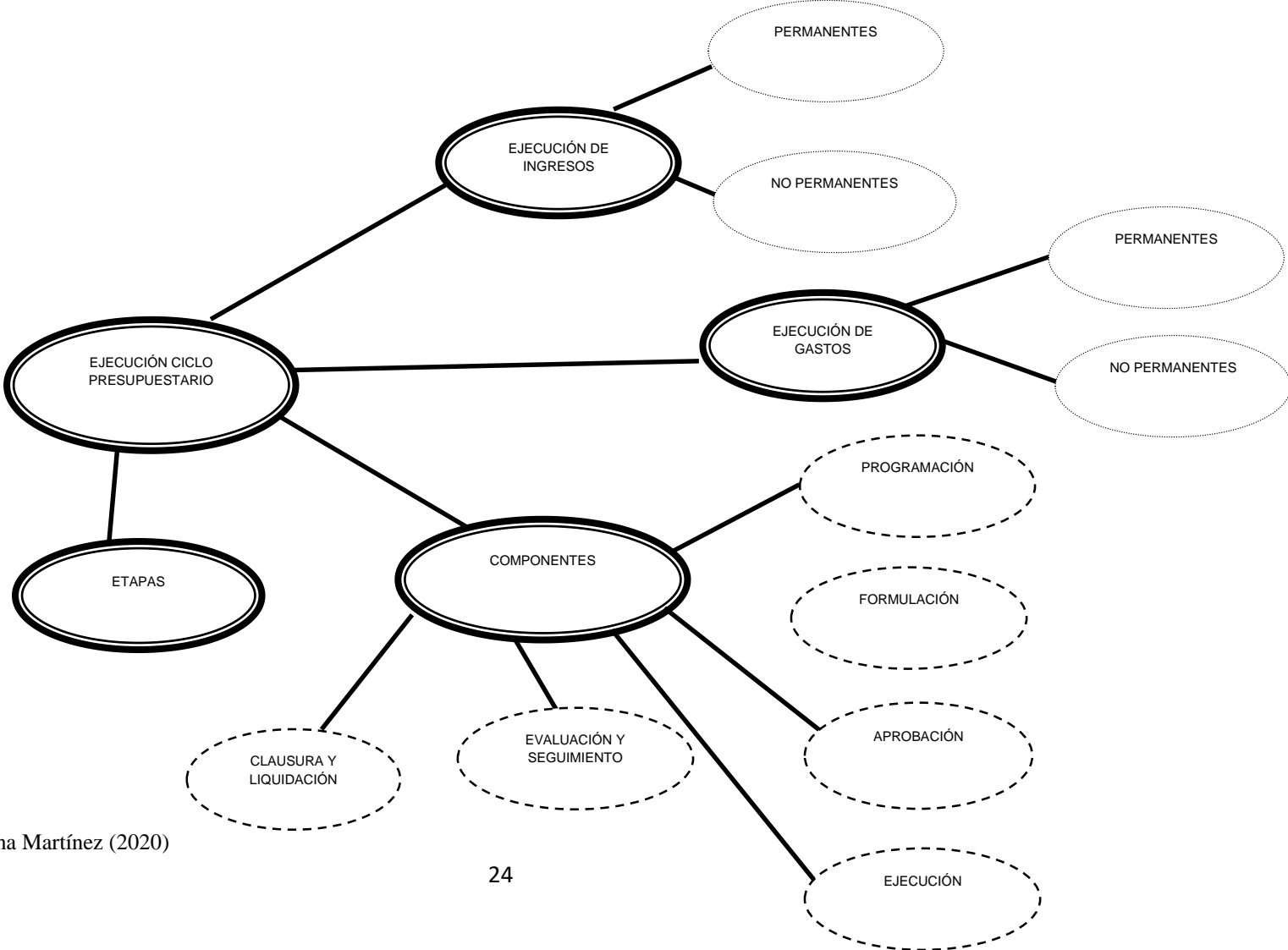
2.4.2 Subordinación conceptual de las variables

2.4.2.1 Subordinación conceptual variable independiente- licitación de obras



Elaborado por: Giovanna Martínez (2020)

2.4.2.2 Subordinación conceptual variable dependiente-ejecución del ciclo presupuestario



Elaborado por: Giovanna Martínez (2020)

2.4.3 Visión dialéctica de la conceptualización que sustenta las variables del problema

2.4.3.1. Marco conceptual variable independiente

Sistema Nacional de Compras Públicas

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública es indispensable para transformar la contratación en el sector público, por medio de procesos y procedimientos que mantengan la agilidad, la eficiencia, la transparencia y la tecnología de punta, que mantengan el ahorro de recursos económicos, humanos y materiales, además, que den facilidades en las labores de control de las empresas públicas contratantes como de los propios distribuidores de trabajos, bienes y servicios (Ley Organica de contratación Pública, 2014).

El Sistema Nacional de Contratación Pública (SERCOP) es el conjunto de “principios, reglas, ordenamientos, elementos y relaciones creadas orientadas al planteamiento, clasificación, presupuestos, inspección, dirección y realización de las contrataciones ejecutadas por las entidades contratantes”. (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2020)

La Secretaría Nacional De Administración Pública menciona que a partir del 04 de Agosto de 2008, las contrataciones que realiza el Estado se rigen por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; considerándose sistema por ser un conjunto articulado y coordinado por elementos que coadyuvan a la gestión de la contratación pública (González, 2016).

Políticas de contratación pública

Córdova (2014), establece que las políticas de Contratación Pública deben ser analizadas como políticas públicas intersectoriales que presenten oportunidades para mejorar el estilo de vida de una jurisdicción territorial, por tal razón, es

obligación realizar un refuerzo en su formulación y vinculaciones de naturaleza programática fundados en aspectos vitales que contemplen el contenido de los objetivos del Plan del Buen Vivir, que han sido pragmatizados en la Constitución de la República del Ecuador; así también garantizar una consolidación y coordinación interinstitucional con Gobiernos Autónomos Descentralizados, coordinación y trabajo en equipo con las organizaciones sociales en los territorios y la articulación estratégica con los procesos de emprendimiento y cooperativismo de los actores locales que desarrollan la economía social y solidaria previstas en el artículo 288 de la Carta Magna.

La combinación articulada de estos elementos y actores darán oportunidad para crear nuevas metodologías de gestión que permitan realizar una búsqueda y construcción de nuevos paradigmas en la Contratación pública y en las políticas que las constituyen.

Según Yeng y Serge (2003) indica que en el Ecuador no existe una política general para facilitar el acceso a la contratación pública de la micro y pequeña empresa. Sin embargo, en los últimos años se vienen promoviendo diversos mecanismos para la promoción agresiva de este sector, y actualmente se viene discutiendo una propuesta de ley general de micro y pequeñas empresas. En relación a los trascendentales elementos legales que logran impulsar la contratación pública de las microempresas, se puede mencionar los siguientes:

El impulso de los contratos asociativos como una alternativa para permitir a las licitaciones y concursos públicos:

La legislación ecuatoriana permite la formación de contratos asociativos entre micro y pequeñas empresas tales como los Consorcios y las Asociaciones en Participación. De la misma forma pueden ser promovidos mecanismos de subcontratación entre medianas, pequeñas y microempresas bajo esquemas de cadenas productivas.

Aplicación de procedimientos específicos de contrato en los ajustes de financiamiento internacional:

El artículo 58 de la Ley de Contratación Pública determina como caso especial la licitación, el concurso público, el concurso privado y contratación directa de obras, bienes o servicios con financiamiento de los recursos originarios de organismos multilaterales de crédito como el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, y CAF entre otros (Ley Organica de contratación Pública, 2014) .

En estos casos, se aplicará los procedimientos establecidos en el convenio (y sus anexos), y de manera supletoria se aplicará las disposiciones de la Ley de Contratación Pública. De acuerdo a esta premisa se debería establecer los mecanismos y modalidades de contrataciones, cuantías, requisitos y procedimientos específicos que permitan el acceso o apliquen políticas encaminadas a la contratación directa o por concurso de las pequeñas y microempresas.

Además, es importante indicar que toda compra pública debe estar basada en el Art. 4 de los Principios de Contratación Pública expuestos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública- LOSNCP (2014) .

Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los siguientes principios:

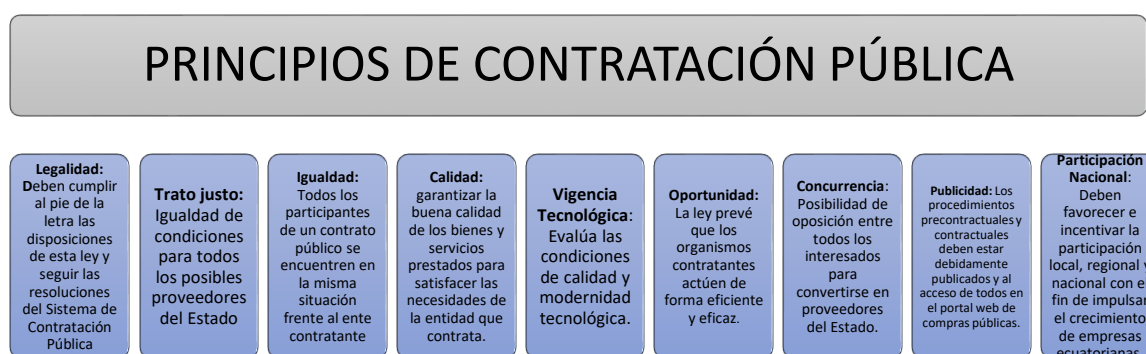


Figura 02: Principios de Contratación Pública
Elaborado por: Geovanna Martínez 2020

Procedimientos de régimen común

Se hace prioritario modernizar con el uso adecuado de la tecnología y sus herramientas la contratación pública con procedimientos rápidos, transparentes, eficientes y actualizados que permitan el ahorro de recursos económicos, humanos y materiales, facilitando los trabajos de control de las entidades contratistas y de los adecuados distribuidores de trabajos, bienes y servicios (Ley Organica de contratación Pública, 2014).

Licitación de obras

Se considera como un proceso participativo que permite buscar la mejor condición de compra que se requiere para la ejecución de un proyecto u obra determinado.

La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (2014) establece que la licitación es un procedimiento precontractual, que tiene como finalidad elegir al proponente que realice la oferta más ventajosa para el Estado.

Soria (2011) determina que la licitación de obra es un procedimiento que se enmarca legalmente y técnicamente, obligando a sujetarse a la entidad contratante y a los entes interesados en participar, manteniendo el propósito de relacionarse legalmente con el Estado. Así también, la autora indica que la licitación pública nace como un requerimiento de la buena dirección, como una posición de integridad y además como una circunstancia para los administrados, que certifiquen excelentes condiciones en la oferta de prestaciones, traducidas en obras bienes o servicios de utilidad para la gestión y a través de ella del Estado, es decir, del beneficio general.

En este sentido, el GADM de Latacunga lleva a cabo diversos métodos de contratación pública mediante el proceso de licitación de obras debido a que la gestión del señor Alcalde está encaminada a la ejecución de trabajos en pro de mejorar el nivel y la calidad de vida de los ciudadanos, motivo por el cual es de

suma importancia que se realice el debido proceso con el objetivo de optimizar recursos y tiempo en la ejecución de la etapa precontractual.

La Subsecretaría de Gestión Estratégica e Innovación (2011), indico los procesos de la Fase Precontractual de Obras Públicas en su Manual, el cual se evidencia en la siguiente figura.

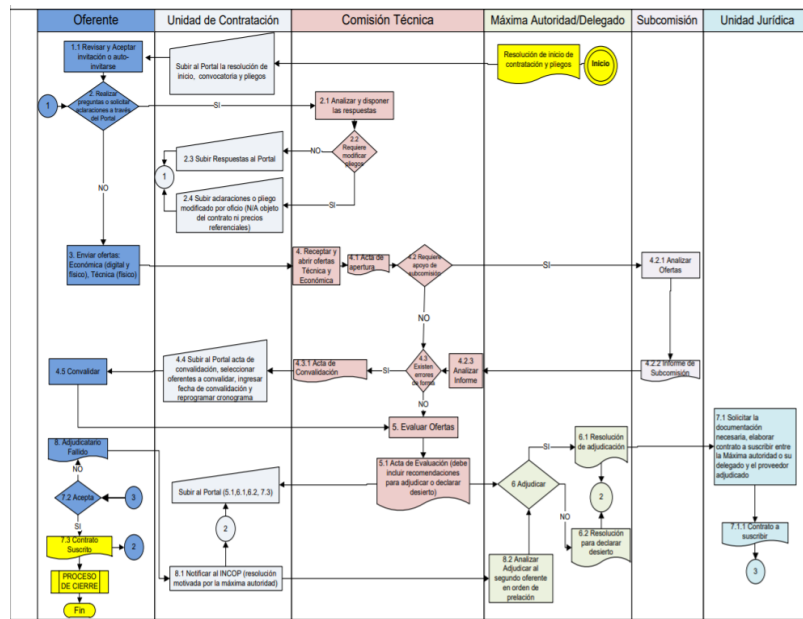


Figura 03: Proceso del Período Precontractual de la contratación, Modo de Licitación
Elaborado por: Subsecretaría de Gestión Estratégica e Innovación

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública- LOSNCP (2014), estipula en su artículo 48 sobre la Procedencia de la licitación lo siguiente:

La licitación de obra es un transcurso de contratación del ente público que se puede utilizar en los casos referidos a continuación:

- De no poder hacer uso de los procedimientos dinámicos estipulados en el Capítulo II de este Título o, sí aplicados estos procedimientos son declarados desiertos, tomando en cuenta que el presupuesto referencial exceda el monto que se obtenga de multiplicar el coeficiente 0,000015 por

el valor inicial del Presupuesto del gobierno del ejercicio fiscal correspondiente;

- Sí se realiza la contratación y adquisición de servicios o bienes no regulados, excepto los de consultoría, donde el presupuesto referencial exceda el monto que implique de la multiplicación del coeficiente 0,000015 por el precio inicial del Presupuesto del gobierno en el ejercicio fiscal proporcionado; y,
- Finalmente, cuando se acuerde la ejecución de obras, tomando en cuenta que su presupuesto referencial supere el valor resultante de la multiplicación del coeficiente 0,00003 por el precio inicial del Presupuesto del Estado del ejercicio fiscal adecuado.

Objetivos

Tabla No 02: Objetivos de la Licitación

Competencia	Esta se da cuando no se limita la participación de los oferentes en las licitaciones.
Igualdad	Los reglamentos y políticas deben aplicarse de forma igualitaria a todos los licitantes.
Transparencia	El proceso debe ser transparente y comprensible, no deben existir dudas al respecto de la adjudicación y criterios de evaluación.
Responsabilidad de la Gestión	La administración es el ente responsable de los procedimientos a seguir en la licitación y adjudicación.
Debido Proceso	Se debe dar el cumplimiento de todas las formalidades en el transcurso de licitación y adjudicación.
Publicidad	Se deben cumplir todas las formalidades para dar evidencia pública del proceso.
Mejor precio	La adjudicación debe ser para aquel que presente las mejores condiciones económicas para el Gobierno.

Fuente: El medio precontractual de licitación en la LOSNCP

Elaborado por: Giovanna Martínez (2020)

Principios fundamentales

Tabla No 03: Principios Fundamentales

Norma General	Toda compra o encomienda hecha por el Estado debe serlo a través de licitación pública.
Norma Derivadas	La licitación dentro del ámbito público no debe generar barreras desde su inicio. La licitación pública debe mantener siempre la eficiencia económica. Todas las informaciones, cualquiera que sea su naturaleza, han de ser accesibles a todos los participantes. Todas las informaciones, cualquiera que sea su naturaleza, han de ser accesibles al público en general. La licitación debe mantener reglas eficaces para mantener el menor margen posible para el ejercicio de discrecionalidad por parte de la administración pública.

Fuente: El modo precontractual de licitación en la LOSNCP

Elaborado por: Giovanna Martínez (2020)

Fases

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública- LOSNCP (2014), estipula en su artículo 49 sobre las fases preparatorias de la licitación lo siguiente:

- El período preparatorio del transcurso de la licitación comprende la conformación de la llamada “Comisión Técnica” que tiene como función el trámite de la licitación de obra, así como también la preparación de los pliegos.
- El período precontractual de la licitación logra la divulgación de la convocatoria, aclaración, observación y respuestas, contenido y estudio de las ofertas presentadas por los oferentes, los informes de evaluación, la adjudicación y comunicación de los resultados del proceso.

Estas dos fases son reguladas mediante el Reglamento de esta Ley.

Etapas del proceso de licitación de obras

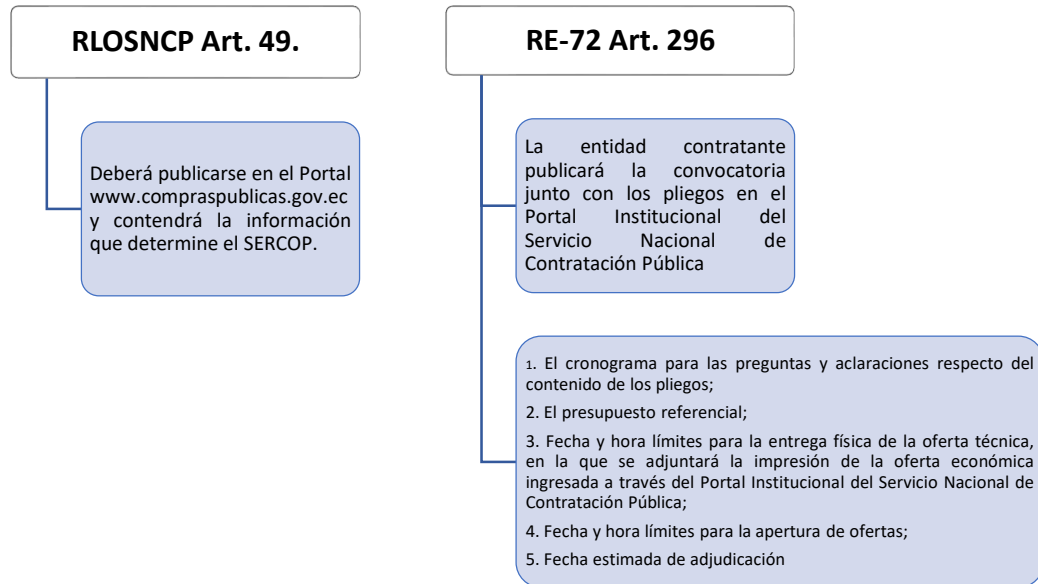


Figura No 04: Convocatoria

Fuente: El modo precontractual de licitación en la LOSNCP

Elaborado por: Giovanna Martínez (2020)

RE-72 Art. 297.- Cambio de cronograma. - La autoridad máxima de la empresa contratista o su representante, de ser necesario y de forma motivada, puede reestructurar el cronograma, pero solo en las fases de preguntas, respuestas y aclaraciones. Para tal efecto hará público la resolución motivada en el Portal de la Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública y continuará con dicho cambio, previo a la fecha término de la fase indicada (SERCOP, 2016).

RE-72 Art. 298.- Contenido del pliego. – Aquí se hace mención aquellas condiciones que permiten que se logre una mezcla más aventajada entre los implicados que se van a beneficiar de la realización de la obra, del servicio producto del contrato o del bien que van a adquirir, además, de los costos que se van a realizar en el presente y futuro. Las condiciones mencionadas no atenderán sólo al posible costo de la obra, bien y/o servicio, sino que también involucran a todas las condiciones que impacten en los beneficios o costos que se espera percibir, todo

conforme los parámetros que estipula el numeral 18 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (Ley Organica de contratación Pública, 2013). En el establecimiento de las condiciones del pliego, la empresa pública contratante deberá apegarse a la eficacia, eficiencia, calidad de la obra, bien y/o servicio que va a contratar y al ahorro económico (SERCOP, 2016).

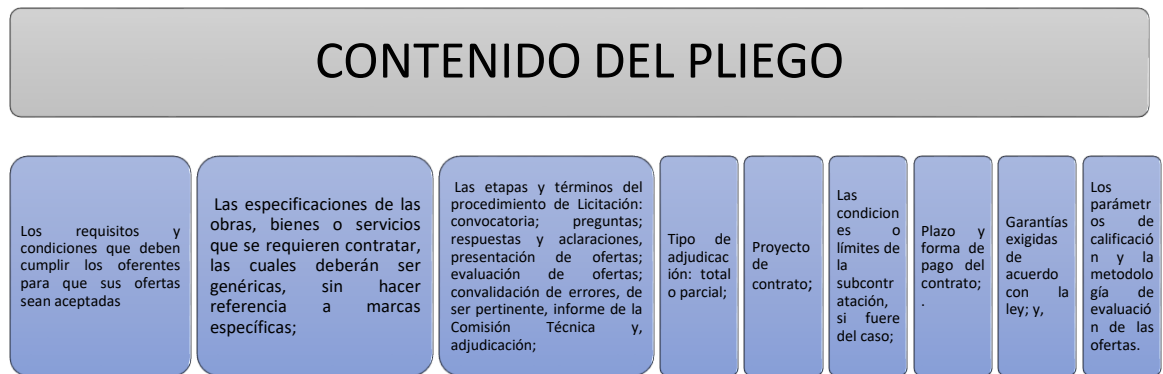


Figura No 05: Contenido del pliego
Fuente: Resolución No. R.E. SERCOP'2016-0000072
Elaborado por: Giovanna Martínez (2020)

Para el caso de Licitación de obras, se requiere del personal técnico con experiencia mínima, el equipo mínimo y la metodología, serán requisitos requeridos en los pliegos pero cabe indicar que no serán estimados como un parámetro de verificación de la oferta, además no serán ente de valoración por puntaje; no obstante, la empresa pública contratante debe solicitar que en la oferta el oferente se presente un compromiso el cual establezca el cumplimiento de los parámetros estipulados para la ejecución contractual de la obra, mediante un formulario de compromiso y sus anexos.

Cabe indicar, que la obligación del cumplimiento de los parámetros de la ejecución contractual debe constar explícitamente en el contrato respectivo, y su cumplimiento a cabalidad debe ser objeto de verificación por el administrador del contrato realizado. Además, es menesteroso indicar que la empresa pública contratante no puede tener contacto con los proveedores, exceptuando las visitas técnicas in situ o verificación de muestras, estipuladas y permitidas en el pliego siempre que la naturaleza de la contratación lo exija.

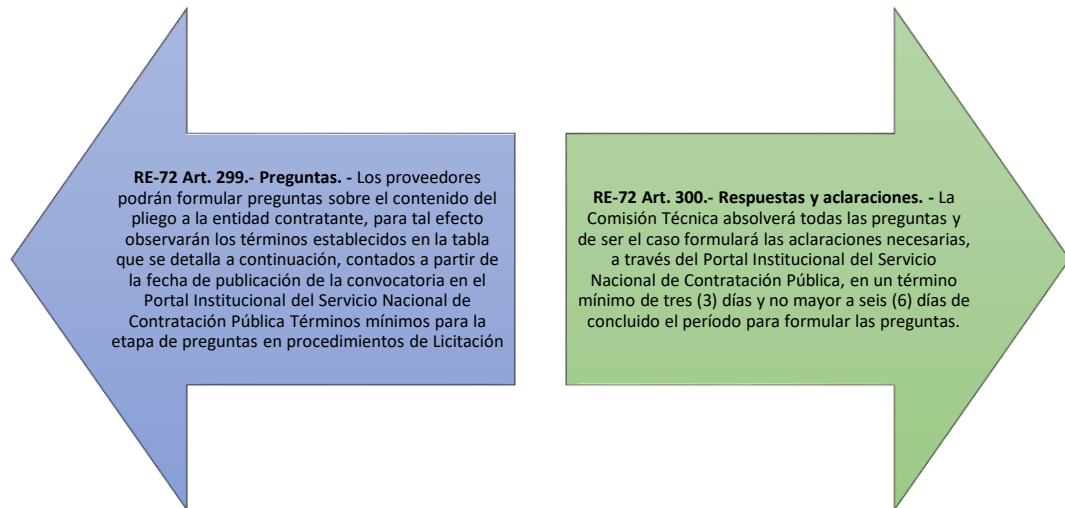


Figura No 06: Preguntas y Respuestas

Fuente: Resolución No. R.E. SERCOP'2016-0000072

Elaborado por: Giovanna Martínez (2020)

Las modificaciones a los pliegos que se realicen como consecuencia de las respuestas o las aclaraciones no podrán cambiar el objeto de la contratación ni el presupuesto referencial. Estas reformas se informarán en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. Si sucediere incremento del término para mostrar la oferta, en forma permitida y racional, se informará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

RE-72 Art. 300.1.- Términos mínimos para la entrega de ofertas. - De conformidad al presupuesto referencial del procedimiento de Licitación, la entidad contratista para instaurar la fecha tope de entrega de ofertas observará las cláusulas anunciadas contados a partir de la fecha tope para objetar respuestas y aclaraciones (SERCOP, 2016).

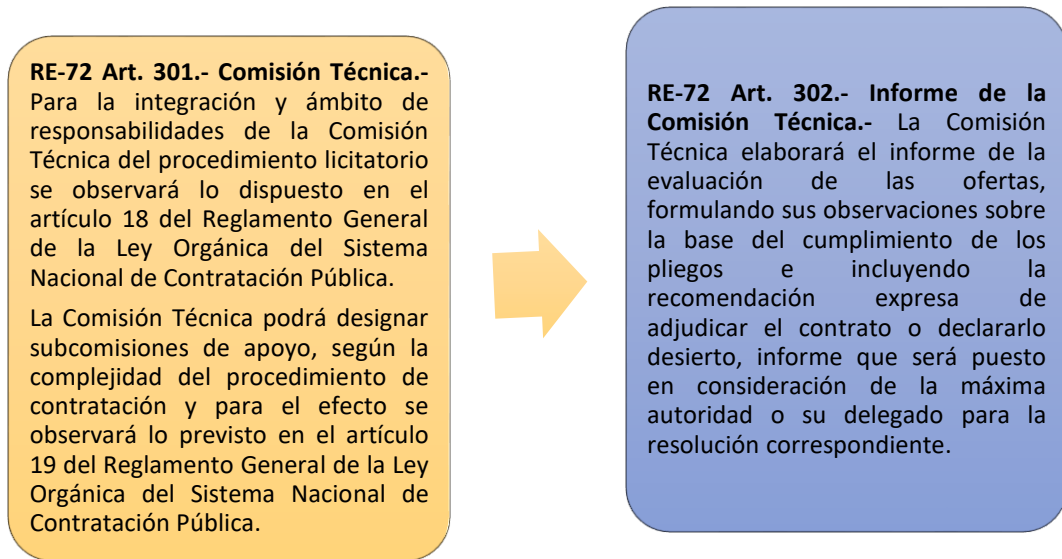


Figura No 7: Comisión Técnica

Fuente: Resolución No. R.E. SERCOP'2016-0000072

Elaborado por: Giovanna Martínez (2020)

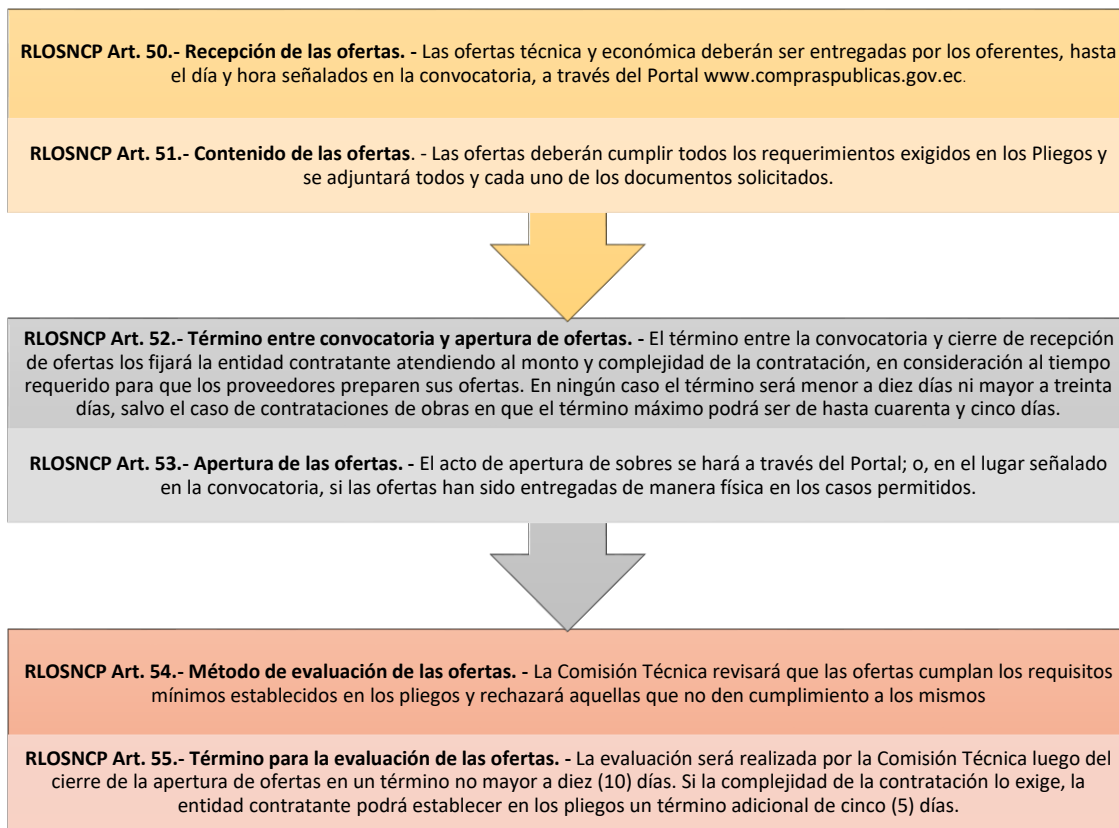


Figura No 8: Ofertas

Fuente: RLOSNCAP 2013

Elaborado por: Giovanna Martínez (2020)

RE-72 Art. 303.- Adjudicación de la oferta y notificación. - La mayor autoridad de la entidad contratista o su representante, sobre la base del expediente, otorgará la oferta mediante resolución producida que será informada al beneficiario y al resto de los proponentes a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública (Sistema nacional de contratación pública, 2008). La mayor autoridad de la entidad contratista o su representante no podrá otorgar la Licitación a una oferta que no efectúe con las contextos y requisitos determinados en las hojas ni a quienes se hallen incurso en incapacidades para contratar (SERCOP, 2016).

2.4.3.2. Marco conceptual variable independiente

Finanzas Públicas

“Las finanzas públicas requieren una transformación profunda para recobrar la funcionalidad de recursos para proporcionar la acción del Estado, la normativa vigente está diseñada para ajustarse al cumplimiento de eventos económicos que se orientan prioritariamente en la permanencia fiscal ” (Ministerio de Finanzas, 2010, p. 2).

Según Ramírez (2002) y citado por Armas (2016) La palabra Finanzas llega de la voz griega, finos, la cual pasa al latín, finis, que representa fin, en un inicio se usó esta palabra como fin de los servicios jurídicos, al pago con que ellos finalizan, luego surge finanzas lo cual involucraba otros compendios fundamentales para que se originara tal fin, estos estaban compuestos por los recursos o ingresos.

Para Córdova (2013) Las finanzas públicas son la ciencia de los medios por los que el Estado tramita y utiliza los recursos obligatorios para la cobertura de los gastos públicos, mediante el reparto entre las personas de las cargas resultantes; en el pensamiento actual, la ciencia que estudia la actividad del Estado cuando utiliza medidas exclusivas, citadas medidas financieras: gastos, tasas, tributaciones, adelantos, medidas monetarias, presupuestos.

Las finanzas públicas relacionan la manera de satisfacer necesidades que solicite la colectividad de individuos que forman parte del estado, cubren exigencias colectivas donde prevalece el interés habitual.

Sistema Nacional de Finanzas Públicas

Es un conjunto de reglas políticas, materiales, métodos, registros, ordenamientos que las entidades y organismos del Sector Público corresponden efectuar para tramitar en forma proyectada los ingresos, gastos y financiamiento público (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2017).

Por lo tanto, se puede indicar que las finanzas públicas es el estudio de la circulación del dinero. Además, las finanzas públicas se encargan de analizar la obtención, gestión y administración de fondos, estando directamente relacionado con la Contratación Pública puesto que se busca asegurar que los productos, servicios y ejecución de obras sean sostenibles, tanto para crear el menor impacto ambiental, asimismo para provocar el mejor impacto social estableciendo beneficios coeficientes a nivel interno y en toda la sociedad que aumenten eficacia y genere ahorro financiero, mejorando el acceso a servicios públicos y creando mejores condiciones de trabajo (Ministerio de Finanzas del Ecuador, 2017).

Contabilidad

Según Pellegrino (2001) Es una destreza que se maneja para producir, sistemática y estructuralmente, información cuantitativa, expresada en unidades monetarias, de las transacciones que se efectúa una entidad económica y de diversos eventos económicos reconocibles y cuantificables que se afectan, con el propósito de proporcionar a los varios interesados el tomar medidas en relación en dicha entidad económica.

Para Guerrero y Galindo (2014) es una habilidad que se maneja para el registro de las operaciones que afectan económicamente a una entidad y que origina

sistemática y estructuralmente información financiera. Las operaciones que aquejan económicamente a una entidad contienen las transacciones, innovaciones internas y otros eventos.

Objetivos de la contabilidad

Según **Omeñaca (2017)**, El propósito principal es servir de elemento de indagación y, aunque son variadas las informaciones o datos que logra proporcionar la contabilidad, se puede resumirla en tres:

- Informar de la situación de la empresa, tanto en su segmento económico-cuantitativo como en su segmento económico financiero. Los inventarios y los cálculos serán esencial mente las herramientas a través de los cuales se mostrará esa investigación.
- Informar de los resultados adquiridos en cada acción económica, es decir, cuánto se ha ganado o perdido en una etapa de tiempo fijo.
- Informar de las causas de dichos resultados. Mucho más importante que saber «cuánto» se gana o se pierde es saber el «porqué» de esas pérdidas y de esas ganancias, para tratar de corregir gastos y aumentar ingresos en lo sucesivo.

Contabilidad gubernamental

Según Vidales (2003) es un mecanismo creado para registrar en forma sistemática todas las operaciones financieras y presupuestarias de las dependencias y entidades que conforman el sector público estatal, con el propósito de ejecutar el control adecuado en el manejo de capitales y valores públicos y valorar la correcta aplicación de los dineros. Se lleva de forma descentralizada y se rige a los principios básicos de contabilidad gubernamental, que proporciona información financiera y presupuestaria completa y confidencial para apoyar la toma de medidas. Por su

extenso contenido compone la base de la función fiscalizadora que efectúa el poder legislativo sobre el poder ejecutivo en las cláusulas de las leyes ajustables.

Misión de la contabilidad gubernamental

La contabilidad gubernamental tiene como propósito buscar todos los hechos financieros que constituyan remuneraciones a percibir recursos monetarios o que establezcan compromisos a entregar recursos monetarios, y originar información financiera reglamentada y confidencial mediante estados financieros demostrables, reales, adecuados y moderados bajo criterios técnicos soportados en principios y reglas que son necesarias para los expertos contables.

Presupuesto

Según Muñiz (2009) menciona que es una herramienta de organización que, de una manera explícita, forma y reorganiza las áreas, acciones, departamentos y responsables de una organización, y que enuncia en términos monetarios los ingresos, gastos y recursos que se crean en un periodo fijo para efectuar con los objetivos fijados en la estrategia.

Siguiendo con la línea de investigación de Peláez y Gutiérrez (2016) en la República del Ecuador el Presupuesto General del Estado (PGE) está estructurado por dos partes fundamentales los ingresos y los gastos, refiriéndose a los ingresos estos se clasifican en permanentes y no permanentes, entre las principales de fuentes de ingresos permanentes se encontró las relacionadas por la venta de bienes y servicios, venta de petróleo, la recaudación de tasas y contribuciones, impuestos entre otros del mismo modo se considera Gastos como son las obras públicas, bienes y servicios de consumo, gastos en personal entre otros.

Ejecución del ciclo presupuestario

Cada entidad y corporación sometido al Presupuesto General del Estado expondrá la proforma del presupuesto asociativo, en la que se envolverán todos los egresos

obligatorios para su trabajo. En lo concerniente a los eventos y planes de inversión, exclusivamente se encerrarán los que hubieren sido agregados en el Plan Anual de Inversión (PAI), o que hubieren conseguido la preferencia de la Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa durante la elaboración presupuestaria (Ministerio de Finanzas, 2010)

Ejecución de ingresos

Los ingresos públicos según su procedencia pueden ser tributarios y no tributarios, de autogestión, de financiamiento y donaciones. Se clasifican por naturaleza económica en: corrientes, de capital y financiamiento.

Los ingresos de autogestión, son capitales que las empresas y organismos públicos consiguen por la venta de un bien y servicio, tasa, impuesto, derecho, alquiler, renta de inversión, multas y otros, se recolectarán por medio de las cuentas rotativas de Ingresos aperturadas en los bancos representantes del depositario representativo de los dineros públicos o en las cuentas institucionales disponibles (Ministerio de Finanzas, 2011).

Ejecución de gastos

Según las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF mencionan que los gastos son los decrementos de los beneficios económicos, que se producen dentro del periodo fiscal, en manera de disminuciones del importe del activo, o del creación o aumento de un pasivo, que da como consecuencia decrementos en la propiedad neta, además, no están coherentes con las comercializaciones hechas a los dueños de ese patrimonio (Merizalde, 2016, p. 42).

Los gastos son todos los pagos o desembolsos realizados por la entidad pública, susceptibles de reducir el patrimonio público durante el período contable, por disminución de activos o por el aumento de pasivos, señalados de manera cuantitativa (Martínez & Yanés, 2019).

División de la ejecución presupuestaria

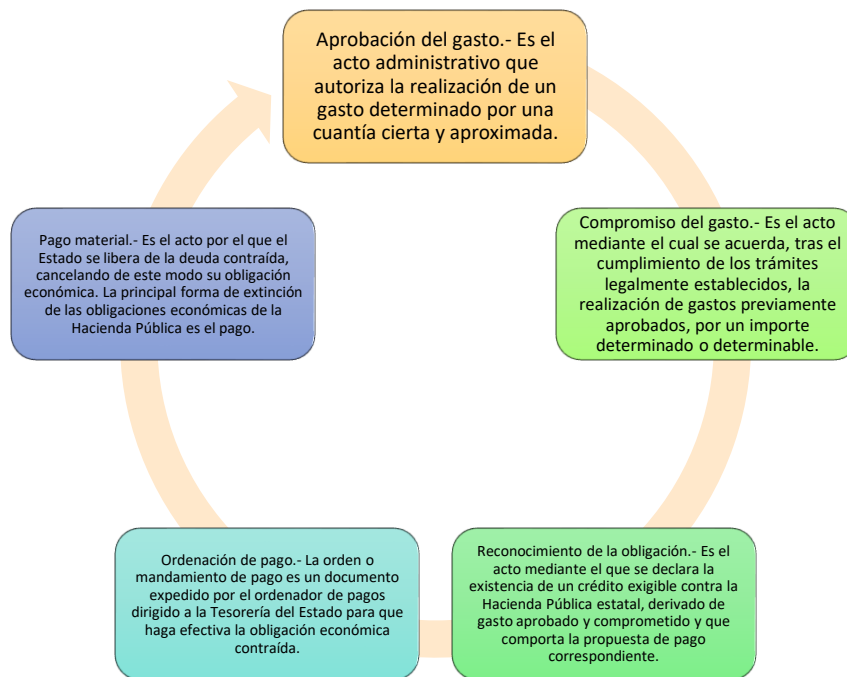


Figura 9: División de la ejecución presupuestaria

Elaborado por: Giovanna Martínez (2018)

Por lo anteriormente expuesto, se puede indicar que es de suma importancia que todas las entidades del estado realicen un adecuado proceso de la ejecución del presupuesto, con la finalidad de evitar sanciones por el ente regulador del buen manejo de los recursos públicos, además que el contar con la certificación presupuestaria es uno de los requisitos principales para la ejecución de todos los procesos de contratación pública.

Etapas del ciclo presupuestario

Basado en el criterio de Nugra (2015) se determina que las etapas del ciclo presupuestario se consolida en:

- Programación presupuestaria

En esta etapa se precisan los programas, proyectos y actividades a añadir en el presupuesto del periodo fiscal correspondiente, con la caracterización de las metas, los recursos ineludibles, los impactos o resultados deseados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su realización.

- Formulación presupuestaria

Esta etapa radica en la realización de proformas que formulan los resultados de la programación del presupuesto, enmarcándose en una exposición regulada por catálogos y clasificadores afines al presupuesto, con el objetivo de proporcionar su exposición, viabilizar su fácil manejo, su comprensión y permitir la añadidura y fortalecimiento.

- Aprobación presupuestaria

La Asamblea Nacional observará o certificará, en los siguientes 30 días consecutivos con una sola discusión, la proforma anual y la clasificación cuatrienal. En el caso de que haya transcurrido el plazo mencionado y la Asamblea Nacional no se manifieste, ingresará en vigencia la proforma y la programación realizadas por la Función Ejecutiva.

- Ejecución presupuestaria

Es el período del ciclo presupuestario que encierra un conjunto de ejercicios consignadas al uso adecuado del recurso humano, material y bancario que son elegidos en el presupuesto con el objetivo de conseguir los bienes, productos y obras en la cantidad, calidad y oportunidad.

- Evaluación y seguimiento presupuestario

Etapa que comprende el control de los resultados físicos y financieros logrados por la empresa, que son producto de la ejecución del presupuesto y del cumplimiento de la planificación.

- Clausura y liquidación presupuestaria

Los presupuestos anuales del sector público se terminarán el 31 de diciembre de cada año. Posteriormente de esa fecha no se lograrán contraer responsabilidades ni obligaciones ni efectuar labores u operaciones de ningún medio, que aquejen al presupuesto cerrado.

Por lo tanto, se puede indicar que el GADM Latacunga debe ejecutar los períodos del ciclo presupuestario dando cumplimiento a lo señalado puesto que esto ayudaría a la correcta ejecución de la etapa precontractual de los procesos de licitación de obras, ya que no se puede publicar ningún proceso sin la previa certificación presupuestaria, lo que garantiza que los proveedores participantes presenten sus ofertas al debido proceso, ya que de esta manera se verifica que la entidad tiene la disponibilidad de los recursos necesarios.

2.5. Hipótesis

¿La inadecuada aplicación del proceso de contratación pública de Licitación de obras influye en el incumplimiento del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga?

2.6. Señalamiento de variables de la hipótesis

- **Variable independiente:** Licitación de obras.
- **Variable dependiente:** Ejecución del ciclo presupuestario.

- **Unidad de observación:** Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Enfoque

El trabajo de investigación está inmerso en el enfoque mixto, tal como manifiesta Sampieri, Fernández y Baptista (2010) donde indica que “constituye el mayor nivel de integración entre los enfoques cualitativo y cuantitativo, donde ambos se combinan durante todo el proceso de investigación” (p. 43).

El enfoque que mantuvo predominio, es el enfoque cuantitativo que “permite analizar los datos de forma numérica e intenta especificar y delimitar la asociación o correlación de las variables”, siguiendo el enfoque cualitativo, el cual permite “identificar la naturaleza profunda de las realidades”, permitieron presentar alternativas de solución a la problemática planteada (Fernández & Díaz, 2002).

El enfoque mixto, permitió recolectar, analizar y vincular los datos cuantitativos de la medición numérica de las compras y cualitativos de las características que poseen los Procesos de Contratación Pública. También, permitió estudiar la problemática directamente con los funcionarios involucrados tanto en los procesos de contratación pública de Licitación de Obras y la ejecución del ciclo presupuestario, y con los encargados de realizar y controlar el cumplimiento del presupuesto fiscal asignado del GADM de Latacunga, en el periodo 2018, para poder establecer posibles soluciones a la problemática presentada.

3.2 Modalidad básica de la investigación

3.2.1 Investigación bibliográfica-documental

Para Struczzi (2006) y citado por Sánchez (2017) La investigación bibliográfica o documental refiere a: “Indagar sobre una temática determinada en documentos

escritos físicos o digitales, recopilando información en varias fuentes para sustentarlo” (p. 51).

Para la presente investigación se realizó la indagación en fuentes bibliográficas (análisis de tesis, libros, repositorios digitales y revistas científicas) para sustentar el problema; y, las variables de forma teórica el Proceso de contratación pública de Licitación de Obras y la Ejecución del ciclo presupuestario. Además, se revisó los reportes digitales que se generaron en los Procesos de contratación pública de Licitación de Obras, a través del portal de compras públicas SOCE, analizando a su vez el presupuesto fiscal asignado a la Institución.

3.2.2 Investigación de campo

Baena (2014) indica que la investigación de campo consiste en “la recolección de información de forma directa de los sujetos o realidad donde ocurren los hechos, sin ser objeto de manipulación” (p. 16), es así que el trabajo investigativo se dio en el ambiente natural, determinando como prioritario el contacto directo con la muestra tomada de la población.

La investigación de campo se realizó en el GADM de Latacunga, específicamente con los funcionarios públicos del Departamento Financiero debido a que son quienes se encuentran directamente relacionados con la ejecución de los Procesos de Compras Públicas y el cumplimiento del presupuesto general asignado.

3.3 Nivel o tipo de investigación

3.3.1 Investigación descriptiva

Según Sabino (1992) y citado por Solís (2016) establecen que la investigación descriptiva hace uso de criterios sistemáticos que ponen en evidencia el comportamiento de los fenómenos investigados, dando información sistemática y comprobable con otras fuentes.

La investigación descriptiva permitió realizar un análisis de las situaciones, enfocándose en cada proceso de licitación y actividad realizada en ese procedimiento por los funcionarios públicos del GADM de Latacunga, en la ejecución de los Procesos de Compras Públicas de Licitación de Obras y el cumplimiento del presupuesto del año 2018, lo que permitió llegar al origen del problema y así determinar la posible solución al mismo.

3.3.2 Investigación por asociación de variables

Para Padilla, Rojas y Lindo (2014) “Las investigaciones correlacionales tienen como objetivo analizar la existencia de la relación entre dos o más variables y en el caso de existir, medir el grado de correlación que existen entre ellas” (p. 24). Se hizo uso de la asociación de variables porque existe la relación entre las variables investigadas Ejecución de los Procesos de Compras Públicas y Cumplimiento del presupuesto, pudiendo de esta forma medir el grado de correlación.

4. Población

Cuesta y Herrero (2013) consideran a la población como “La totalidad del universo, que tienen mismas características para ser objeto de una investigación, debiendo estar correctamente definida para que en todo momento se conozcan los elementos que lo componen” (p. 46).

En referencia a la presente investigación se considera como población los Funcionarios Públicos de la Dirección Administrativa y Financiera del GADM de Latacunga, por cuanto son los encargados de la gestión de los recursos financieros propios y asignados por el gobierno central. En este sentido la población es pequeña porque se toma en cuenta al personal que está involucrado de forma directa en el proceso de contratación pública y en la etapa de ejecución presupuestaria, por lo cual, no es necesario tomar una muestra.

Tabla No 4: Funcionarios Públicos / Dirección Administrativa y Financiera GADM Latacunga.

Nro.	DIRECCIÓN/DEPARTAMENTO	CARGO	No Personas
1	Administrativa	Director Administrativo	1
2	Administrativa	Asistente Administrativo 2 de Unidad	2
3	Administrativa	Asistente Administrativo 3 de Dirección	1
4	Administrativa	Analista Administrativo 3 de Compras Públicas	1
5	Administrativa	Analista Administrativo 1 de Compras Públicas	3
6	Financiera	Director Financiero	1
7	Financiera	Analista 3 de Presupuesto	1
8	Financiera	Contador General	1
9	Financiera	Tesorero General	1
	Total		12

Fuente: Investigación de campo. GADM Latacunga.

Elaborador por: Giovanna Martínez (2020)

La población corresponde a 12 funcionarios públicos de los Departamentos Administrativo y Financiero del GADM de Latacunga.

3.5 Operacionalización de las variables

3.5.1 Operacionalización de la variable independiente: Proceso de contratación pública de Licitación de obras

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍA	INDICADORES	ÍTEM	TÉCNICA O INSTRUMENTO
<p>La licitación pública es el procedimiento en el que un organismo o entidad perteneciente al sector público anuncia la intención de celebrar un contrato, las condiciones de éste, el procedimiento de selección y los criterios de selección del adjudicatario. Y las empresas o empresario presentan su oferta o candidatura dentro de un plazo marcado por el Órgano de Contratación.</p>	Fase preparatoria	<p><u>PAC Licit. de obras (Adjudicado)</u> PAC Licit. de obras (Publicado.)</p>	*¿El requerimiento para la ejecución del proceso de licitación de obra es recibido oportunamente?	Encuesta
	Fase Precontractual		*¿La documentación entregada por la Dirección de Obras Públicas sustenta la necesidad de la contratación?	Encuesta
			*¿Se cumple con el cronograma de tiempo establecido para el proceso en la etapa de calificación de ofertas?	Encuesta
			*¿El administrador de contrato es asignado de acuerdo al proceso de ejecución de la licitación de obra?	Encuesta
			*¿Cómo determina el porcentaje de ejecución de los procesos de licitación de obras planificados cuatrimestralmente?	Entrevista
			*¿Cuáles son las posibles causas por las que un proceso de licitación no finalice?	Entrevista
	Fase Contractual		*¿Existe procedimientos administrativos defectuosos que sean motivo de retraso en el proceso de contratación pública de licitación de obras?	Entrevista

Fuente: GADM Latacunga

Elaborado por: Giovanna Martínez (2020)

3.5.2 Operacionalización de la variable dependiente: Ejecución del ciclo presupuestario

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍA	INDICADORES	ÍTEM	TÉCNICA O INSTRUMENTO
Conjunto de operaciones financieras realizadas para recibir los fondos (ingresos) correspondientes para gastar con cargo a las asignaciones presupuestarias.	Planificación		*¿Se cumple a cabalidad el presupuesto asignado anualmente en la licitación de obra al GADM de Latacunga?	Encuesta
	Ejecución	<u>Pres. Asignado a Licitación de obras</u> Presupuesto Gastos	*¿Conoce usted si se han realizado certificaciones presupuestarias de fondos públicos? ¿Cuáles?	Entrevista
			*¿Conoce usted cuál es la normativa aplicable a presupuesto?	Encuesta
	Asignación Presupuestarias	<u>PAC Licitación de obras (Publicado)</u> Presup. Asignado para Licitación de obras	*¿La entidad realiza una planificación estratégica para la ejecución del ciclo presupuestario?	Encuesta
			*¿Con que frecuencia se realizan las evaluaciones Presupuestarias?	Entrevista
			*¿Existe una adecuada coordinación entre Dirección de Obras Públicas, la Dirección Administrativa y Dirección Financiera en la elaboración de la proforma presupuestaria?	Encuesta
			*¿Cuáles son los parámetros para las asignaciones presupuestarias?	Entrevista

Fuente: GADM Latacunga

Elaborado por: Giovanna Martínez (2020)

3.6 Recolección de información

La recolección de información conseguida se revisa con relación a la calidad y la suficiencia, además se depura en términos de claridad y pertinencia. La recolección de la información se realiza en dos fases: plan para la recolección de información y plan para el procesamiento de información.

3.6.1 Plan para la recolección de información

Este plan contempla estrategias metodológicas requeridas por los objetivos e hipótesis de investigación, de acuerdo con el enfoque escogido y considerando los siguientes elementos, definición de los sujetos que van a ser investigados, selección de las técnicas e instrumentos empleadas, personal recolector de la información.

Tabla No 5: Plan de recolección de la información

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
¿Para qué?	Alcanzar los objetivos planteados en la investigación.
¿A quiénes?	Funcionarios Públicos de la Dirección Financiera y Dirección Administrativa.
¿Sobre qué aspectos?	Proceso de contratación pública de Licitación de Obras y la ejecución del ciclo presupuestario.
¿Quién va a recolectar?	Investigadora.
¿Cuándo?	Abril /2020.
¿Dónde?	Direcciones Financiera y Administrativa del GADM Latacunga. Archivos de la entidad del 2018
¿Cuántas veces?	2 veces de ser necesario.
¿Con que técnicas de recolección?	Encuesta (Anexo 2); Entrevista (Anexo 3).
¿Con que instrumentos?	Cuestionario; Guía de entrevista.

Elaborador por: Giovanna Martínez (2020)

Fuente: Investigación

3.6.2 Plan para el procesamiento de información

Tabla No 6: Plan de Procedimiento de recolección de información

TÉCNICAS	PROCEDIMIENTO
Encuesta	Método Inductivo.- Se utilizó este método porque se alcanzará conclusiones generales a partir de la hipótesis planteada en la investigación.
	Funcionarios Públicos de la Dirección Financiera y Dirección Administrativa.
	Cuestionario
	Abril 2020
Entrevista	Método Inductivo.- Se utilizó este método porque se alcanzará conclusiones generales a partir de la hipótesis planteada en la investigación.
	Funcionarios.- Director Financiero y Director Administrativo
	Guía de Entrevista
	Febrero 2020

Fuente: GADM Latacunga

Elaborador por: Giovanna Martínez (2020)

3.7 Procesamiento y análisis

3.7.1 Plan de proceso de información

- **Estudio crítico de la información almacenada.** Es decir, limpieza de indagación imperfecta: contraria, incompleta, no oportuna, etc.

- **Repetición de la recolección.** En ciertos casos individuales, para corregir fallas de contestación.
- **Tabulación o cuadros según variables:** La tabulación de la información se realizó mediante el programa Estadístico SSPS, con la representación en la siguiente tabla, donde se ejecutó la cuantificación de los resultados obtenidos con instrumentos de recolección de información de campo.

Tabla No 7: Cuantificación de resultados

Opciones		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre				
	A veces				
	Nunca				
	Total				

Fuente: Programa Estadístico SSPS

Elaborador por: Giovanna Martínez (2020)

- **Representaciones gráficas:** Figura a ser utilizada para la presentación visual porcentual de los resultados cuantificados en la tabla anterior será la figura del Pastel que igualmente proporciona el programa Estadístico SSPS.

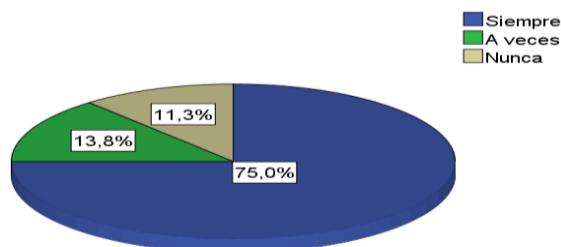


Figura No 10: Título con idea principal de la pregunta

Fuente: Programa Estadístico SSPS

Elaborador por: Giovanna Martínez (2020)

3.7.2 Plan de análisis e interpretación de resultados

Tabla 8. Plan de análisis e interpretación de resultados

Plan de análisis e interpretación de resultados	
Análisis de los resultados Estadísticos	Destacando tendencias o relaciones fundamentales de acuerdo con los objetivos e hipótesis.
Interpretación de los Resultados	Con apoyo del marco teórico, en el aspecto pertinente.
Comprobación de hipótesis.	<p>Para la comprobación de hipótesis (H1) se utilizó el Coeficiente de correlación lineal de Pearson y el programa SPSS.</p> <p>Para Vinuesa (2016), establece que la correlación es en esencia una medida normalizada de asociación o covariación (variación conjunta de las variables) lineal entre dos variables. Esta medida o índice de correlación r puede variar entre -1 y $+1$, ambos extremos indicando correlaciones perfectas, negativas y positivas respectivamente dando una hipótesis Alternativa (H1). Un valor de $r(a)=0$ indica que no existe relación lineal entre las dos variables por lo tanto la hipótesis será Nula (Ho).</p> <p>Se puede dar:</p> <p>Correlación Despreciable: $R < 0.1$ Correlación Baja: $0.1 < R \leq 0.3$ Correlación Mediana: $0.3 < R \leq 0.5$ Correlación fuerte o alta: $r > 0.5$</p> <p>Formula:</p> $\alpha_{est} = \frac{kp}{1 + p(k - 1)}$
Establecimiento de conclusiones y recomendaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Las conclusiones se derivan de la ejecución y cumplimiento de los objetivos específicos de la investigación. • Las recomendaciones se derivan de las conclusiones establecidas.

Fuente: GADM Latacunga

Elaborador por: Giovanna Martínez (2020)

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Encuesta realizada a los funcionarios públicos de los departamentos administrativo y financiero

1.- ¿El requerimiento para la ejecución del proceso de licitación de obra es recibido oportunamente?

Tabla No 9: Requerimiento para la ejecución del proceso de licitación.

Opciones		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	4	33	33
	A Veces	6	50	83
	Nunca	2	17	100
	Total	12	100	

Elaborado Por: Giovanna Martínez (2020)

Fuente: Funcionarios de los Departamentos Administrativo y Financiero

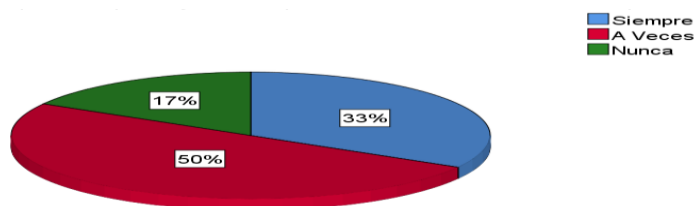


Gráfico No 11: Requerimiento para la ejecución del proceso de licitación.

Elaborado Por: Giovanna Martínez (2020)

Fuente: Funcionarios de los Departamentos Administrativo y Financiero

Análisis

El 50% de los empleados encuestados determinan que a veces el requerimiento para la ejecución del proceso de licitación de obra es recibido oportunamente; 33% menciona que siempre; y, el 17% dice que nunca.

Interpretación

Existe desconocimiento del proceso a seguir, puesto que en muchas ocasiones el requerimiento es remitido directamente al Departamento Administrativo, cuando debió ser enviado al Departamento Financiero en primera instancia, esto ha generado retrasos y tramites incensarios en el proceso de licitación de obras, retrasando el cumplimiento de la planificación presupuestaria.

2.- ¿La documentación entregada por la Dirección de Obras Públicas sustenta la necesidad de la contratación?

Tabla No 10: Documentación entregada por la Dirección de obras

Opciones		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	6	50	50
	A Veces	5	42	92
	Nunca	1	8	100
	Total	12	100	

Elaborado Por: Giovanna Martínez (2020)

Fuente: Funcionarios de los Departamentos Administrativo y Financiero

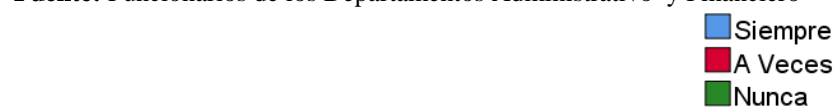


Gráfico No 12: Documentación entregada por la Dirección de obras

Elaborado Por: Giovanna Martínez (2020)

Fuente: Funcionarios de los Departamentos Administrativo y Financiero

Análisis

El 50% de los empleados encuestados determinan que siempre la documentación entregada por la Dirección de Obras Públicas sustenta la necesidad de la contratación; 42% menciona que a veces; y, el 8% dice que nunca.

Interpretación

En cuanto, a que sí la documentación entregada por la Dirección de Obras Públicas sustenta la necesidad de la contratación, existe la confusión puesto que de manera inicial la documentación es entregada para la elaboración del PAC, sin embargo al momento de la contratación la documentación requiere de actualizaciones o en ciertos casos solicita que se incremente documentación ya que la misma no contiene la totalidad de los documentos para la etapa preparatoria, ocasionando de esta manera que se realice la devolución de la documentación, generando retrasos en el proceso de licitación de obra.

3.- ¿Se cumple con el cronograma de tiempo establecido para el proceso de en la etapa de calificación de ofertas?

Tabla No 11: Se cumple con el cronograma de tiempo establecido

Opciones		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	4	33	33
	A Veces	7	58	91
	Nunca	1	8	100,0
	Total	12	100	

Elaborado Por: Giovanna Martínez (2020)

Fuente: Funcionarios de los Departamentos Administrativo y Financiero

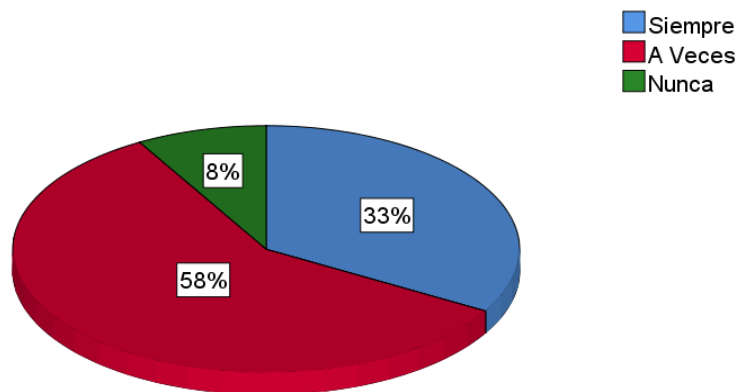


Gráfico No 13: Se cumple con el cronograma de tiempo establecido

Elaborado Por: Giovanna Martínez (2020)

Fuente: Funcionarios de los Departamentos Administrativo y Financiero

Análisis

El 58% de los empleados encuestados determinan que a veces se cumple con el cronograma de tiempo establecido para el proceso en la etapa de calificación de ofertas; 33% menciona que siempre; y, el 8% dice que nunca.

Interpretación

La mayor parte de los encuestados establecen que existen problemas en el cumplimiento del cronograma del proceso de licitación de obras, específicamente en la etapa de calificación de ofertas, esto se debe a la complejidad del proyecto porque la comisión técnica requiere de más tiempo para analizar las ofertas, así también, cuando se carece de un técnico a fin al proyecto, afectando al presupuesto puesto que este debe cumplirse en el tiempo que se planifico, y con el retraso, este dinero puede ser asignado a otra partida presupuestaria afectando el ciclo presupuestario en la etapa de ejecución y evaluación.

4.- ¿El administrador de contrato es asignado de acuerdo al proceso de ejecución de la licitación de obra?

Tabla No 12: El administrador de contrato es asignado de acuerdo a la licitación

Opciones		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	5	42	42
	A Veces	6	50	92
	Nunca	1	8	100
	Total	12	100	

Elaborado Por: Giovanna Martínez (2020)

Fuente: Funcionarios de los Departamentos Administrativo y Financiero

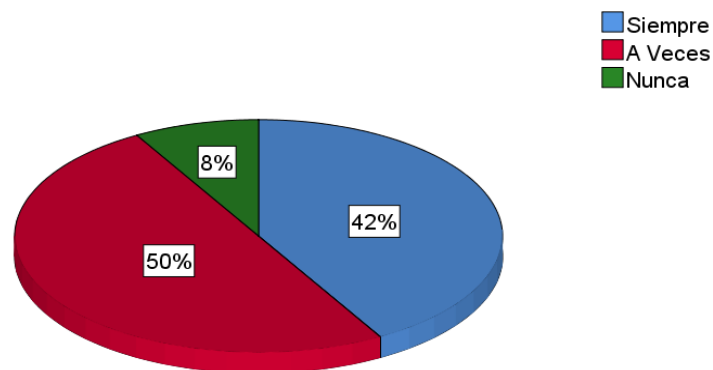


Gráfico No 14: El administrador de contrato es asignado de acuerdo a la licitación

Elaborado Por: Giovanna Martínez (2020)

Fuente: Funcionarios de los Departamentos Administrativo y Financiero

Análisis

El 50% de los empleados encuestados determinan que a veces el administrador de contrato es asignado de acuerdo al proceso de ejecución de la licitación de obra; 42% menciona que siempre; y, el 8% dice que nunca.

Interpretación

La mayor parte de los encuestados establecen que el administrador de contrato no es asignado de acuerdo al proceso de ejecución de la licitación de obra, porque en base a la documentación se ha evidenciado que algunos no cuentan con experiencia mínima para el seguimiento del contrato, ello incide directamente en el pago de planillas y ciclo presupuestario, porque el administrador debe cumplir con todos los requisitos establecidos para realizar el desembolso de dinero y de no cumplirse tienen que ser debidamente justificado en documento por escrito, por lo cual el trámite se devuelve y se retrasa la ejecución del presupuesto.

5.- ¿Se cumple a cabalidad el presupuesto asignado anualmente para los procesos de contratación pública de licitación de obra del GADM de Latacunga?

Tabla No 13: Se cumple a cabalidad el presupuesto anual fijado para los procesos de contratación pública de licitación de obra.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	2	17	17
	A Veces	9	75	92
	Nunca	1	8	100
	Total	12	100	

Elaborado Por: Giovanna Martínez (2020)

Fuente: Funcionarios de los Departamentos Administrativo y Financiero

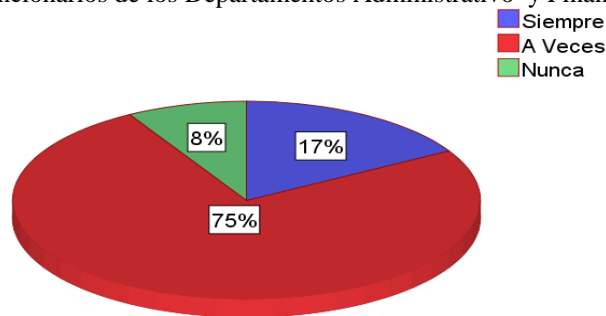


Gráfico No 15: Se cumple a cabalidad el presupuesto fijado anualmente

Elaborado Por: Giovanna Martínez (2020)

Fuente: Funcionarios de los Departamentos Administrativo y Financiero

Análisis

El 75% de los empleados encuestados determinan que a veces se cumple a cabalidad el presupuesto asignado anualmente al GADM de Latacunga; 17% menciona que siempre; y, el 8% dice que nunca.

Interpretación

La mayoría de los encuestados determinan que no se cumple a cabalidad la planificación presupuestaria anual, puesto que el GADM de Latacunga presupuestó \$ 53.803.448,65 dólares para los procesos de contratación pública de licitación de obras en el año 2018, de los cuales se publicó mediante la página oficial de compras públicas SOCE únicamente \$ 14.625.853,70 dólares, lo que afecta a la ejecución presupuestaria, por cuanto al no ejecutar la totalidad del presupuesto asignado la entidad se vería obligada a realizar la devolución de recursos al MEF afectando al final del periodo fiscal su porcentaje de ejecución y justificación financiera.

6.- ¿Conoce usted cuál es la normativa aplicable al presupuesto?

Tabla No 14: Conoce usted cuál es la normativa aplicable al presupuesto

Opciones		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	5	42	42
	A Veces	6	50	92
	Nunca	1	8	100
	Total	12	100	

Elaborado Por: Giovanna Martínez (2020)

Fuente: Funcionarios de los Departamentos Administrativo y Financiero

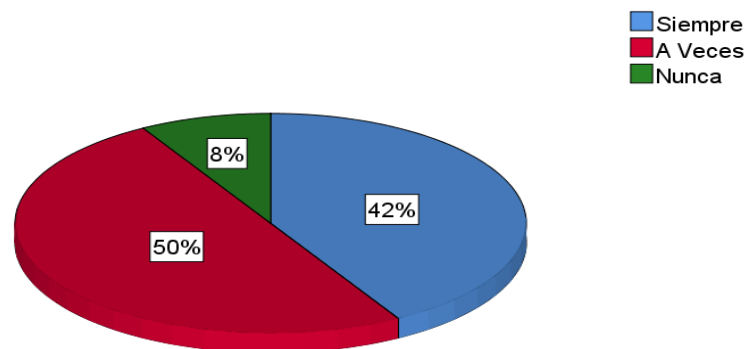


Gráfico No 16: Conoce usted cuál es la normativa aplicable al presupuesto

Elaborado Por: Giovanna Martínez (2020)

Fuente: Funcionarios de los Departamentos Administrativo y Financiero

Análisis

El 50% de los empleados encuestados determinan que a veces conoce la normativa aplicable al presupuesto; 42% menciona que siempre; y, el 8% dice que nunca.

Interpretación

La mayor parte de los encuestados establecen que no conocen a fondo la normativa aplicable al presupuesto, porque su actividad dentro de los Departamentos Administrativos y Financieros no requiere se especialice en las normativas acorde a su función, sin embargo, cuentan con un conocimiento leve, afectando profundamente el ciclo presupuestario porque existe un incumplimiento del 73% en la ejecución presupuestaria de los procesos de contratación pública de licitación de obras, puesto que solo se publicó un 23% del presupuesto que corresponde a \$ 14.625.853,70 dólares.

7.- ¿La entidad realiza una planificación estratégica para la ejecución del ciclo presupuestario?

Tabla No 15: Realiza una planificación estratégica para el ciclo presupuestario

Opciones		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	5	42	42
	A Veces	6	50	92
	Nunca	1	8	100
	Total	12	100	

Elaborado Por: Giovanna Martínez (2020)

Fuente: Funcionarios de los Departamentos Administrativo y Financiero

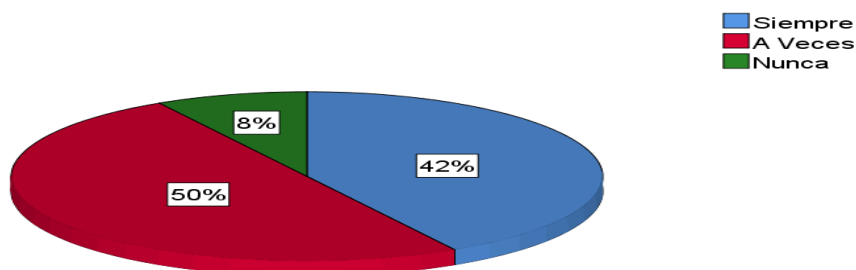


Gráfico No 17: Realiza una planificación estratégica para el ciclo presupuestario

Elaborado Por: Giovanna Martínez (2020)

Fuente: Funcionarios de los Departamentos Administrativo y Financiero

Análisis

El 50% de los empleados encuestados determinan que a veces la entidad realiza una planificación estratégica para la ejecución del ciclo presupuestario; 42% menciona que siempre; y, el 8% dice que nunca.

Interpretación

La mayor parte de los encuestados establecen que sí existe una planificación estratégica para la ejecución del ciclo presupuestario, sin embargo, consideran que esta debe ser mejorada y perfeccionada todos los años conforme la necesidad actual, puesto que durante el periodo fiscal 2018, la ejecución presupuestaria no fue satisfactoria pues se dejó de gastar \$39.177.594,95 dólares que fueron planificados de manera inicial, ocasionando modificaciones al PAC para llevar a cabo procesos diferentes a los planificados al inicio del año. Por lo tanto, la planificación estratégica del GAD requiere ser rectificada pues es necesario que a través de la misma se canalice la ejecución de los proyectos de obras de licitación y su presupuesto ya que son considerados se suma importancia para el bienestar de la población y del cantón.

8.- ¿Existe una adecuada coordinación entre la Dirección de Obras Públicas, Dirección Administrativa y Dirección Financiera en la elaboración de la proforma presupuestaria?

Tabla No 16: Existe una adecuada coordinación entre la Dirección de Obras Públicas, Dirección Administrativa y Dirección Financiera

Opciones		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Válido	Siempre	5	42	42
	A Veces	4	33	75
	Nunca	3	25	100
	Total	12	100	

Elaborado Por: Giovanna Martínez (2020)

Fuente: Funcionarios de los Departamentos Administrativo y Financiero

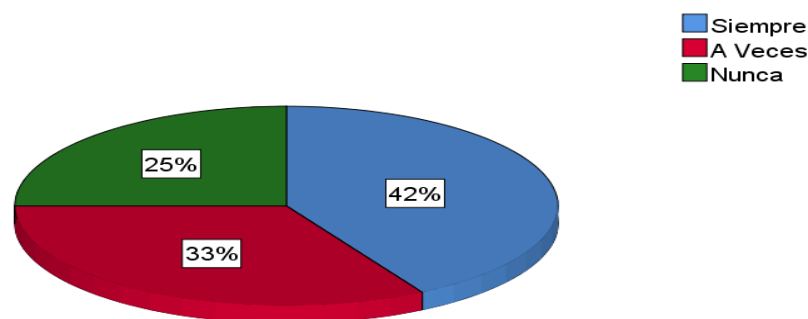


Gráfico No 18: Existe una adecuada coordinación entre la Dirección de Obras Públicas, Dirección Administrativa y Dirección Financiera

Elaborado Por: Giovanna Martínez (2020)

Fuente: Funcionarios de los Departamentos Administrativo y Financiero

Análisis

El 42% de los empleados encuestados determinan que siempre existe una adecuada coordinación entre la Dirección de Obras Públicas, Dirección Administrativa y Dirección Financiera en la elaboración de la proforma presupuestaria; 33% menciona que a veces; y, el 25% dice que nunca.

Interpretación

La mayor parte de los encuestados establecen que no existe una adecuada coordinación entre la Dirección de Obras Públicas, Dirección Administrativa y Dirección Financiera en la elaboración de la proforma presupuestaria, debido a que existen deficiencias en los procesos de contratación pública de Licitación de Obras y confusión en cuanto a quién debe realizar el proceso de esta forma retrasan el cumplimiento del ciclo presupuestario.

4.2 Análisis de indicadores financieros del año 2018 del GADM Latacunga, en base al presupuesto asignado y los procesos de licitación de obras.

Presupuesto asignado para Licitación de obras

Análisis del Presupuesto Gastos 2018 frente al Presupuesto asignado para Licitación de obras 2018.

Tabla No 17: Presupuesto 2018 asignado a Licitación de obras

Nro,	Partida Presupuestaria	T, Compra	Tipo de Presupuesto	Procedimiento	Descripción	Cant,	U, Medida	V, Total
116	7,5,01,07	Obra	Proyecto de Inversión	Licitación	CONSTRUCCION DEL CUARTEL DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE LATACUNGA	1,00	Unidad	2.715.208,55
154	7,5,01,07	Obra	Proyecto de Inversión	Licitación	CONSTRUCCION DEL CENTRO DE FAENAMIENTO Y PLANTA PROCESADORA DE CARNICOS REGIONAL LATACUNGA	1,00	Unidad	2.743.915,79
155	7,5,01,07	Obra	Proyecto de Inversión	Licitación	MEJORAMIENTO VIAL GENERAL PROAÑO	1,00	Unidad	1.183.891,45
160	7,5,01,07	Obra	Proyecto de Inversión	Licitación	Obras de arrastre	1,00	Unidad	7.333.399,56
186	7,5,01,05	Obra	Proyecto de Inversión	Licitación	MEJORAMIENTO VIAL CALLE AVENIDA AMAZONAS CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI	1,00	Unidad	1.460.179,13
267	7,5,01,04	Obra	Proyecto de Inversión	Licitación	Polideportivo La laguna	1,00	Unidad	1.850.852,54
334	7,5,01,01	Obra	Proyecto de Inversión	Licitación	Obras de arrastre Agua Potable	1,00	Unidad	36.516.001,63
TOTAL								53.803.448,65

Elaborado Por: SERCOP (2018)

En la presente tabla se puede visualizar los proyectos en la modalidad licitación de obras que el GADM de Latacunga planifico para el periodo fiscal 2018, un total de 7 proyectos que ascienden a \$ 53.803.448,65 dólares.

Tabla No 18: Análisis del Presupuesto de Gastos 2018

Indicadores	Valor
Presupuesto Anual de Gastos 2018	\$ 78.521.544,51
Presupuesto asignado a Licitación de obras planificado	\$ 53.803.448,65

Elaborado Por: Giovanna Martínez (2020)

Fuente: SERCOP

Indicador:

P. Licit. de obras(2018)= $\frac{\text{Pres. Asignado a Licitación de obras}}{\text{Presupuesto Gastos}} \times 100\%$

Presupuesto Gastos

Presupuesto Licitación de obras (2018)= $\frac{\$ 53.803.448,65}{\$ 78.521.544,51} \times 100\%$

\$ 78.521.544,51

Presupuesto Licitación de obras (2018)= 69%

Se puede observar que el GADM de Latacunga en el periodo fiscal 2018 asigno \$ 78.521.544,51 dólares en su Presupuesto anual de gastos para diferentes procesos, de los cuales \$ 53.803.448,65 dólares fue destinado para procesos de Licitación de obras, esto correspondiente al 69% del valor total presupuestado planificado.

Planificación anual de compras (PAC)

Análisis del PAC-Licitación de obras 2018 (Publicado) frente al Presupuesto asignado para Licitación de obras 2018.

Tabla No 19: Procesos Publicados en el año 2018

FECHA: 01 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018							
Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Tipo de Compra	Provincia/Cantón	Presupuesto Referencial Total(sin iva)	Fecha de Publicación
LICO-GADMCL-001-2018	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MEJORAMIENTO VIAL GENERAL PROAÑO	En Recepción	Obras	COTOPAXI / LATACUNGA	\$1.057.045,94	09/04/2018 17:00
LICO-GADMCL-002-2018	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	REPOTENCIACIÓN DEL POLIDEPORTIVO LA LAGUNA PARROQUIA JUAN MONTALVO	Desierta	Obras	COTOPAXI / LATACUNGA	\$1.647.668,40	23/04/2018 17:00
LICO-GADMCL-003-2018	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	REPOTENCIACIÓN DEL POLIDEPORTIVO LA LAGUNA PARROQUIA JUAN MONTALVO	Desierta	Obras	COTOPAXI / LATACUNGA	\$1.647.668,35	11/07/2018 17:00
LICO-GADMCL-004-2018	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	MEJORAMIENTO VIAL CALLE AVENIDA AMAZONAS CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI	Ejecución de Contrato	Obras	COTOPAXI / LATACUNGA	\$1.301.659,67	31/07/2018 17:00
LICO-GADMCL-005-2018	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	Construcción del Centro de Faenamiento y Planta Procesadora de Carnicos Regional Latacunga	Finalizado por mutuo acuerdo	Obras	COTOPAXI / LATACUNGA	\$2.449.924,82	31/07/2018 17:00
LICO-GADMCL-006-2018	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	CONSTRUCCIÓN DEL CUARTEL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE LATACUNGA	Adjudicado - Registro de Contratos	Obras	COTOPAXI / LATACUNGA	\$2.424.293,35	20/09/2018 18:00
LICO-GADMCL-007-2018	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	REPOTENCIACIÓN DEL POLIDEPORTIVO LA LAGUNA PARROQUIA JUAN MONTALVO	Ejecución de Contrato	Obras	COTOPAXI / LATACUNGA	\$1.647.668,35	16/11/2018 13:00
LICO-GADMCL-008-2018	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	Construcción del Centro de Faenamiento y Planta Procesadora de Carnicos Regional Latacunga	Adjudicado - Registro de Contratos	Obras	COTOPAXI / LATACUNGA	\$2.449.924,82	28/12/2018 13:00
TOTAL						\$14.625.853,70	

Elaborado Por: SERCOP (2018)

En la tabla se pueden evidenciar 8 proyectos publicados que ascienden a un valor de \$ 14.625.853,70 dólares, de estos 8 proyectos, 2 fueron declarados desiertos, 2 adjudicados, 2 en ejecución, 1 finalizado en mutuo acuerdo y 1 en recepción. Además, también se aprecia que no se publicaron algunos de los proyectos de licitación de obras que se planificaron al inicio del año.

Tabla No 20: Análisis del PAC 2018

Indicadores	Valor
PAC Licitación de obras (Publicado)	\$ 14.625.853,70
Presupuesto asignado para Licitación de obras	\$ 53.803.448,65

Elaborado Por: Giovanna Martínez (2020)

Fuente: SERCOP

Indicador:

$$\text{PAC (2018)} = \frac{\text{PAC Licitación de obras (Publicado)}}{\text{Presupuesto asignado para Licitación de obras}} \times 100\%$$

$$\text{PAC (2018)} = \frac{\$ 14.625.853,70}{\$ 53.803.448,65} \times 100\%$$

$$\text{PAC (2018)} = 27\%$$

Se visualiza que de los \$ 53.803.448,65 dólares que el GADM de Latacunga designo en el presupuesto para Licitación de obras en el periodo fiscal 2018, solo \$ 14.625.853,70 dólares fueron publicados en el portal de compras públicas para la adjudicación de proyectos, este valor corresponde al 27% del total presupuestado, esto quiere decir, que existe un incumplimiento del 73% en la ejecución presupuestaria en la licitación de obras.

PAC Licitación de obra adjudicado

Análisis del PAC Licitación de obras 2018 (Adjudicado) frente al PAC Licitación de obras 2018 (Publicado)

Tabla No 21: Licitación de Obra Adjudicado en el año 2018

FECHA: 01 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018								
Código	Entidad Contratante	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Tipo de Compra	Provincial/Cantón	Presupuesto Referencial Total (sin Iva)	Fecha de Publicación	Opciones
LICO-GADMCL-006-2018	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	CONSTRUCCION DEL CUARTEL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE LATACUNGA	Adjudicado - Registro de Contratos	Obras	COTOPAXI / LATACUNGA	\$2.424.293,35	20/9/2018 18:00	
LICO-GADMCL-008-2018	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA	Construcción del Centro de Faenamiento y Planta Procesadora de Carnicos Regional Latacunga	Adjudicado - Registro de Contratos	Obras	COTOPAXI / LATACUNGA	\$2.449.924,82	28/12/2018 13:00	
TOTAL						\$4.874.218,17		

Elaborado Por: SERCOP (2018)

Se puede observar que solo 2 proyectos fueron adjudicados en el año 2018, correspondiendo a un valor de \$ 4.874.218,17 dólares, dichos proyecto al finalizar el año 2018 únicamente se pudo ejecutar la entrega del valor anticipo, mas no se pudo ejecutar planillas de avance de obra.

Tabla No 22: Análisis del PAC Licitación de obras (Adjudicado) 2018

Indicadores	Valor
PAC Licitación de obras (Adjudicado)	\$ 4.874.218,17
PAC Licitación de obras (Publicado)	\$ 14.625.853,70

Elaborado Por: Giovanna Martínez (2020)

Fuente: SERCOP

Indicador:

$$\text{PAC Licit. de Obra Adjud. (2018)} = \frac{\text{PAC Licit. de obras (Adjud.)}}{\text{PAC Licit. de obras (Publ.)}} \times 100\%$$

$$\text{PAC Licit. de Obra Adjud. (2018)} = \frac{\$ 4.874.218,17}{\$ 14.625.853,70} \times 100\%$$

$$\text{PAC Licit. de Obra Adjud. (2018)} = 33\%$$

En el indicador se observa que solo el 33% del total del PAC que corresponde a los procesos de licitación de obras (Publicas) fue adjudicado, valor que corresponde a

\$ 4.874.218,17 dólares de los cuales solo el 40% fue pagado, esto es \$ 1.949.687,27 dólares por concepto de anticipo.

Conclusión de los indicadores financieros

Con la aplicación de los indicadores financieros se puede concluir que no se ejecuta el presupuesto planificado, se presentan otros proyectos de licitación de obra en el SERCOP, de los 8 proyectos que se publicaron solo se adjudicaron 2, finalmente de valor total de adjudicación se canceló solo el 40% correspondiente al valor del anticipo, evidenciándose de esta forma que se necesita realizar ajustes a la ejecución presupuestaria, mediante el mejoramiento de los procesos de licitación de obra.

4.3 Informe de las entrevistas

El presente informe se realiza en base a las entrevistas realizadas al Director Administrativo y al Analista Administrativo de Compras Públicas del GADM Latacunga, de esta forma se estableció:

- El porcentaje de ejecución de los procesos de licitación de obras planificados cuatrimestralmente se relacionan a través del seguimiento de la ejecución presupuestaria, el mismo que se mide mediante el número de procesos de licitación de obras publicados sobre el número de procesos de licitación de obras planificados.
- Las posibles causas por las que un proceso de licitación no finaliza en la etapa precontractual son: la falta de concurrencia por parte de los oferentes, las ofertas presentadas no cumplen con las especificaciones técnicas, reclamos por parte de oferentes participantes, y observaciones por el ente rector en la etapa precontractual de calificación de ofertas.
- Dentro de los procedimientos administrativos defectuosos que son motivo de retraso en el proceso de contrato público de licitación de obras, se determinó,

que existe errores desde el inicio del proceso puesto que la documentación se remite de forma directa a la Dirección Administrativa, cuando se debería remitir a la Dirección Financiera, departamento encargado de emitir la certificación presupuestaria para la compra en base al presupuesto, y otros errores por desconocimiento del proceso en la etapa precontractual que ocasionan que no se realice a tiempo los desembolsos del dinero presupuestado ocasionando una inadecuada ejecución del ciclo presupuestaria en los procesos de licitación de obras.

- En cuanto a la realización de certificaciones presupuestarias de fondos públicos, se estableció que el departamento financiero cada mes realiza una corrida y actualización de las certificaciones presupuestarias para verificar que los fondos se encuentren comprometidos para el pago de los proveedores u oferentes de procesos de contratación pública, con el afán de tratar cumplir la etapa de ejecución presupuestaria que afecta directamente a la ejecución del ciclo presupuestario.
- En referencia a la frecuencia con la que se realizan las evaluaciones Presupuestarias, el Director Administrativo y el Analista Administrativo de Compras Públicas indicaron que el área financiera realiza de manera mensual para verificar el cumplimiento de la etapa de ejecución presupuestaria: se verifica la disponibilidad de fondos, de acuerdo a prioridades y de acuerdo a los recursos comprometidos de forma histórica. Sin embargo hacen notar que existen retrasos en el descargo de los montos presupuestados ajenos a los procesos de las áreas administrativa y financiera.

4.4 Comprobación de la hipótesis

Planteamiento de la hipótesis

¿La inadecuada aplicación del proceso de contratación pública de Licitación de obras influye en el incumplimiento del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga?

Método de comprobación de la hipótesis

Para la comprobación de la Hipótesis se utilizó el Coeficiente de correlación lineal de Pearson que permite la asociación de las variables, esta correlación r (a) puede variar entre -1 y +1.

Fórmula

Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados y aplicada mediante el Sistema SPSS.

$$\alpha_{est} = \frac{kp}{1 + p(k - 1)}$$

Donde:

k = es el número de ítems (Preguntas)

p = es el promedio de las correlaciones lineales entre cada uno de los ítems

Regla de decisión:

Se puede dar:

- Correlación Despreciable: $R < |0.1|$
- Correlación Baja: $|0.1| < R \leq |0.3|$
- Correlación Mediana: $|0.3| < R \leq |0.5|$
- Correlación fuerte o alta: $r > |0.5|$

Hipótesis Nula (H_0).- Se considera que la hipótesis es nula cuando r (a_{est}) es menor o igual a 0.5.

Hipótesis Alternativa (H_1).- Se considera que la hipótesis es alternativa cuando r (a_{est}) es mayor a 0.5.

Hipótesis nula (H0)

La inadecuada aplicación del proceso de contratación pública de Licitación de obras no influye en el incumplimiento del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga.

Hipótesis alternativa (H1)

La inadecuada aplicación del proceso de contratación pública de Licitación de obras sí influye en el incumplimiento del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga.

Comprobación de la hipótesis por el coeficiente de correlación lineal de Pearson en el sistema SSPS

Tabla No 23: Estadísticas de total de elemento

PREFUNTAS	Media de elemento	Varianza de elemento	Correlación total de elementos	Alfa de Cronbach de cada elemento
1. ¿El requerimiento para la ejecución del proceso de licitación de obra es recibido oportunamente?	12,17	17,606	0,916	0,966
2. ¿La documentación entregada por la Dirección de Obras Públicas sustenta la necesidad de la contratación?	12,42	18,083	0,898	0,967
3. ¿Se cumple con el cronograma de tiempo establecido para el proceso en la etapa de calificación de ofertas?	12,25	18,205	0,951	0,964
4. ¿El administrador de contrato es asignado de acuerdo al proceso de ejecución de la licitación de obra?	12,33	18,242	0,893	0,967
5. ¿Se cumple a cabalidad el presupuesto asignado anualmente al GADM Latacunga?	12,08	19,902	0,755	0,974
6. ¿Conoce usted cuál es la normativa aplicable al presupuesto?	12,25	18,205	0,951	0,964
7. ¿La entidad realiza una planificación estratégica para la ejecución del ciclo presupuestario?	12,33	18,061	0,931	0,965
8. ¿Existe una adecuada coordinación entre la Dirección de Obras Públicas, Dirección Administrativa y Dirección Financiera en la elaboración de la proforma presupuestaria?	12,17	17,061	0,852	0,972

Elaborado Por: Giovanna Martínez (2020)

Fuente: Sistema SPSS

El sistema SPSS presenta todas las preguntas realizadas en la encuesta con sus respectivos datos, se visualiza en la columna “Alfa de Cronbach de cada el elemento” que estos se aproximan significativamente a 1, de esta forma indica que cada una de las preguntas están formuladas de manera adecuada y que la muestra no está sesgada, existiendo una correlación lineal perfecta en cada Ítem.

Tabla No 24: Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	0,974
N de elementos (Preguntas)	8

Elaborado Por: Giovanna Martínez (2020)

Fuente: Sistema SPSS

Conclusión del cálculo de la hipótesis

El Coeficiente de correlación lineal de Pearson, que se realiza a partir de las correlaciones entre los ítems, muestra un alfa de Cronbach estandarizada de $\alpha_{est}=0,974$ muy cerca de 1; por tanto, en base a la regla de decisión establecida previamente (Correlación fuerte o alta: $r > |0.5|$), se establece que existe una correlación fuerte y se acepta la Hipótesis Alternativa (H1) “La inadecuada aplicación del proceso de contratación pública de Licitación de obras sí influye en el incumplimiento del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga”, debido a la inadecuada realización de la etapa de ejecución presupuestaria, por consiguiente se rechazando la Hipótesis Nula (Ho).

La aceptación de la H1 también se afianza en el análisis de los indicadores financieros que permitieron visualizar el incumplimiento de la etapa de ejecución presupuestaria, puesto que se presupuestó \$ 53.803.448,65 dólares para la licitación de obras en el año 2018, de los cuales se publicó solo \$ 14.625.853,70 dólares, así también solo se canceló el 40% del total del valor adjudicado debido al inadecuado manejo de los procesos en la licitación de obras en la etapa de ejecución presupuestaria y por consiguiente el incumplimiento de la ejecución del ciclo presupuestario.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

- Se llegó a concluir, que el proceso de Licitación de obras sí incide de forma significativa en la ejecución del ciclo presupuestario, puesto que en las preguntas (1, 2, 3 y 8 del cuestionario) se evidenció que existe desconocimiento del proceso, retrasos en el cronograma en la etapa precontractual y confusión de las funciones, por lo cual, se da una inadecuada realización de la etapa de ejecución presupuestaria que afecta al ciclo presupuestaria en los procesos de licitación de obras.

- En la gestión del proceso de Contratación Pública de Licitación de Obras del GADM de Latacunga se encontró que existe retrasos por diferentes causas como son las encontradas en las preguntas (1, 2, 3 del cuestionario), mencionadas en el ítem anterior, a estas se suman las encontradas en la entrevista, es así la falta de concurrencia por parte de los oferentes, las ofertas presentadas no cumplen con las especificaciones técnicas, reclamos por parte de oferentes participantes, y observaciones por el ente rector en la etapa precontractual de calificación de ofertas, lo que retrasa la oportuna adjudicación.

- En cuanto a la ejecución del ciclo presupuestario del GADM de la Latacunga, se ha podido establecer conforme a las preguntas (5 y 8 del cuestionario) que no cumple a cabalidad el Plan Operativo Anual, así mismo, en la entrevista se halló que pese que la Dirección Administrativa realiza evaluaciones presupuestarias con una frecuencia mensual con el propósito de encaminar adecuadamente la etapa de ejecución presupuestaria y mejorar ejecución del ciclo presupuestario, existen retrasos en el descargo de los montos presupuestados, ajenos a los procesos del área administrativa y financiera lo que se evidencio en el análisis de los indicadores financieros

que establecen que del valor adjudicado correspondiente a \$ 4.097.593,17 dólares solo se pagó un 40%, es decir, \$ 1.639.037,27 dólares.

- La inadecuada aplicación del proceso de contratación pública de Licitación de obras en la etapa de ejecución presupuestaria si influye en el incumplimiento del ciclo presupuestario del GADM de Latacunga, conclusión comprobada bajo la aplicación del coeficiente de correlación lineal de Pearson.

5.2 Recomendaciones

- Es importante mejorar la eficiencia y la eficacia de la Contratación Pública del GADM de Latacunga, en la realización de los procesos de licitación de obras, debido a que el presupuesto asignado para el 2018 llegó al 69% del presupuesto total de la entidad, es decir, si esos recursos no son bien utilizados se afectará en un 69% la ejecución presupuestaria total de la entidad.
- La Dirección Administrativa y la Dirección Financiera deben capacitar a los funcionarios públicos inmersos en el proceso de Licitación de Obras del GADM de Latacunga, para mejorar la gestión del proceso, así también implementar un control permanente desde el inicio del proceso hasta su finalización, con el propósito de tomar medidas correctivas ante la falta de concurrencia de los oferentes, ofertas presentadas que no cumplen con las especificaciones técnicas, reclamos por parte de oferentes participantes, entre otros.
- Se recomienda diseñar y aplicar un manual para el proceso de Licitación de obras de acuerdo a la normativa legal y en función de la etapa de ejecución presupuestaria para que se cumpla la ejecución del ciclo presupuestario permitiendo a cada funcionario público cumplir su actividad laboral de una forma eficaz, este debe describir las actividades que desarrollan las Direcciones inmersas en el proceso de licitación de obras de forma clara y

sencilla, incluyendo la responsabilidad y autoridad de cada cargo, de manera que contribuya al logro de los objetivos del GADM de Latacunga.

- Finalmente, se debe implementar y mantener actualizado un Manual para el proceso de contratación pública por Licitación de Obras en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga, para el cumplimiento del ciclo presupuestario, específicamente, en la etapa de ejecución presupuestaria, en función del cumplimiento del Plan Operativo Anual, en este sentido motivar a las demás direcciones que solicitan los fondos presupuestados lo realicen conforme la planificación realizada y siguiendo el debido proceso estipulado en el Manual.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA

6.1 Datos informativos

Título de la propuesta

Manual para el proceso de contratación pública por Licitación de Obras en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga

Institución: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga.

Departamento: Dirección Administrativo y Dirección Financiero y Dirección de Obras Públicas.

Dirección: Av. Sánchez de Orellana y Ramírez Fita

Cantón: Latacunga

Provincia: Cotopaxi

País: Ecuador

Ubicación Geográfica:



Fuente: <https://www.google.com/maps/place/Gob+Aut+Desc.+Mun+Latacunga>

Beneficiarios: Servidores Públicos: Dirección Administrativo, Dirección Financiera y Dirección de Obras Públicas del GADM Latacunga.

6.2 Antecedentes de la propuesta

Luego de realizar un análisis de la aplicación del proceso de contratación pública de Licitación de Obras del GADM de Latacunga y el cumplimiento del ciclo presupuestario fiscal asignado del Gobierno Autónomo, se ha evidenciado que la Institución requiere de mejoras en la etapa precontractual del proceso de Licitación de Obras, que se ajuste a la normativa legal vigente para evitar procesos declarados desiertos, cancelados o notificados por el SERCOP a la Contraloría General del Estado en la etapa de Ejecución Presupuestaria.

Así también, se requiere mejorar las fases donde se generan cuellos de botella que impiden el desarrollo de las actividades de acuerdo a la planificación inicial, con el fin de mejorar los tiempos en cada proceso, además de orientar dichas correcciones al cumplimiento del ciclo presupuestario de la entidad y facilitar el cumplimiento del trabajo de los funcionarios del departamento administrativo y financiero que intervienen en el proceso de licitación de obras.

6.3 Justificación

La importancia de poseer un Manual para el transcurso de contratación pública por Licitación de Obras, en el GADM Latacunga radica en mejorar la etapa de ejecución presupuestaria, por el alto porcentaje de rotación de personal en el sector público, y el desconocimiento de los procedimientos por parte de los nuevos funcionarios que provoca deficiencias en el proceso de licitación de obras evidenciados en los procesos declarados desiertos, cancelados o notificados por el SERCOP por encontrarse con algún tipo de falencia.

El manual permitirá a los funcionarios de las áreas estratégicas de compras, mantener un panorama esquematizado claro, sobre las etapas que se deben realizar para una compra pública de licitación de obra, evitando incluso que si en el futuro existen cambios de funcionarios no exista disfunciones y errores en los

procedimientos, en donde se usan recursos estatales, puesto que un Manual es una herramienta técnica y de gestión para la Dirección Administrativa, Dirección Financiera, Dirección de Obras Públicas y demás áreas inmersas en los procesos, con el fin de mejorar la gestión administrativa de la institución, convirtiéndose en una herramienta de entrenamiento para el personal nuevo.

6.4 Objetivos

6.4.1 Objetivo general

Elaborar un manual para el proceso de contratación pública de Licitación de Obras, de acuerdo a la normativa legal para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga.

6.4.2 Objetivo específico

- Estructurar los componentes del manual, para el proceso de contratación pública de Licitación de Obras.
- Determinar los procedimientos que intervienen en el manual, para el proceso de contratación pública de Licitación de Obras.
- Diseñar un manual para el proceso de contratación pública de Licitación de Obras, para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga.

6.5 Análisis de factibilidad

6.5.1 Factibilidad económica –financiera

Al ser un Manual que será implementado y utilizado por el GADM Latacunga, y, que además traerá beneficios administrativos, el Municipio está dispuesto a invertir en su desarrollo e implementación puesto que parte de los recursos económicos-financieros son de fuente propia, tomando en cuenta que tiene el personal idóneo para la implementación, lo cual permitirá disminuir costos extras en profesionales para la capacitación.

6.5.2 Factibilidad tecnológica

Se cuenta con una plataforma para las compras públicas, por lo cual, no es necesario invertir en tecnología sofisticada, mediante la utilización de los equipos informáticos y la plataforma con los que cuenta el GADM Latacunga, se podrá efectuar un seguimiento del proceso de contratación pública de Licitación.

6.5.3 Factibilidad institucional

El GADM Latacunga cuenta con un modelo de gestión descentralizado, personal profesional y capacitado que pueden desplegar sus funciones y responsabilidades, por lo tanto, el diseño de un manual para el proceso de contratación pública por Licitación de Obras servirá como herramienta importante hacia el logro de objetivos de la Institución, tomando en consideración que el presupuesto invertido en el año 2018 en este tipo de procedimiento de contratación pública de Licitación no fue en caminado adecuadamente, por tanto, al tener un manual de este estilo se podrá proyectar con mejor eficiencia y eficacia la utilización de recursos estatales.

6.5.4 Factibilidad legal

Su factibilidad Legal se enmarca en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública-LOSNCP, el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública-RGLOSNC y finalmente las Resoluciones específicamente la 072, instructivos y Pliegos emitidos por el Instituto Nacional de Contratación Pública que se encaminan a mejorar los ordenamientos

de contratación pública, por cuanto al desarrollar un manual en base a esta norma, la parte técnica se verá respaldada en su actuar evitando que en posibles auditorías futuras se ejecuten acciones sancionatorias en contra de los funcionarios responsables de las licitaciones.

6.6 Fundamentación

Manual de procedimientos

El Manual de Procedimientos es un documento que describe las actividades a seguirse en la realización de las funciones administrativas, en una unidad de la empresa o varias, incluye además el personal o unidades responsables (Franklin, 2012).

Para Gómez (2001) y citado por Vivanco (2017, p. 18) el Manual de Procedimientos es considerado como un instrumento en cual se puede apoyar el personal para aprender de forma sistemática los pasos a seguir, para ejecutar las actividades de un puesto determinado y/o funciones de la unidad administrativa.

Es importante debido a que los procedimientos especifican de forma detallada un proceso determinado, que forman un conjunto secuenciado de actividades en correlación con los responsables de su ejecución, que deberán efectuar políticas y reglas establecidas, obviando potenciales errores (Bonilla, 2016).

Tipos de manuales de procedimientos

Según Pérez, Jorge y Lanza, Evelyn (2016) existe 4 tipos de manuales de procedimientos que se expone a continuación:

- Manual de Procedimientos de una institución u organismo;

- Manual de Procedimientos de un área, dirección, gerencia o departamento;
- Manual de Procedimientos de un proceso; y, finalmente;
- Manual para procedimiento único.

Para el presente trabajo, se hace referencia al Manual de Procedimientos que implica todas las instrucciones a seguir para complementar todo un proceso independientemente de las áreas que intervengan en él, con el objetivo de mantener una visión de en conjunto del proceso de contratación pública de licitación de obras.

Objetivos de un manual de procedimientos

Los objetivos se han plasmado conforme el criterio de Simba (2012) que manifiesta:

- Establecer y cumplir con las necesidades de la Institución.
- Mantener por escrito las instrucciones adecuadas del manejo de los procesos.
- Diagramas lo más claros posibles y que satisfagan las necesidades Institucional.
- Permitan cumplir a cabalidad las diferentes situaciones.
- Facilitar con su diseño, su empleo, conversación y actualización, (Simba, 2012)

Estructura del manual

La estructura del Manual se desarrolla conforme el Modelo del Manual de procedimientos basado en el criterio de Franklin (2012), el cual se detalla de la siguiente manera:

- 1 Logotipo y Nombre de la Institución
- 2 Introducción
- 3 Índice o Contenido
- 4 Objetivos
- 5 Alcance
- 6 Responsables
- 7 Políticas
- 8 Glosario de términos/Conceptos
- 9 Procedimiento
- 10 Diagrama de Flujos
- 11 Formularios

A continuación, se detalla lo que debe contener cada uno de los numerales mencionados anteriormente:

1. Logotipo y nombre de la institución

- Logo tipo. - Icono que identifica a la Institución.
- Nombre de la Institución. - Alias de la Institución.

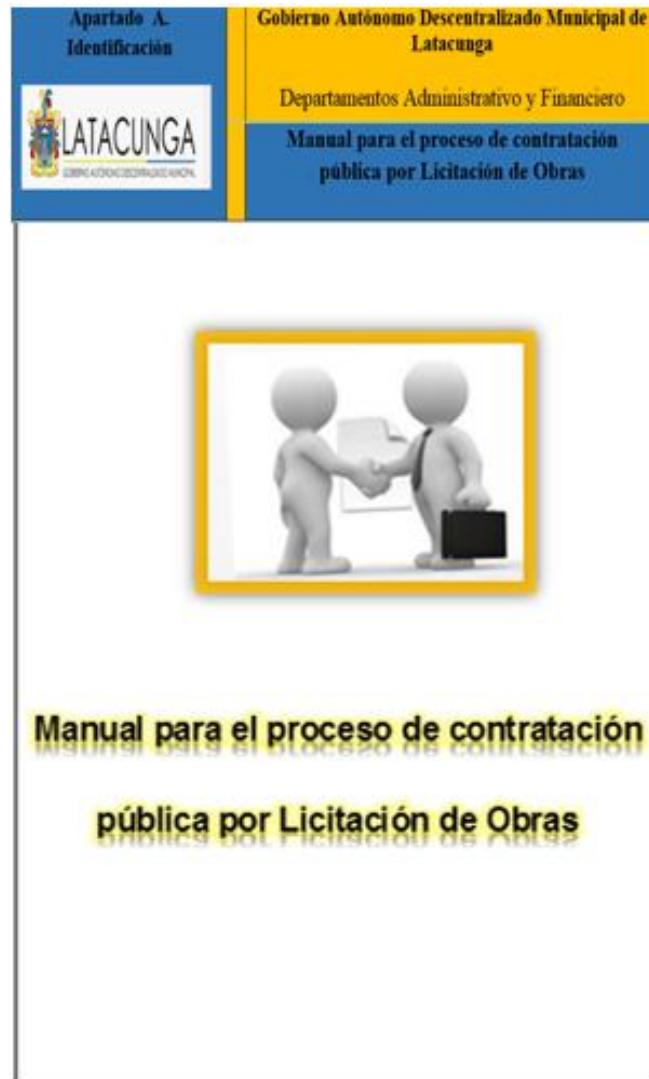
2. Introducción. - Se presenta el contenido del manual.

3. Índice o contenido. - Es la guía donde se encuentra los títulos del contenido con referencia a las páginas del manual.

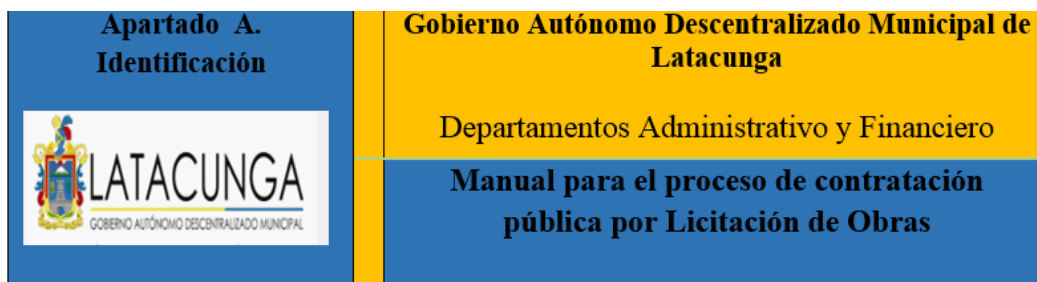
4. **Objetivos.-** Aquí se expone el propósito que tiene el manual de procesos (Franklin, 2012).
5. **Alcance.** - Círculo de acción que contemplan los procedimientos realizados en el manual de procesos (Franklin, 2012).
6. **Responsables.** - Aquí se expone a las personas o departamentos responsables de dar cumplimiento a los procedimientos que se especifican en el manual de procesos (Bonilla, 2016).
7. **Políticas.-** Se consideran el conjunto de líneas que establecen normas a seguir, en las que se amparan los procedimientos especifican en el manual de procesos (Vivanco, 2017).
8. **Glosario de términos/conceptos.-** Terminología con carácter técnico empleado en el manual de procesos (Bonilla, 2016).
9. **Procedimiento.-** Exposición de las operaciones escritas que se han de hacer en un proceso explícito (Vivanco, 2017).
10. **Diagramas de flujos.** - Grafía del procedimiento a seguir (Bonilla, 2016).
11. **Formularios.** - Formatos impresos que se incluyen en el proceso y que son necesarias de exponer para realizar el procedimiento de forma adecuada.

6.7 Metodología modelo operativo

Manual para el proceso de contratación pública por Licitación de Obras en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga



El presente manual es una herramienta técnica legal fundamentada en investigaciones respecto a los procesos de licitaciones en entidades análogas, en el que se exponen, analizan y detallan procedimientos para reforzar y encaminar de forma adecuada la ejecución de compras estatales de Licitación de Obras en el GADM de Latacunga, permitiendo que los procedimientos sean aplicables de forma sencilla y clara, haciendo del manual un instrumento idóneo para dicho propósito.



INTRODUCCIÓN

El presente Manual de forma técnica y legal con el propósito de obtener una mejor elaboración presupuestaria, establece pautas para aplicación del proceso de contratación pública de Licitación de Obras que facilitará el trabajo de los funcionarios públicos de las Direcciones Administrativa y Financiera y demás departamentos del GADM Latacunga inmersos en este proceso.


Está constituido por tres apartados:

A. Identificación contiene: El Logotipo y Nombre de la Institución; el Apartado


B. Paginas preliminares contiene (Introducción e Índice); y, por último, el Apartado

C. Contenido donde está el Objetivo del Manual, Alcance, Responsables, Políticas, Glosario de términos, Procedimiento, Diagrama de Flujos y Formularios a ser utilizados durante el proceso.

Este instrumento tiene como finalidad establecer de manera adecuada, ordenada, secuencial y detallada las actividades que se

<p>Apartado A. Identificación</p> 	<p>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga</p> <p>Departamentos Administrativo y Financiero</p> <p>Manual para el proceso de contratación pública por Licitación de Obras</p>
--	--

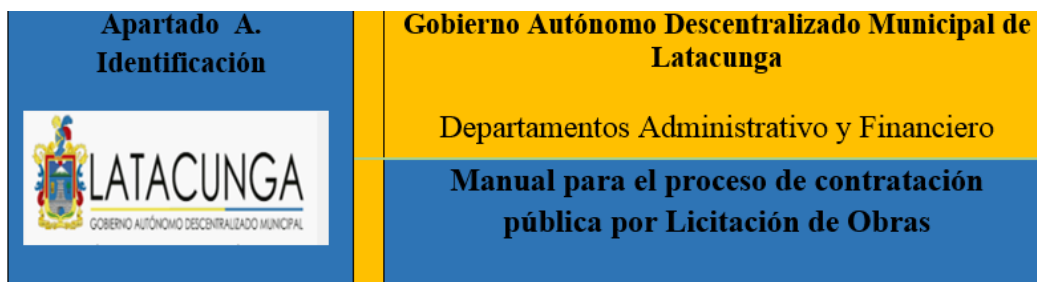
desarrollan dentro del proceso administrativo-financiero para la licitación de obras en el ente público, con el uso oportuno y adecuado de documentos como flujograma y formularios, para realizar el cierre idóneo del proceso en los plazos establecidos, contemplando las tareas a desarrollar en la apertura, tratamiento y cierre.

Apartado A. Identificación	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga
	Departamentos Administrativo y Financiero
	Manual para el proceso de contratación pública por Licitación de Obras

Apartado B. páginas preliminares

Índice

- 1. Introducción**
- 2. Índice**
- 3. Contenidos**
 - 3.1** Objetivo del manual
 - 3.2** Alcance
 - 3.3** Responsables
 - 3.4** Políticas
 - 3.5** Glosario de términos/conceptos
 - 3.6** Procedimiento
 - 3.7** Diagrama de flujos
 - 3.8** Formulario



Apartado C. Contenido

3.1 Objeto del manual

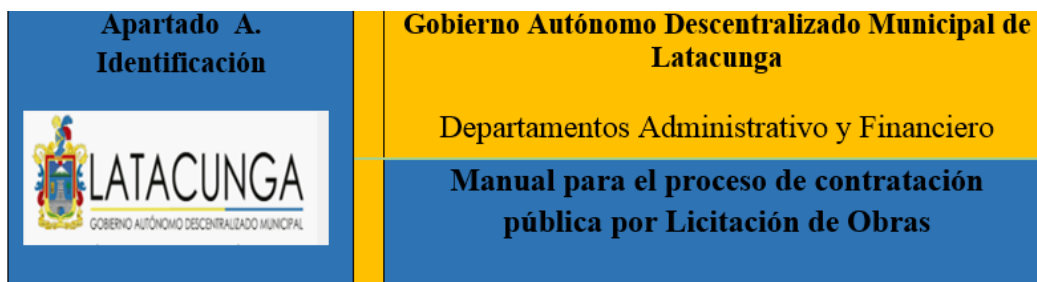
El presente Manual tiene como propósito ser una herramienta de apoyo técnico y fuente de consulta legal para los funcionarios públicos de las Direcciones Administrativa y Financiera, involucrados en las actividades a desarrollarse en el proceso de contratación pública de Licitación de Obras para mejorar el desempeño de la etapa de ejecución presupuestaria en el GADM Latacunga, sin perjuicio como complemento de lo dispuesto en la LOSNCP, su Reglamento y disposiciones del SERCOP.

3.2 Alcance

El presente Manual determina los pasos a observar en el proceso de contratación pública de Licitación de Obras en el GADM Latacunga, a fin de realizarlos en el periodo adecuado y forma apropiada las contrataciones permitiendo lograr un mejor desempeño de la etapa de ejecución presupuestaria, además es de imprescindible aplicación para el Personal Administrativo y Financiero.

3.3 Responsables

Conforme, lo establece el artículo 18 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCP)



(2009), los responsables estarán inmersos en una Comisión Técnica que estará compuesta por:

Dirección administrativa (DA)

- Director Administrativo (DA)

Comisión Técnica. - Profesional desinado por la máxima autoridad ALCALDE, quien lo presidirá; o, la autoridad designada para el efecto.

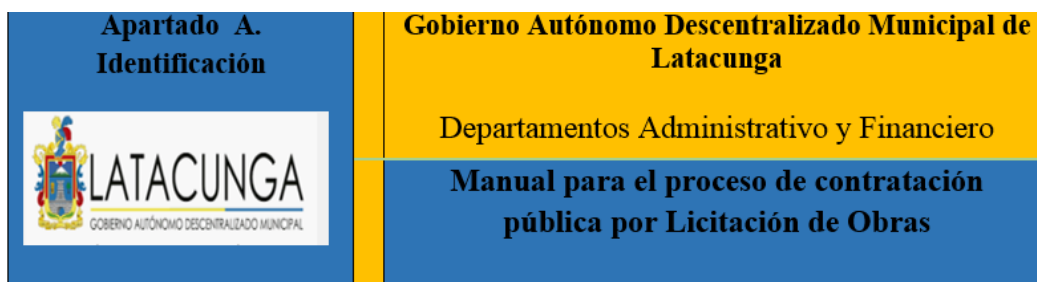
- Analista Administrativo de Compras Públicas (AACP) o funcionario designado para el efecto.

Dirección financiera (DF)

- Director Financiero (DF) o funcionario designado para el efecto.

Comisión Técnica.- Como miembro, tendrá voz pero no voto para las decisiones que se tomen.

- Analista de Presupuesto (1, 2 o 3) (AP) o el funcionario designado para el efecto.
- Tesorera o funcionario designado para el efecto.



Procuraduría (P)

- Procurador Sindico (PS) o funcionario designado para el efecto.

Comisión Técnica. - Como miembro, tendrá voz, pero no voto para las decisiones que se tomen.

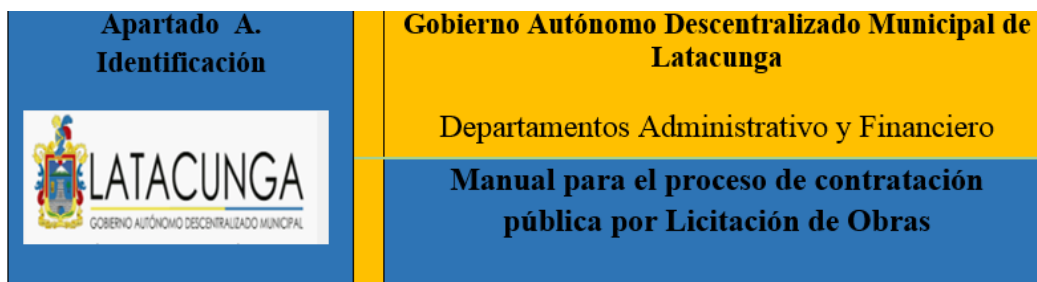
- Asesor Jurídico (1, 2 o 3) (AJ) o funcionario designado para el efecto.

Dirección de Obras Públicas (DOP)

- Director de Obras Públicas (DOP) o funcionario designado para el efecto.
- Especialista de la Obra a Ejecutarse (EOE).- Profesional afín al objeto de la contratación designado por la máxima autoridad o su delegado.

3.4 Políticas

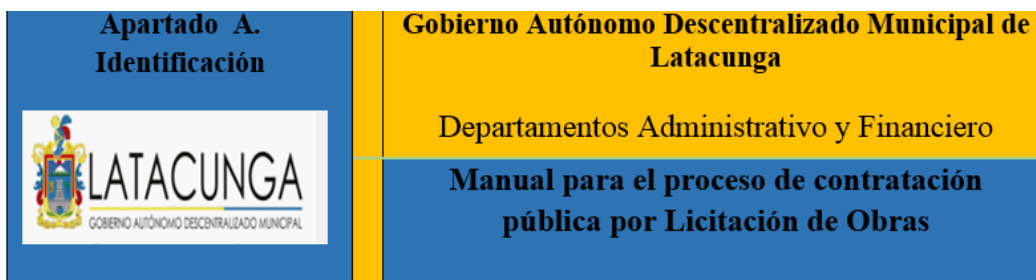
- Promover el desarrollo armónico y coordinado de las actividades inmersas en el proceso de contratación pública de licitación de obras para dinamizar de forma eficiente la etapa de ejecución presupuestaria GADM Latacunga.



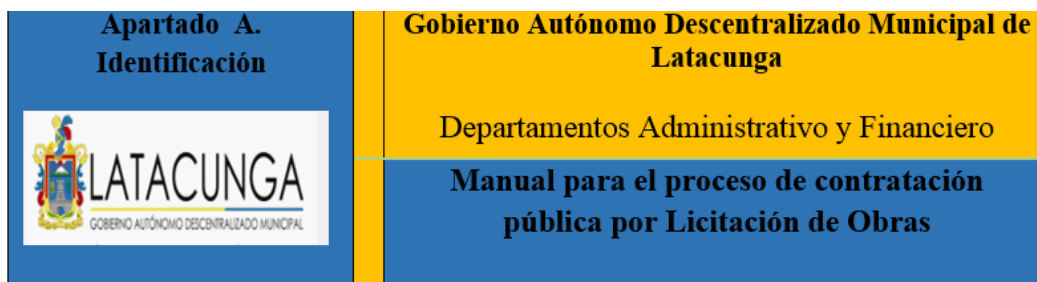
- Aportar con la gestión pública con la optimización y eficiente desempeño en la contratación pública de licitación y la eficiencia en la etapa de ejecución presupuestaria del GADM Latacunga.
- Dar cumplimiento a las disposiciones expuestas en este manual y mantenerlo actualizado, ajustándose a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública-LOSNC (2013); Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (RGLOSNC) (2009) y demás resoluciones pronunciadas por el SERCOP.
- Propagar y dar capacitación a los funcionarios inmersos en las actividades del Manual, para mantener un personal idóneo, con sentido de responsabilidad y cumplimiento en las actividades que les son asignadas por sus directores.
- Fomentar el desempeño de su trabajo en forma grupal en todas las áreas involucradas.

3.5 Glosario de términos/conceptos

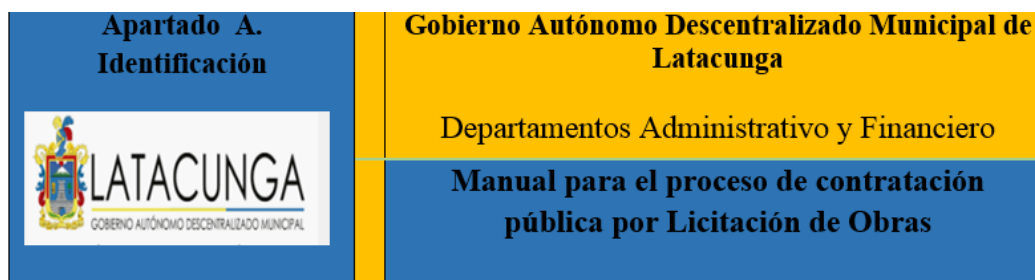
- **Certificación presupuestaria.** - Es certificar la disponibilidad de recursos, para implicar un gasto con obligación al presupuesto institucional acreditado para el año fiscal respectivo, previo cumplimiento de las disposiciones reglamentarias actuales que regularicen el objeto materia del compromiso.



- **Comisión técnica.** - Equipo de profesionales especializados encargados de llevar adelante las etapas precontractuales y contractuales de los procesos de contratación pública.
- **Contratación pública.** - Son los procedimientos que realizan las instituciones públicas para adquirir bienes o servicios.
- **Convocatoria del sector público.-** Anuncio o escrito con el que se convoca a los proveedores a participar para proveer un bien o servicio a una Institución Pública.
- **Entidad contratante.-** Es aquella entidad pública que la Ley reconoce para que puedan formar parte del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- **Etapas preparatoria y precontractual del proceso de licitación de obras.-** Es todo el procedimiento licitatorio que alcanza la distribución de la Comisión Técnica solicitada para la tramitación de la licitación así como la preparación de los documentos hasta el cierre del contrato.
- **Etapas contractual del proceso de licitación de obras.-** Corresponde al registro de contrato, Registro del Administrador del contrato y el Registro de la Entidad Contratante.
- **El sistema SIG-AME.-** es una herramienta informática que facilita la automatización de las tareas de gestión financiera y administrativas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con el fin de proporcionar absoluta seguridad en el manejo de operaciones.



- **Licitación de Obras.-** Es el método de elección de contratistas de obras públicas, que consiste en la invitación expresa y directa a los oferentes idóneos, en número suficiente de forma que se asegure precios competitivos y en ningún caso inferior a (3) tres participantes.
- **PAC.-** Plan Anual de Compra Públicas
- **Pliegos.-** Son aquellos documentos precontractuales que son elaborados y aprobados por la Máxima Autoridad o su delegado y que son sujetos a los modelos emitidos por el SERCOP.
- **Presupuesto referencial.-** Es el monto de contratación establecido para cada bien o servicio a adquirir mediante los procedimientos de contratación pública.
- **Proveedor.-** Persona natural o jurídico que está debidamente registrada e inscrita en el “RUP” y se encuentra capacitado para participar en términos de contratación pública.
- **RUP-Registro único de proveedores.-** Base de datos que se encuentra formada por proveedores que se encuentran habilitados para participar en los procesos de contratación pública.
- **SERCOP.-** Es el órgano rector encargado del Sistema Nacional de Contratación Pública.



- **Requerimiento o solicitud de contratación.-** Es la necesidad en la que incurre una unidad de adquirir un bien o contratar un servicio de acuerdo a bases de priorización, esta necesidad deberá de constar en el Plan Anual de Compras de la institución.

3.6 Procedimiento

El proceso de contratación pública de Licitación de Obras se aplicará solo en las circunstancias que especifica el artículo 48 de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública-LOSNCP.

1. Si fuera complicado emplear los ordenamientos dinámicos predichos en el Capítulo II de este Título (LOSNCP) o, en el asunto que una vez desarrollados dichos ordenamientos, éstos hubiesen sido señalados vacantes (...),
2. Para contratar la adquisición de bienes o servicios no normalizados, (...); y,
3. Para acordar la aplicación de obras, cuando su cálculo referencial sobrepase el valor que trascienda de multiplicar el coeficiente 0,00003 por el monto del Presupuesto inicial del Estado del adecuado ejercicio económico.

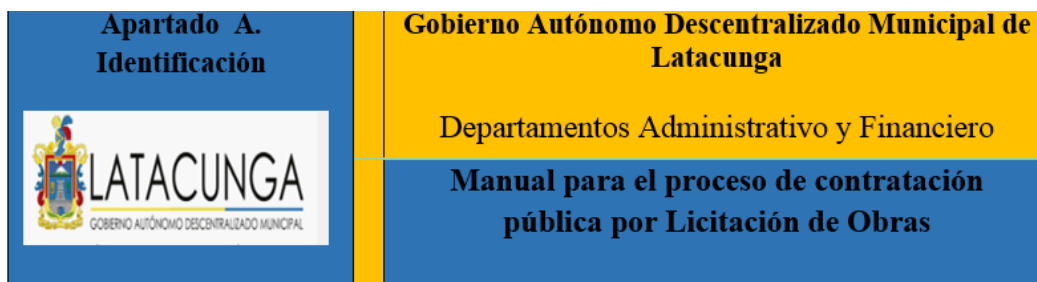
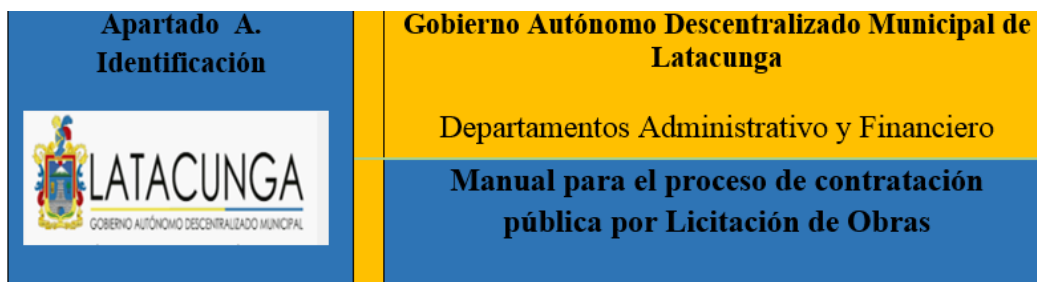
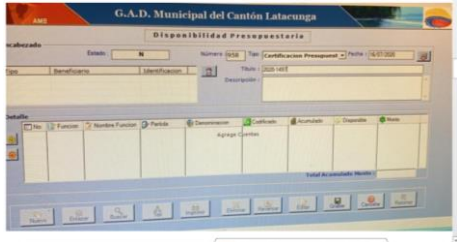



Tabla No 25: Procedimiento

Procedimiento		
No	Actividad	Dirección Responsable
1	<p>El Director de Obras Públicas (DOP) debe realizar una solicitud al Director Financiero (DF) indicando la necesidad de lo que se va adquirir, se adjuntará las Especificaciones (ET) Técnicas y Presupuesto Referencial (PR).</p>	Dirección de Obras Públicas (DOP) o el área responsable del bien o servicio
2	<p>El Director Financiero (DF) remitirá la solicitud a un Analista de Presupuesto (AP), quien debe verificar si se planificó, presupuesto y programa el bien o servicio que se desea adquirir, es decir, si está dentro del Plan Anual de Compras (PAC).</p> <p><u>No es viable.</u> - En el caso de no contar en el presupuesto, se remitirá un informe al (DF), quien emitirá un oficio al (DOP) informando que la adquisición no prosigue.</p> <p style="text-align: center;"><u>FIN DEL PROCESO</u></p> <p><u>Si es viable.</u>- Continúa el proceso y deberán enviar a la Dirección Administrativa (DA), la respectiva autorización con la documentación adjunta.</p>	Dirección Financiera (DF)



Procedimiento		
No	Actividad	Dirección Responsable
3	<p>El Director Administrativo (DA), al recibir la autorización con la documentación adjunta, la remitirá al Analista Administrativo de Compras Públicas (AACP), quién luego de constatar el pedido de obra a contratar, revisará el catálogo electrónico para verificar si el objeto de contratación se encuentra disponible.</p> <p><u>Sí, consta el bien o servicio en el catálogo electrónico.</u> - No es un proceso de adquisición de licitación, y se deberá realizar otro proceso.</p> <p style="text-align: center;"><u>FIN DEL PROCESO</u></p> <p><u>No, consta el bien o servicio en el catálogo.</u> - Continuará el proceso y el (AACP) estudiará las especificaciones técnicas y el presupuesto referencial emitido por (DA) y realizará la convalidación de errores.</p> <p>El (DA), solicitará (DF) la emisión de la disponibilidad presupuestaria y económica del objeto de contratación (Certificación Presupuestaria).</p>	Dirección Administrativa (DA)
4	<p>El (DF) solicitará al (AP) realice la Certificación Presupuestaria (CP) del objeto de contratación.</p> <p>La Certificación Presupuestaria deberá cumplir con 4 etapas:</p>	Dirección Financiera (DF)

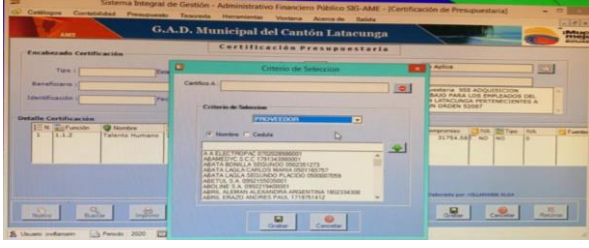
Procedimiento		
No	Actividad	Dirección Responsable
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Registro – Creación de la Certificación Presupuestaria. 2. Compromiso 3. Devengado 4. Pago <p>El cumplimiento de estas etapas se debe realizar a través del manual del sistema SIG-AME.</p> <p>1.- Registro – Creación de la Certificación Presupuestaria</p>  <p>Gráfico No : Pantalla para la creación de la Certificación Presupuestaria Fuente: GADM Latacunga</p> <p>El Funcionario con su Usuario y Clave, debe ingresar al sistema “SIG-AME” en el Módulo de Interfaz de Presupuesto, ir a Disponibilidad presupuestaria y llenar los campos.</p>  <p>Gráfico No : Certificación Presupuestaria Fuente: GADM Latacunga</p>	

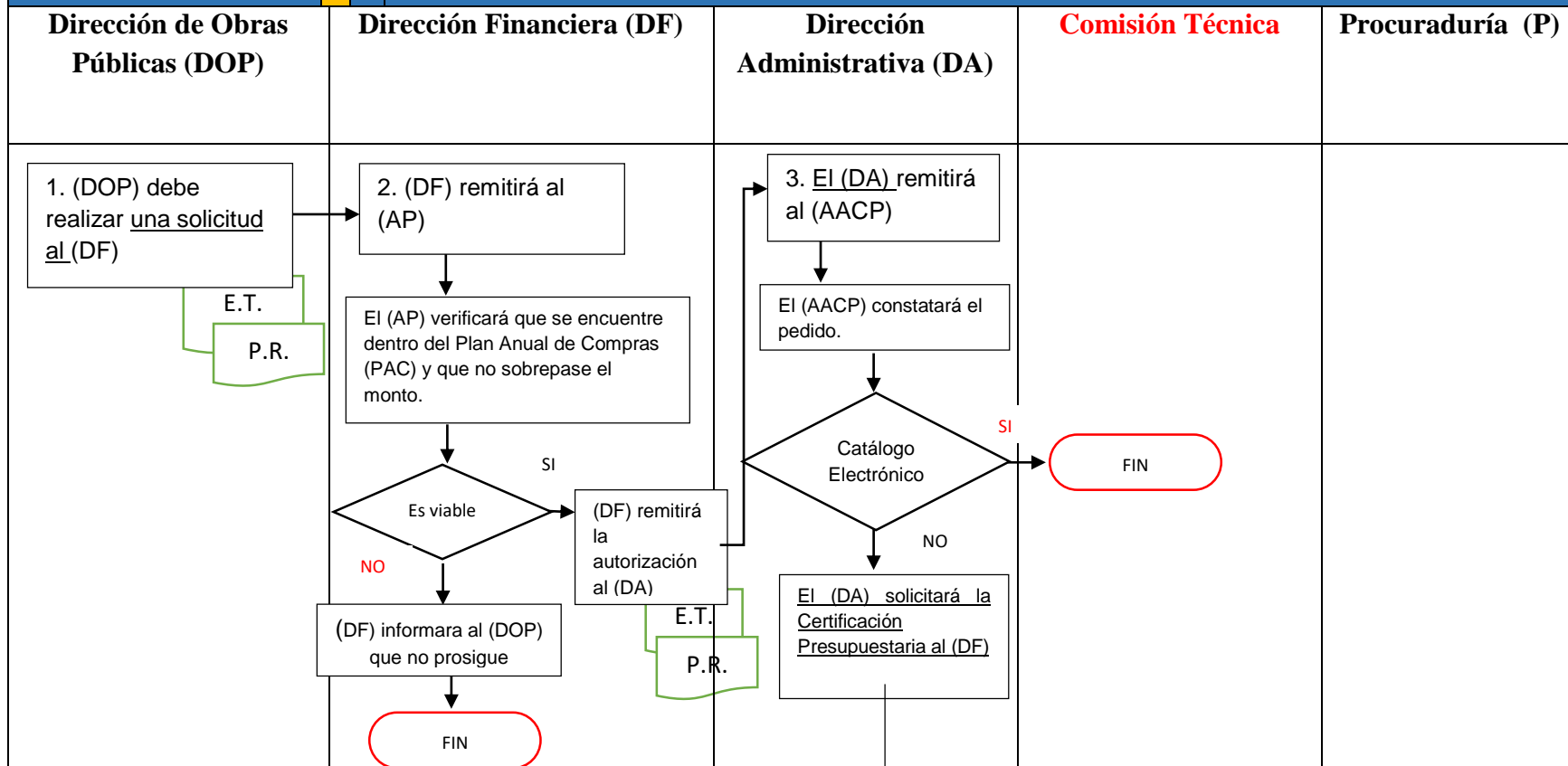
Procedimiento		
No	Actividad	Dirección Responsable
	<p>Imprimir el documento en PDF, hacer sellar y firmar y por el (DF) finalmente remitir al (DA).</p> <p>Las etapas 2,3 y 4 se realizan más adelante.</p>	
5	<p>El DA como delegado de la máxima autoridad del GADM Latacunga remitirá una resolución especificando:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La necesidad de la contratación solicitada, la publicación de estos en el portal y la respectiva convocatoria. • La conformación de la Comisión Técnica. 	Dirección Administrativa (DA)
6	<p>La Comisión Técnica estará compuesta por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Director Administrativo (DA) (Delegado) o funcionario responsable. Director Financiero (DF) o funcionario responsable. Procurador (P) o funcionario responsable. Director de Obras Públicas (DOP) o funcionario responsable. <p>Serán los responsables de llevar adelante las etapas precontractuales y contractuales del proceso de licitación.</p>	Comisión Técnica
7	La Comisión Técnica se encargará de:	Comisión Técnica

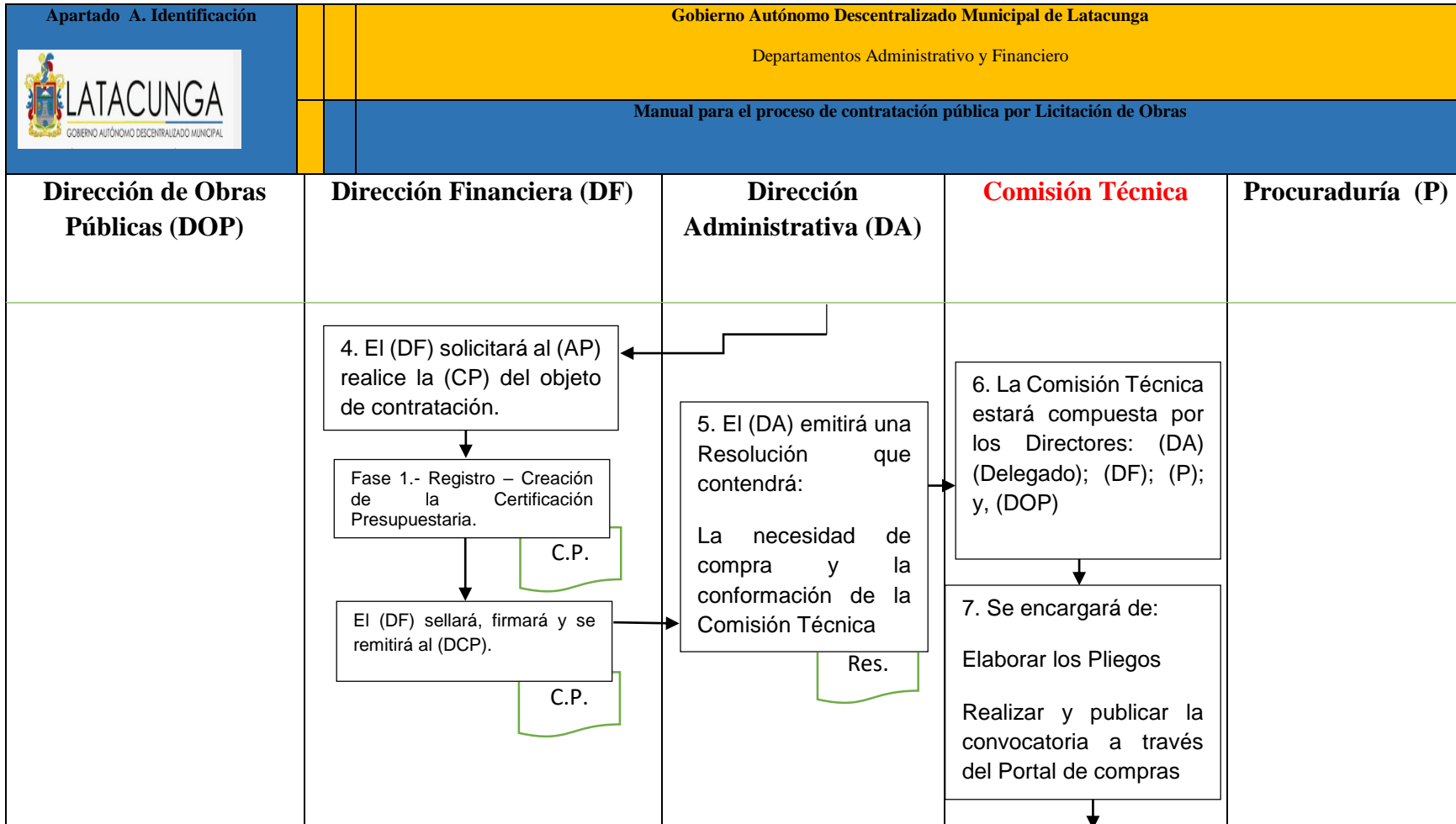
Procedimiento		
No	Actividad	Dirección Responsable
	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de los pliegos para el proceso de contratación pública. <p>Realizar y publicar la convocatoria a través del Portal de compras www.compraspublicas.gov; deberá contener la información del (Formulario1)</p>	
8	<p><u>Publicada la convocatoria</u></p> <p>Los proveedores podrán realizar preguntas las mismas que deberán ser aclaradas.</p> <p>La Comisión técnica deberá de responder todas las inquietudes expuestas por los proveedores con respecto a la información contenida en los pliegos.</p> <p>Esto se realizará en el tiempo máximo determinado en el cronograma y se plasmará en el Acta de Preguntas y Respuestas.</p> <p>Nota.- El RGLOSNC(2009) en su Art 52 establece, el término entre el anuncio y clausura de admisión de ofertas los establecerá la entidad contratista (...), en el caso de contrataciones de obras el término máximo podrá ser de 45 días.</p>	Comisión Técnica
9	<p><u>Presentación y Evaluación de ofertas</u></p> <p>Las ofertas deberán contener la información del (Formulario 2)</p> <p>Las ofertas técnicas (Físicas o Electrónicas) presentadas por los proveedor es deben ser abiertas y plasmadas en el <i>Acta de Entrega de Ofertas</i>.</p>	Comisión Técnica


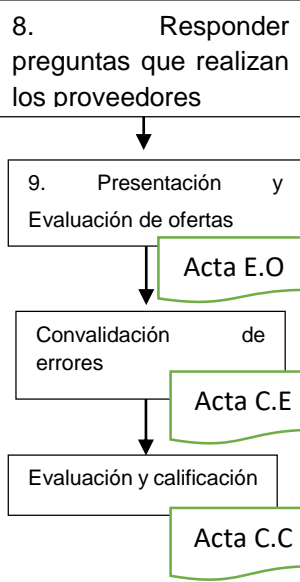
Procedimiento		
No	Actividad	Dirección Responsable
	<p>Acto seguido se debe realizar la apertura y revisión y der ser el caso mandar a convalidar los errores tipográficos e incluir documentos que no afecten la oferta económica y se sube al Portal.</p> <p>Una vez completadas las ofertas se realiza el <i>Acta de Convalidación de Errores</i>.</p> <p>Posteriormente, viene la etapa de calificación, es decir, deben ser evaluadas conforme los pliegos, utilizando la metodología de evaluación (CUMPLE/NO CUMPLE). La evaluación de la oferta comprende la propuesta técnica y la propuesta económica.</p> <p>Finalmente, se debe realizar el <i>Acta de Calificación de la Oferta</i> y debe ser publicada.</p> <p>Nota.- El RGLOSNC(2009) en su Art 53 establece Apertura de las ofertas.- El acto de iniciación de sobres se realizará a través del Portal; o, en el lugar asignado en la convocatoria, si las ofertas han sido traspasadas de forma física en los casos autorizados. Una vez abiertas las ofertas, se informará en el Portal de compras públicas al menos la siguiente información: 1. Caracterización del Oferente. 2. Descripción básica de la obra, bien o servicio ofertado; y, 3. Precio unitario de ser el caso y valor total de la oferta en las hojas.</p> <p><u>Si no hay una oferta que cumpla los pliegos y no cuenta con la mayor calificación se declara el proceso desierto</u></p>	

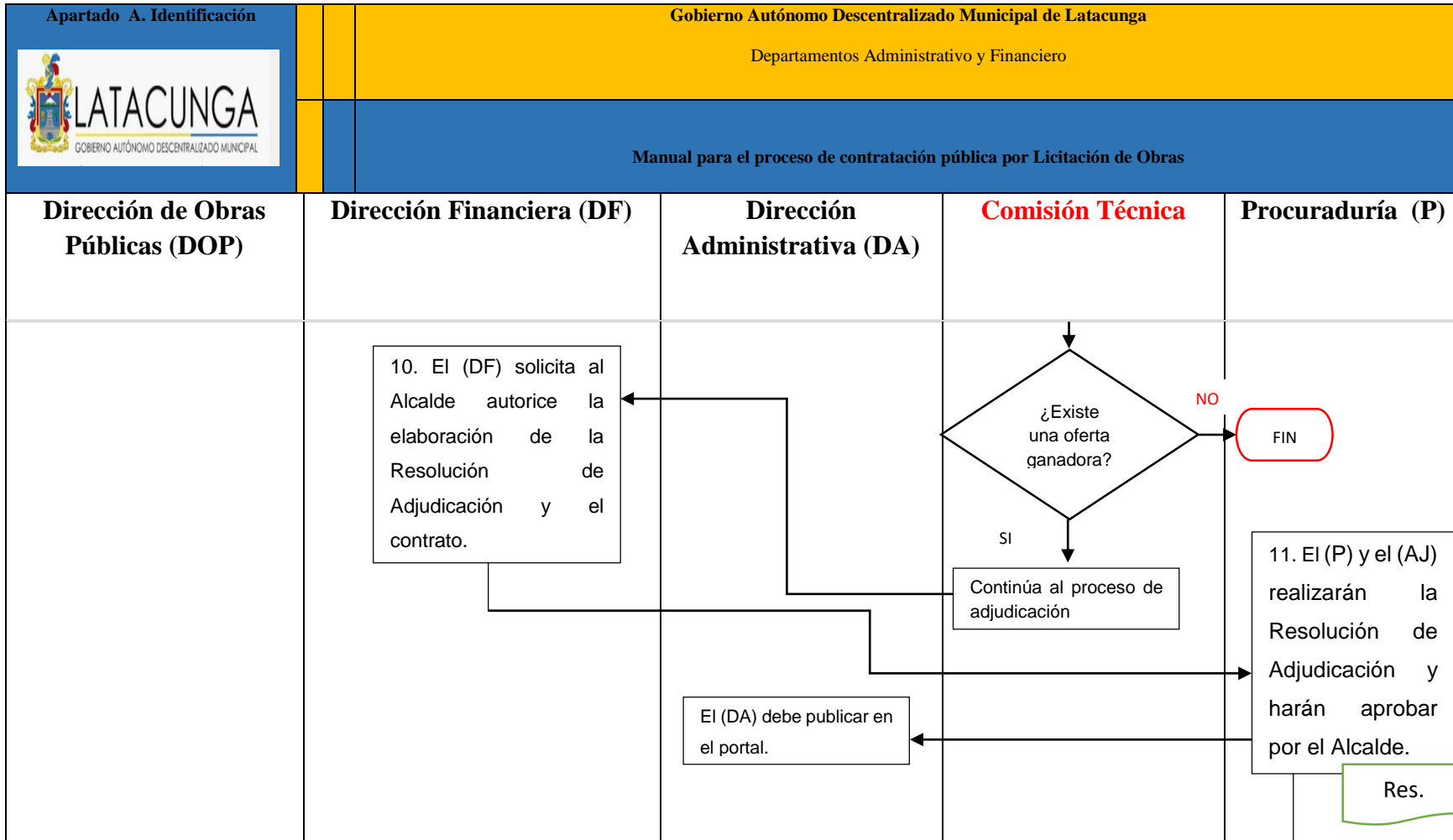
Procedimiento		
No	Actividad	Dirección Responsable
	<p align="center"><u>FIN DEL PROCESO</u></p> <p><u>Si hay una oferta que cumpla los pliegos y cuenta con la mayor calificación continúa el proceso de Adjudicación.</u></p>	
10	El (DF) solicita a la Máxima Autoridad autorice la elaboración de la Resolución de Adjudicación y el contrato.	Dirección Financiera (DF)
11	El Procurador (P) con la ayuda de un Asesor Jurídico elaboran la Resolución de Adjudicación y éste remite a la Máxima Autoridad para que sea suscrita y enviada al (DA) para que la publique en el portal.	Procuraduría (P) Alcalde Dirección Administrativa (DA)
12	El (P) procederá a elaborar el contrato del proceso de contratación pública en licitación. Y debe hacer firmar a la Máxima Autoridad de la institución.	Procuraduría (P) Alcalde
13	El (DA) recibe el expediente del proceso de contratación para la revisión junto con las garantías, la oferta ganadora y el buen uso del anticipo. Y, solicitará al (DF) la Autorización y pago del anticipo.	Dirección Administrativa (DA)
14	El DF, con la ayuda de un (AP) realizará los respectivos trámites y revisión de la documentación para emitir el anticipo solicitado al proveedor ganador de la licitación por obra.	Dirección Financiera (DF)

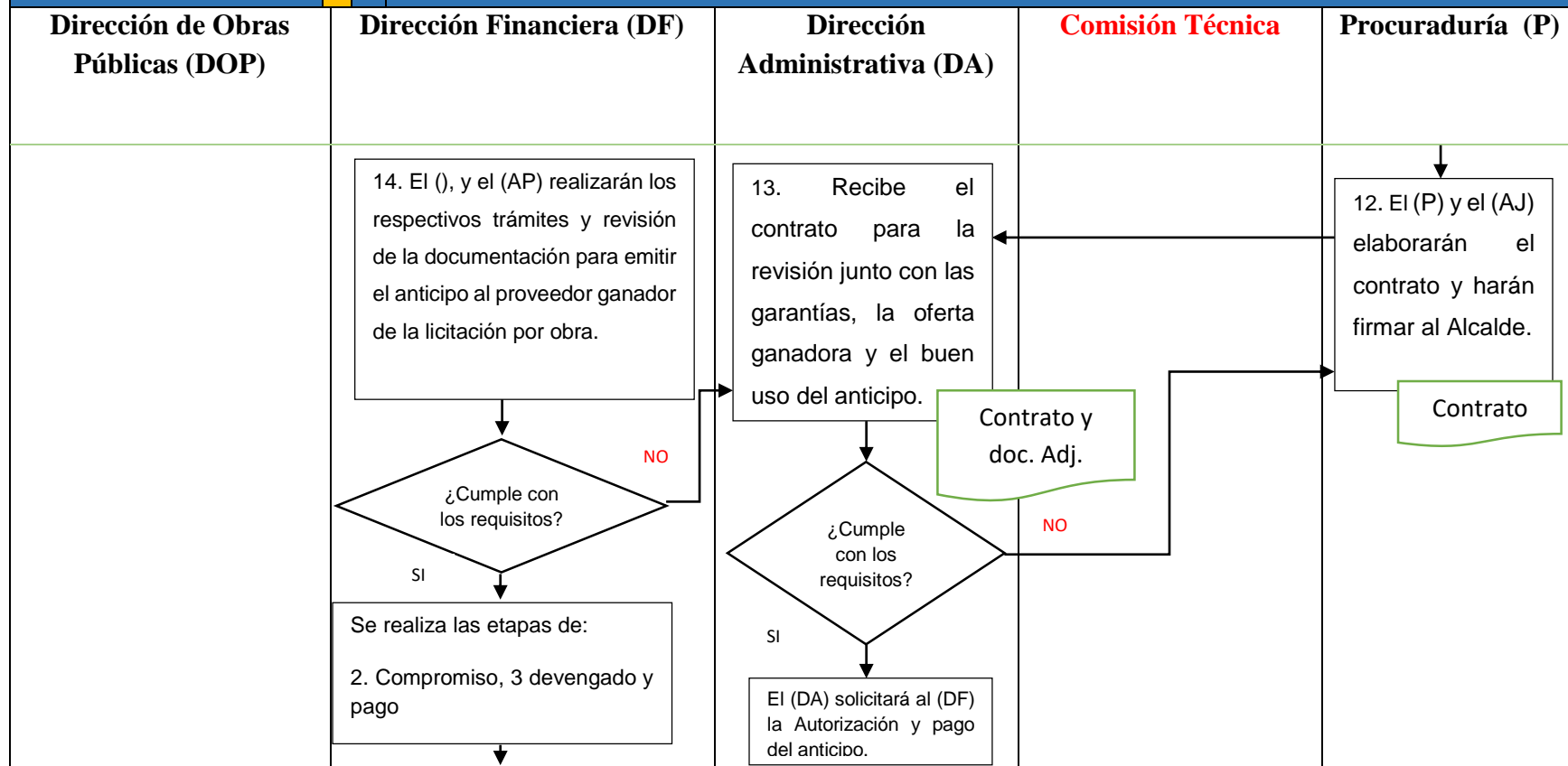
Procedimiento		
No	Actividad	Dirección Responsable
	<p>Aquí se procede a realizar las etapas 2,3 y 4 de la Certificación Presupuestaria:</p> <p>2.- Compromiso.- Este proceso se lo realiza para crear un compromiso, es decir, cuando se contrae una obligación mediante contrato u otro documento y con la Certificación Presupuestaria Aprobado.</p> <p>3. Devengado.- Es el gasto en el que ha incurrido la Institución, que aún no es pagado, pero que se registra en libros.</p> <p>4. Pago.- Es cuando sale de las arcas de la Institución y se le acredita a la cuenta del proveedor que gano la licitación por Obra, acto que realiza Tesorería.</p>  <p>Gráfico No : Pago- Certificación Presupuestaria Fuente: GADM Latacunga</p> <p style="text-align: center;"><u>FIN DEL PROCESO</u></p>	


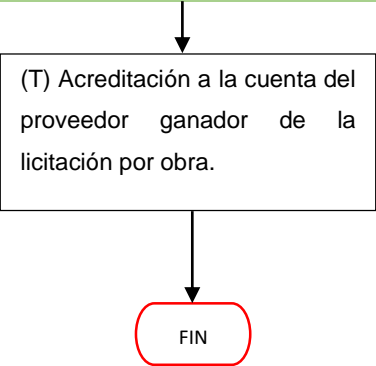




<p>Apartado A. Identificación</p> 		<p>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga</p> <p>Departamentos Administrativo y Financiero</p>		
		<p>Manual para el proceso de contratación pública por Licitación de Obras</p>		
<p>Dirección de Obras Públicas (DOP)</p>	<p>Dirección Financiera (DF)</p>	<p>Dirección Administrativa (DA)</p>	<p>Comisión Técnica</p>	<p>Procuraduría (P)</p>
			 <pre> graph TD A[8. Responder preguntas que realizan los proveedores] --> B[9. Presentación y Evaluación de ofertas] B --> C[Acta E.O] C --> D[Convalidación de errores] D --> E[Acta C.E] E --> F[Evaluación y calificación] F --> G[Acta C.C] </pre>	





Apartado A. Identificación 		Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga Departamentos Administrativo y Financiero		
		Manual para el proceso de contratación pública por Licitación de Obras		
Dirección de Obras Públicas (DOP)	Dirección Financiera (DF)	Dirección Administrativa (DA)	Comisión Técnica	Procuraduría (P)
	<div style="text-align: center;">  </div>			

**Apartado A.
Identificación**




**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de
Latacunga**


Departamentos Administrativo y Financiero

**Manual para el proceso de contratación
pública por Licitación de Obras**


3.8 Formulario

Formulario 1

	Gobierno Autónomo Descentralizado de Latacunga
Departamentos Administrativo y Financiero	
Formulario No 1: Listado de Cotejo de los Documentos de que debe contener la Convocatoria para la Licitación de obras	
Documentos	Cumple
1. Convocatoria suscrita por la máxima autoridad	✓
2. Objeto de la contratación	
3. Certificación Presupuestaria	
4. Especificaciones técnicas	
5. Planos del proyecto	
6. Participación ecuatoriana mínima del proyecto establecida por la entidad contratante con base al Estudio de Desagregación Tecnológica	
7. Cronograma del procedimiento	
8. Vigencia de la oferta	
9. Forma de presentar la oferta	
10. Plazo de ejecución	
11. Alcance del precio de la oferta	
12. Forma de pago	
13. Anticipo	
14. Valor restante de la obra	
Observaciones	
Firmas de los Responsables:	
Director Administrativo (DA)-(Delegado)	
Director Financiero (DF)	
Procurador (P)	
Director de Obras Públicas (DOP)	

Apartado A. Identificación 	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Latacunga Departamentos Administrativo y Financiero
	Manual para el proceso de contratación pública por Licitación de Obras

Formulario 2

		Gobierno Autónomo Descentralizado de Latacunga
Departamentos Administrativo y Financiero		
Formulario No 2: Listado de Cotejo de la Información que debe contener la oferta técnica para la Licitación de obras		
Documentos		Cumple
Control de la oferta		✓
Integridad de las ofertas		
Equipo mínimo		
Personal técnico mínimo		
Experiencia general y determinada mínima		
Experiencia mínima del personal técnico		
Patrimonio		
Metodología y cronograma de realización del proyecto		
Verificación Porcentaje de intervención ecuatoriana mínima de acatamiento de honestidad y exigencias mínimos de la oferta		
Información financiera de referencia		
Evaluación por puntaje		
Otra información requerida		
Observaciones		
Firmas de los Responsables:		
Director Administrativo (DA)-(Delegado)		
Director Financiero (DF)		
Procurador (P)		
Director de Obras Públicas (DOP)		

6.8 Administración

La ejecución del presente Manual para el proceso de contratación pública por Licitación de Obras estará a cargo de la investigadora; sin embargo, en la ejecución y control intervendrán los funcionarios públicos de los Departamentos Administrativo y Financiero del GADM Latacunga.

6.9 Previsión de la propuesta

El proceso de evaluación de la propuesta, se desarrollará mediante la aplicación de la matriz de preguntas básicas

Tabla 26: Matriz de preguntas básicas de evaluación

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
¿Quién Solicita Evaluar?	Director del Servicio Nacional de Contratación Pública.
¿Por qué evaluar?	Porque es necesario verificar que se cumpla el PAC y el Ciclo Presupuestario.
¿Para qué evaluar?	Para establecer la eficacia y eficiencia del proceso de contratación pública por Licitación de Obras, determinar posibles desviaciones, corregir, ajustar y retroalimentar los procedimientos para obtener mejores resultados.
¿Qué evaluar?	Los resultados obtenidos de la implementación del Manual para el proceso de contratación pública por Licitación de Obras.
¿Quién evalúa?	La Dirección de Planificación, Seguimiento y Evaluación del Servicio Nacional de Contratación Pública.
¿Cuándo evaluar?	Al finalizar el ejercicio fiscal en curso donde se realizó los procesos de contratación pública por Licitación de Obras.
¿Cómo evaluar?	Se evaluará con la aplicación de Indicadores de gestión, en cuanto al número total licitaciones de obras presentadas y el número de licitaciones por obra que finalizaron el proceso
¿Con qué evaluar?	Indicadores de gestión

Fuente: Investigación Propia

Elaborador por: Giovanna Martínez (2020)

Bibliografía

- Armas, María. (2016). *La ejecución presupuestaria y las adquisiciones de bienes y servicios a través del portal de compras públicas del centro de investigación científica de la Universidad Técnica de Ambato*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.
- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador.
- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2009). *Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. (RGLOSNCP)*. Quito: Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador.
- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (2013). *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública*. Quito: Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador.
- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (08 de 04 de 2020). *Ley Organica de Contratación Pública-2008*. Obtenido de http://www.oas.org/juridico/spanish/mesicic3_ecu_ley_sistema.pdf
- Baena, P. G. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Grupo Editorial Patria.
- Bonari, D., & Gasparin, J. (2014). *La vinculación entre la planificación y el presupuesto. Recomendaciones para su implementación*. Argentina: Cippec. Obtenido de <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/1348.pdf>
- Bonilla, V. (2016). *Manual De Procedimientos Para La Gestión Documental De La Subsecretaría Nacional De Gestión Pública De La Secretaría De La Administración Del Ecuador Y El Manejo De La Información*. Ambato: Universidad Autónoma de los Andes-UNIANDES.

- Consejo Nacional de Planificación-CNP. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Todo una Vida*. Quito: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades.
- Contraloría General del Estado. (2006). *Reglamento General de Bienes del Sector Público*. Quito: Contraloría General del Estado.
- Córdoba, M. (2013). *Finanzas Públicas*. ECOE.
- Córdova, P. (2014). *Compras Gubernamentales como Política Pública*. Quito: SERCOP.
- Correa, I. (2002). *Manual de Licitaciones Públicas*. Santiago de Chile: Manual de licitaciones públicas Isabel Correa Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social- ILPES. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5583/1/S2002616_es.pdf
- Cuesta, M., & Herrero, J. (2013). *Introducción al Muestreo*. Obtenido de Introducción al Muestreo: <http://mey.cl/apuntes/muestrasunab.pdf>
- Fernández, S., & Díaz, S. P. (2002). *Investigación cuantitativa y cualitativa*. Obtenido de https://www.fisterra.com/mbe/investiga/cuanti_cuali/cuanti_cuali.asp
- Franklin, E. (2012). *Organización de Empresas*. México: Universidad Nacional Autónoma de México .
- GADM Latacunga. (2018). *Plan Anual de Contratación aprobado para ejercicio fiscal*. Latacunga: GADM Latacunga.
- GADM Latacunga. (09 de 03 de 2020). *Base Legal*. Obtenido de <https://www.latacunga.gob.ec/>
- González, J. (2016). *Régimen jurídico del nuevo sistema de contratación pública ecuatoriano en el contexto internacional* . Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.

- Guerrero Reyes, J., & Galindo Alvarado, J. (2014). *Contabilidad I*. Mexico: Patria.
- Harper, L. (2017). *Tendencias para las contrataciones públicas en América Latina y el Caribe*. América Latina: Banco Interamericano de Desarrollo-BID.
- Herrera, W. (2015). *Relación del proceso de contratación pública en la ejecución del ciclo presupuestario de la empresa municipal, mancomunidad de aseo integral Tungurahua – empresa pública EMMAIT-EP*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/17501/1/T3049i.pdf>
- Martínes, D., & Yanés, C. (2019). *Los gastos no deducibles y su efecto en la determinación del impuesto a la renta de la Empresa RUBA S.A*. Guayaquil: Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.
- Merizalde, C. (2016). *Análisis de los Principales Gastos no Deducibles y su Incidencia en la Conciliación Tributaria*. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Ministerio de Finanzas. (2010). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas*. Quito: Ministerio de Finanzas del Ecuador.
- Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2012). *Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización- COTAD*. Quito: Ministerio de Finanzas del Ecuador.
- Ministerio de Finanzas del Ecuador. (2017). *Norma Técnica de Presupuestos*. Quito: Subsecretaría de Presupuestos.
- Muñiz, L. (2009). *Control presupuestario Planificación, elaboración y seguimiento del presupuesto*. Barcelona: Profit.
- Nugra, M. (2015). *Estudio y evaluación del presupuesto de la Dirección Distrital 14D04 Gualaquiza San Juan Bosco Salud Período 2013*. Cuenca: Universidad Estatal de Cuenca.
- Omeñaca García, J. (2017). *Contabilidad Gneral*. España-Barcelona: Deusto.

- Ortiz, C. (2010). *Contratación Pública en Panamá*. Panama: Agencia de Andalucía promoción exterior. Obtenido de <https://extendaplus.es/miembrosclubmultilateral/files/2012/10/Panama-EXTENDA-Contratacion-publica-2010.pdf>
- Padilla, J., Rojas, R., & Lindo, F. (2014). *Cómo Responder la Pregunta de Investigación. Elección*. Perú: Revista Peruana de Pediatría.
- Peláez, M., & Gutiérrez, N. (2016). Los tributos y su aporte al Presupuesto General del Estado, un análisis comparativo en la República del Ecuador: periodos 2013-2014-2015. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 2-3.
- Pellegrino, F. A. (2001). *Introducción a la Contabilidad General*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello; Instituto universitario Tecnológico Americano Vespucio.
- Peréz, J. (2015). El Positivismo y la Investigación Científica. *Revista Empresarial*, 29-34.
- Pérez, J., & Lanza, E. (2016). Manuales de procedimientos y control interno: una necesaria interrelación. *Revista académica de economía*.
- Sampieri, R. H., Collado Fernández, C., & Baptista Lucio, P. (2010). *Metodología de la Investigación*. México, D. F.: McGraw-Hill.
- Sánchez, P. (2017). *“Estudios de principios cooperativos y el modelo de gestión en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus, caso de estudio: aplicación del principio no. 7 “compromiso con la comunidad”*. Ambato: Universidad Tecnológica Indoamerica.
- SENPLADES. (09 de 03 de 2020). *Niveles administrativos de planificación*. Obtenido de <https://www.planificacion.gob.ec/3-niveles-administrativos-de-planificacion/>
- SERCOP. (05 de 2016). *Resolución No. R.E. SERCOP'2016-0000072*. Obtenido de <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp->

content/uploads/2017/05/RESOLUCION_NO_RE_SERCOP_2017_00000
77.pdf

Sercop. (2018). *Informe de rendición de Cuentas de la Contratación Pública*. Quito: Servicio Naional de Contratación Pública.

Sercop. (2019). *Informe de rendición de Cuentas de la Contratación Pública*. Quito: Servicio Naional de Contratación Pública.

Simba, B. (2012). *Elaboración De Un Manual De Manejo Del Archivo Para La Junta Administrativa Del Agua Potable Isinche – Zona El Canal Del Cantón Salcedo, Del Periodo Academico Noviembre 2011*. Latacunga: Universidad de Cotopaxi.

Solís, M. (2016). *Aculturización de saberes ancestrales y la vulnerabilidad de la dinámica familiar en la etnia indígena salasaca*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.

Soria, N. (2011). *El procedimiento precontractual de licitación en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación*. Quito: Universidad Simón Bolívar.

Subsecretaría de Gestión Estratégica e Innación. (2011). *Manual de Contratación Pública del Proceso de la Fase Precontractual de Obras*. Quito: Subsecretaría de Gestión Estratégica e Innación.

Vidales Rubi, L. (2003). *Glosarios de términos financieros Terminos financieros, contables, administrativos, económicos, computacionales y legales*. México: Plaza y Valdés S.A. de C.V.

Vivanco, M. (2017). Los manuales de procedimientos como herramientas de control interno de una organización. *Revista Universidad y Sociedad*, 3(9).

Yeng, J., & Serge, V. (2003). *Políticas de contratación pública y modalidades legales de organización para la pequeña empresa en los países andinos - Acceso de las micro y pequeñas empresas a los contratos públicos de obras y servicios en Perú, Bolivia y Ecuador*. Lima: Organización Internacinal de Trabajo.

Zavala, M., Covarrubias, M., & otros. (2018). Prescripción inadecuada de medicamentos: aportaciones de los paradigmas científicos a su conocimiento. *Saucoc*, 27(3), p.845-859,. Obtenido de <http://www.scielo.br/pdf/sausoc/v27n3/1984-0470-sausoc-27-03-845.pdf>

Anexos

Anexo 1: RUC

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
..Le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0560000380001

RAZON SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: CADENA CORRALES TANNIA ELIZABETH

CONTADOR: CARDENAS QUINTANA MARIA DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/11/1811	FEC. CONSTITUCION:	11/11/1811
FEC. INSCRIPCION:	01/03/1989	FECHA DE ACTUALIZACION:	28/05/2019

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS DE LOS ORGANOS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: CENTRO Calle: SANCHEZ DE ORELLANA
Número: 1053 Intersección: GENERAL MALDONADO Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE VICENTE LEON Telefono Trabajo: 032801412 Telefono Trabajo: 032811385 Apartado Postal: 0501276 Fax: 032802425 Telefono Trabajo: 032811383
Email: imunicipioltga@andinanet.net

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera comestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 012	ABIERTOS:	12
---	----------------	------------------	----

JURISDICCION: ZONA 31 COTOPAXI

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI CERRADOS: se otorga de los gastos...
20 MAY 2019
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LEFA010915 **Lugar de emisión:** LATACUNGA/CALLE SANCHEZ **Fecha y hora:** 28/05/2019 16:33:26

Página 1 de 7

Anexo 2: Formato de la encuesta

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CENTRO DE POSGRADOS
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
MAESTRIA DE FINANZAS PÚBLICAS**

Encuesta

TEMA: “El proceso de contratación pública de Licitación de Obras y la ejecución del ciclo presupuestario del GADM Latacunga, en el año 2018”.

Objetivo: Levantar información de campo para analizar los procesos de contratación pública de Licitación de Obras y la ejecución presupuestaria del GADM Latacunga.

Instrucciones: Procure ser objetivo y veraz. Marque con una X la alternativa escogida.

Compromiso: El cuestionario tiene como finalidad obtener información valiosa y confiable, que será utilizada para fines académicos, además de su participación en esta investigación, todas las respuestas serán tratadas confidencialmente.

BANCO DE PREGUNTAS

1. ¿El requerimiento para la ejecución del proceso de licitación de obra es recibido oportunamente?
1 Siempre 2 A veces 3 Nunca
2. ¿La documentación entregada por la Dirección de Obras Públicas sustenta la necesidad de la contratación?
1 Siempre 2 A veces 3 Nunca
3. ¿Se cumple con el cronograma de tiempo establecido para el proceso en la etapa de calificación de ofertas?
1 Siempre 2 A veces 3 Nunca
4. ¿El administrador de contrato es asignado de acuerdo al proceso de ejecución de la licitación de obra?
1 Siempre 2 A veces 3 Nunca
5. ¿Se cumple a cabalidad el presupuesto asignado anualmente en la licitación de obra al GADM de Latacunga?
1 Siempre 2 A veces 3 Nunca
6. ¿Conoce usted cuál es la normativa aplicable a presupuesto?
1 Siempre 2 A veces 3 Nunca

7. ¿La entidad realiza una planificación estratégica para la ejecución del ciclo presupuestario?

1 Siempre 2 A veces 3 Nunca

8.- ¿Existe una adecuada coordinación entre Dirección de Obras Públicas y la Dirección Administrativa y la Dirección Financiera en la elaboración de la proforma presupuestaria?

1.

1 Siempre 2 A veces 3 Nunca

Observaciones:	Investigado por:	Autorizado Por:
	Giovanna Martínez	

Anexo 3: Formato de la Guía de Entrevista

**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CENTRO DE POSGRADOS
FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
MAESTRIA DE FINANZAS PÚBLICAS**

Entrevista

TEMA: “El proceso de contratación pública de Licitación de Obras y la ejecución del ciclo presupuestario del GADM Latacunga, en el año 2018”.

Objetivo: Levantar información de campo para analizar los procesos de contratación pública de Licitación de Obras y la ejecución presupuestaria del GADM Latacunga.

Instrucciones: Procure ser objetivo y veraz.

Compromiso: La guía de entrevista tiene como finalidad obtener información valiosa y confiable, que será utilizada para fines académicos, además de su participación en esta investigación, todas las respuestas serán tratadas confidencialmente.

Datos del encuestado

Nombre:.....

Puesto que Desempeña:.....

Fechas:.....

PREGUNTAS

1. ¿Cómo determina el porcentaje de ejecución de los procesos de licitación de obras planificados cuatrimestralmente?
2. ¿Cuáles son las posibles causas por las que un proceso de licitación no finalice?
3. ¿Existe procedimientos administrativos defectuosos que sean motivo de retraso en el proceso de contratación pública de licitación de obras?
4. ¿Conoce usted si se han realizado certificaciones presupuestarias de fondos públicos?
¿Cuáles?
5. ¿Con que frecuencia se realizan las evaluaciones Presupuestarias?
6. ¿Cuáles son los parámetros para las asignaciones presupuestarias?

Observaciones:	Investigado por:	Autorizado Por:
	Giovanna Martínez	